



43

28j.

Universidad Nacional Autónoma de México
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO
INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

TESIS PROFESIONAL

Q U E P R E S E N T A
ANGEL PAZ RAMIREZ
PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA

MEXICO, D.F.

OCTUBRE DE 1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

		Pag.
I	<u>EXPOSICION DE MOTIVOS.</u>	10
II.	<u>INTRODUCCION</u>	13
1.	<u>MARCO TEORICO CONCEPTUAL</u>	22
1.1.	Definición de conceptos y características generales de las empresas industriales.	23
1.2.	Origen de la industria.	50
1.3.	Breves antecedentes de la industria en el Estado de Hidalgo.	34
1.3.1.	La industria minera.	34
1.3.2.	La industria textil.	36
1.3.3.	La industria del cemento.	38
1.3.4.	El complejo industrial de Ciudad Sahagún.	41
1.3.5.	La industria metalmeccánica.	45
1.3.6.	La refinera "Miguel Hidalgo" y la termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos"	46
1.3.7.	Establecimiento de parques y ciudades industriales.	49
1.4.	Políticas e instrumentos federales de fomento industrial.	51
1.4.1.	La responsabilidad de fomento del estado Mexicano.	51
1.4.2.	El Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988) y el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (1984-1988).	55
1.4.2.1.	Lineamientos de política industrial en el Plan Nacional de Desarrollo.	53
1.4.2.2.	Las políticas de fomento a la industria en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior.	57
1.4.3.	La banca de fomento industrial.	61
1.4.4.	Vinculación de las políticas e instrumentos federales de fomento industrial con el Estado de Hidalgo.	65
	Bibliografía.	67

	Pag.
2. <u>SITUACION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL</u> <u>EN EL ESTADO DE HIDALGO (1981 - 1987).</u>	74
2.1. Programa Estatal de Fomento Industrial.	75
2.1.1. Diagnóstico de la industria hasta abril de 1981.	75
2.1.2. Objetivos, Políticas y Acciones.	77
2.1.3. Programas específicos de fomento industrial.	81
2.2. La Creación de la Coordinación General de Fomento Industrial y del Consejo Estatal.	84
2.3. Resultados del Programa de Fomento Industrial -- (1981-1987).	88
2.3.1. Programa de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa industrial.	88
2.3.2. Programa de impulso al desarrollo de parques y - ciudades industriales.	90
2.3.3. Programa de apoyo a la pequeña y mediana minería.	93
2.3.4. Programa de apoyo a nuevos proyectos de inversión.	93
2.3.5. Programa de fomento a la exportación y sustitución de importaciones.	98
2.3.6. Programa de registro y difusión industrial.	100
2.4. Resultados en las principales ramas de actividad - industrial.	102
2.4.1. Industria extractiva.	102
2.4.2. Industria del cemento.	104
2.4.3. Industria textil y del vestido.	106
2.4.4. Industria metalmeccánica.	108
2.4.5. Industria automotriz y del transporte.	110
2.4.6. Otras industrias.	112
2.4.7. Enfoque consolidado del comportamiento del sector industrial (1981-1987).	114
2.5. Impacto regional de las políticas y programas de fomento industrial.	119
Bibliografía.	124

	Pag.
5. <u>PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.</u>	129
3.1. Actualización del marco jurídico y reestructuración del aparato administrativo estatal en materia de fomento industrial.	132
3.2. Mejoramiento de la coordinación y ejecución de las políticas e instrumentos de fomento industrial.	134
3.3. Consolidación de los parques y ciudades industriales y creación de nuevos polos de desarrollo de crecimiento gradual.	139
3.4. Una concepción de apoyo integral a la micro, pequeña y mediana industria.	144
3.5. Descentralización de la industria Al Estado de Hidalgo.	149
3.6. Creación de un Banco Estatal para el desarrollo industrial.	152
3.7. Fortalecimiento del Municipio por la vía del fomento industrial.	155
3.8. Rectoría del Gobierno del Estado en materia de desarrollo industrial.	158
3.9. Planeación del desarrollo industrial. (Horizonte XXI)	161
Bibliografía.	165
4. <u>CONCLUSIONES.</u>	166
5. <u>BIBLIOGRAFIA GENERAL.</u>	177

I EXPOSICION DE MOTIVOS

I EXPOSICION DE MOTIVOS

Fueron tres las razones fundamentales que me indujeron a la elaboración del presente trabajo denominado "Situación actual y perspectivas del desarrollo industrial en el Estado de --- Hidalgo":

- a) La convicción de que el desarrollo industrial en la entidad, constituye uno de los principales instrumentos para elevar -- los niveles de vida de su población y para ampliar las expectativas de empleo; esta convicción se fundamenta, a su vez, - en el potencial de recursos naturales aún sin explotar o con - escaso valor agregado, como los minerales metálicos y no metálicos localizados en el 75% de su territorio; en la excepcional ubicación geográfica del Estado respecto al mercado mas - grande del país integrado por el Distrito Federal y su zona - metropolitana; en la amplia y diversificada red de transportes por ferrocarril y por carretera, que vinculan con rapidez a - la entidad con el Golfo de México y con el sur y norte de la República; en la importante infraestructura y servicios disponibles para el asentamiento de industrias localizadas en los polos de desarrollo del sur de la entidad, ubicadas en los municipios de Tula, Tepeji, Pachuca, Tizayuca, Tepeapulco, y Tullancingo; en la magnitud del universo industrial actual integrado por 5324 industrias; en síntesis, en la vocación industrial del territorio hidalguense, en la laboriosidad de su población y en el adecuado clima de paz social y estabilidad política que le caracteriza.

- b) La experiencia adquirida, durante el período de abril de 1981 a marzo de 1987, cuando tuve la oportunidad de servir a mi entidad desde la Dirección de Desarrollo Y Fomento Industrial; etapa ésta, rica en oportunidades, retos y experiencias. Pude constar por ejemplo de manera directa la importancia y complejidad de la vía de la industrialización para acelerar el desarrollo económico y social del Estado de Hidalgo; la dificultad a la que se enfrenta el propio Gobierno del Estado para concertar acciones en materia de fomento industrial, para materializar apoyos crediticios y asistencia técnica, para la obtención

de estímulos fiscales federales, para la canalización de - nuevas inversiones y para generar nuevas fuentes de trabajo; sin embargo, pude constatar asimismo, que son muy amplias - las perspectivas de su desarrollo industrial en base a las - favorables circunstancias, líneas arriba mencionadas.

- c) Mi razonado optimismo de que la entidad puede acelerar su - desarrollo por la vía del fomento industrial, en base a la - adopción de diversas medidas, fundamentadas algunas de ellas - en la propia investigación de este tema; otras en la expe- - riencia personal ya referida; y algunas otras, producto de - la imaginación y de la lógica.

II INTRODUCCION

II. INTRODUCCION

Un permanente reto del México de ayer y del México de hoy lo constituye la búsqueda de caminos que lo conduzcan a etapas superiores de desarrollo con justicia social; uno de esos caminos ha sido en las últimas décadas el desarrollo industrial.

Desde luego el Estado de Hidalgo no escapa al gran desafío que involucra su desarrollo; históricamente ha realizado significativos esfuerzos, baste recordar que desde la época prehispánica se desarrollan importantes actividades microindustriales; como la cerámica, la industria textil y del vestido; la industria de la construcción y las artesanías en general. Durante el período colonial florecen en Hidalgo dos de las más importantes actividades de transformación de su tiempo; la minería y la industria textil. En períodos posteriores se acentúa la tradición industrial de la entidad al incursionar en nuevas actividades de transformación de sus recursos naturales, o bien, como entidad recipiente de programas de industrialización impulsados por el Gobierno Federal.

Sin embargo, muchos de esos positivos esfuerzos no se han traducido, a nuestro juicio, en amplias ventajas para la entidad, para sus regiones y municipios; tampoco, han sido producto de planes y programas expresamente formulados para explotar ordenada y racionalmente su potencial industrial; subsiste en consecuencia, el gran reto del aprovechamiento óptimo de los vastos recursos de la entidad, de su ubicación geográfica respecto al mas grande mercado del país; el Distrito Federal y su zona metropolitana; de la vocación por las actividades de transformación de amplios núcleos de población; de su infraestructura actual y de su disponibilidad de mano de obra; y el de la generación de empleos permanentes y productivos en la industria.

El reto del desarrollo de Hidalgo por la vía de su industrialización constituyó a su vez, el principal desafío, para abordar el tema del presente trabajo: "Situación actual y perspectivas del desarrollo industrial en el Estado de Hidalgo", trabajo que pretende los siguientes objetivos y que contó con las hipótesis que a continuación se enuncian:

OBJETIVOS.

- I.- Presentar suscintamente un panorama histórico del proceso de industrialización en el Estado de Hidalgo, con especial interés en las actividades de transformación con mayor im pacto estatal, regional y municipal.
- II.- Dejar testimonio escrito de experiencias y conocimientos adquiridos durante seis años - de abril de 1981 a marzo - de 1987 - en materia de promoción del desarrollo de la en tidad por la vía de su industrialización.
- III.- Diseñar, con base en la propia investigación y en la experiencia, un enfoque propositivo de programas y actividades de fomento industrial que pudieran servir como punto de discusión y análisis para la definición de un programa modelo de vigorización industrial de la entidad.
- IV.- Servir como punto de referencia para investigaciones posteriores que el ejercicio profesional y académico motiva llevar a cabo.

HIPOTESIS

- 1.- El Estado de Hidalgo tiene excepcionales perspectivas de acelerar su desarrollo económico y social por medio de la transformación de sus abundantes recursos naturales y del fortalecimiento y expansión industrial.
- 2.- Históricamente el Gobierno local con el apoyo del Gobierno Federal y con la participación de los sectores privado y social, han realizado importantes esfuerzos para la creación de condiciones propicias para el crecimiento industrial de la entidad; sin embargo, subsisten diversos obstáculos que habrá que superar para agilizar su desarrollo de acuerdo a potencialidades y recursos.
- 3.- La entidad constituye una opción viable para la desconcentración industrial del Distrito Federal y su zona metropolitana.
- 4.- El fortalecimiento de la rectoría del desarrollo económico de los gobiernos estatal y municipal, la modernización de su administración pública, la actualización del marco jurídico, el mejoramiento de los mecanismos de coordinación y de concertación entre los sectores público, privado y social, son condiciones determinantes para un mayor desarrollo industrial.
- 5.- Es de trascendencia para el desarrollo industrial la consolidación de los actuales parques industriales ubicados en los municipios de Tula, Tepeji, Pachuca, Tizayuca y Tepeapulco; y la apertura de nuevos en los municipios de Tulancingo, Huichapan, Ixmiquilpan y Huejutla.

- 6.- Resulta estratégico para la entidad un tratamiento fiscal-especial por parte del Gobierno Federal de los actuales -- municipios considerados como "zonas de consolidación".
- 7.- Deben de adecuarse los actuales instrumentos de promoción-- industrial y de asistencia técnica y crédito en proporción a la demanda de la micro, pequeña y mediana industria.
- 8.- La industria grande establecida en la entidad debe de ser--corresponsable con el desarrollo regional y municipal.
- 9.- Dadas las crecientes dificultades para la generación de -- empleos en el llamado sector primario, resulta de suma im--portancia el estímulo del Gobierno estatal para la canali--zación de inversiones que incorporen fuerza de trabajo a-- los productos del campo.
- 10.- La utilización de los diversos medios de comunicación en-- la promoción industrial, no solo permiten conocer las ac--tividades de transformación y de productos terminados que-- se hacen en la entidad, sino que benefician a los sistemas de abasto, comercialización y al público consumidor.

El tema de investigación se dividió en cuatro capítulos: I. Marco teórico conceptual; II. Situación del desarrollo industrial en -- el Estado de Hidalgo (1981-1987); III. Perspectivas del desarrollo industrial; y IV. Conclusiones. A continuación se reseña el contenido básico correspondiente.

El primer capítulo comprende: algunas de las connotaciones del -- término "industria", sus características mas generales que le per--miten diferenciarla de otras formas de organización empresarial;--diversas reflexiones sobre su origen en el México indígena, en el período de la Colonia y la forma de expresión de estas dos gran--des etapas en el Estado de Hidalgo, destacando su concepción mo--derna que involucra la utilización de equipo, maquinaria y fuerza

motriz, y otras formas de organización; los antecedentes mas importantes del proceso de desarrollo industrial de la entidad, -- clasificados por ramas de actividad minera, textil, cementera, - metalmeccánica; el establecimiento del Complejo Industrial de --- "Ciudad Sahagún", de la Refinería "Miguel Hidalgo" y la termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos", así como la creación de los actuales parques industriales de la Entidad,

Este primer capítulo incluye también una somera descripción de - las principales políticas e instrumentos federales de fomento industrial, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Plan nacional de desarrollo (1983-1988)- y en el Programa nacional de fomento industrial y comercio exterior (1983-1988); se destaca también el papel que desempeña en - esta materia, la denominada banca de desarrollo, con particular énfasis en la especializada en el fomento industrial y los fideicomisos que la integran; y diversos planteamientos sobre la forma de vinculación de esas políticas e instrumentos de carácter - Federal en el Estado de Hidalgo.

Una vez examinado el desarrollo industrial de la entidad en sus aspectos mas sobresalientes de su evolución y principales características hasta finales de la década de 1970, en el capítulo segundo, se analiza brevemente el período comprendido entre abril de 1981 y marzo de 1987.

El análisis correspondiente se fundamenta en el programa estatal de fomento industrial del mismo período, integrado por un brevediagnóstico de la industria en cuanto a sus problemas, deficiencias, rezagos y potencialidades; por un conjunto de objetivos y - metas por alcanzar y de las políticas y acciones que el Ejecutivo del Estado definió para impulsar el desarrollo industrial de-

Hidalgo, por los resultados de su puesta en marcha en base a diversos sub-programas y en las principales ramas de actividad industrial de la entidad, clasificadas en extractiva, del cemento, textil, metalmeccánica, automotriz y del transporte, así como en el rubro de "otras industrias".

Como corolario de este capítulo, se realiza un enfoque consolidado del comportamiento industrial de 1981 a 1987, en base a los --mas importantes indicadores que se aplican para su dimensionamiento: inversiones realizadas, valor de la producción, número de empresas creadas y nuevas fuentes de trabajo generadas en el período; se analiza finalmente el impacto regional del programa.

Con base en el exámen retrospectivo del desarrollo industrial de la entidad hasta finales de la década de los setentas y el correspondiente al período (1981-1987), se elabora el capítulo III referente a sus perspectivas. Incluye este capítulo un conjunto de planteamientos propositivos para impulsar con mayor rapidez el desarrollo económico y social de la entidad por medio de su industrialización.

De esta manera, las perspectivas visualizadas estarán estrechamente vinculadas: a la actualización del marco jurídico y reestructuración del aparato administrativo del Gobierno Estatal; al mejoramiento de las funciones de coordinación y de ejecución de las políticas, programas y de los instrumentos federales y estatales de fomento industrial: a diversas medidas que deben de adoptarse para la consolidación de los actuales parques y ciudades industriales y para la creación de nuevos; al mas vigoroso impulso a todas las escalas industriales, con especial atención a la micro, pequeña y mediana; al establecimiento de esquemas de planeación que, cuidando celosamente los intereses estatales, auspicie la descentralización de la industria a su territorio; al fortalecimiento del municipio por la vía de la industrialización; al ejercicio --real y formal por parte del Gobierno Estatal de la rectoría de su propio desarrollo.

Finalmente, este capítulo incluye un ejercicio de prospección del papel que a nuestro juicio podría desempeñar el sector industrial en el desarrollo del Estado, en cuanto a los empleos e inversiones que habría que crear y auspiciar, respectivamente, en el período 1987-2001.

La elaboración de estos tres capítulos, permitió arribar a diversas conclusiones generales y específicas, las que a su vez abren nuevos horizontes para vigorizar el desarrollo industrial de Hidalgo; y por esta vía coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto a la metodología aplicada en la investigación, fue productivo, básicamente de tres instrumentos de evaluación y análisis: a) investigación bibliográfica documental, b) observación directa del desarrollo industrial de la entidad en el período 1981-1987 y c) aplicación del método de entrevista directa; este último instrumento no se fundamentó en su concepción tradicional de aplicación de cédulas de captura de datos elaborados ex profeso; sino más bien, fue aplicado casuísticamente, de manera verbal y dirigida a algunos individuos "clave" vinculados con el presente tema.

Es indispensable dejar asentado, por otra parte, que en cuanto al denominado método de "observación directa", en el período 1981-1987, que coadyuvó a la elaboración del segundo capítulo, es de la responsabilidad directa del suscrito, por haber sido copartícipe de muchas de las acciones de fomento industrial en el período citado; por esta razón solicito desde estas líneas comprensión a tan especial circunstancia.

Finalmente, es mi especial deseo dejar constancia de mi más sincero reconocimiento a quienes con su generoso tiempo, permanente

estímulo, acertada orientación y autorizados comentarios, hicieron posible la elaboración de este trabajo; Miguel Angel Reta -- Martínez, Salvador H. Yañez Campero, Arturo Lozano de Icaza, Mauricio Valdes Rodríguez, Jorge Valencia Sandoval, Juan Hoffman: a ellos mi permanente deuda de gratitud y especial aprecio.

ANGEL PAZ RAMIREZ
Octubre de 1988

I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

1.1. DEFINICION DE CONCEPTOS Y CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES.

El concepto "industria" tiene fundamentalmente dos connotaciones, como instrumento de transformación de materias primas y como medio de generación de riqueza, es por ello que involucra a un "conjunto de operaciones que concurren a la transformación de las materias primas y la producción de la riqueza" (1)

Por su parte el concepto "industrialización" es considerado como "una variable que mide el grado en que una sociedad determinada es capaz de producir y cambiar el máximo de bienes y servicios -- utilizando una proporción mínima de energía humana y animal. En esta perspectiva el concepto industrialización es una escala en que las cuotas más altas son obtenidas por las sociedades que más responden a esas dos características (2). Cuando se considera a la industria como eje central de nuestra actividad suele denominarse "industrialismo".

La industria en nuestro país, puede definirse y clasificarse desde diversos puntos de vista, entre otros: fiscal, crediticio, contable y según su naturaleza jurídica y los fines que persigue.

Desde el punto de vista del Código Fiscal de la Federación se le identifica como una de las modalidades de empresa, al definir a ésta, como la persona física o moral que realice actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca y silvícolas (3).

Para fines de apoyo crediticio, Nacional Financiera, S.N.C., a través del programa de apoyo integral a la industria y del Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria (FOGAIN), clasifican a la industria en micro, pequeña, mediana y grande. La micro es aquella que tenga un máximo de 10 empleados e ingresos -

hasta por 44 veces el salario mínimo anual de la zona donde este establecida (4). La pequeña industria es aquella cuyas ventas mensuales no rebasen los 30 millones de pesos y tengan como máximo 20 empleados; la mediana, por su parte, debe realizar como máximo ventas por 60 millones de pesos y tenga hasta 120 empleos; y la grande es aquella que rebase los límites de ventas y el número de empleos establecidos para la industria mediana (5). Cabe subrayar que esta clasificación de las industrias, según su tamaño, es revisada anualmente por NAFIN, para fines de apoyo crediticio.

En cuanto a la clasificación de la industria, según su naturaleza jurídico-administrativa y los fines que persigue, las características fundamentales se pueden resumir de la siguiente manera; puede ser pública o gubernamental, privada o de particulares y la social; se les ubica, respectivamente en los denominados sectores públicos, privado y social; estos sectores a su vez conforman el universo industrial del país.

Mientras que las empresas industriales del sector público son reguladas jurídica y administrativamente por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las Leyes orgánicas específicas, así como por sus reglamentos de trabajo; las industrias privadas son normadas por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Por su parte las industrias del sector social tienen su fundamento legal en la Ley General de Sociedades Cooperativas (6).

Por lo que respecta a la denominación de las empresas industriales, presentan algunas particularidades que las diferencian unas de otras; las inherentes al sector público los constituyen los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritarias y minoritarias- y los fideicomisos; en otros términos la

transformación de materias primas en productos elaborados, la realizan en forma indistinta las instituciones señaladas; las Industrias de Particulares, en tanto personas morales, se conforman en los tipos que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, las cuales son: Sociedad en nombre colectivo, Sociedad en comandita simple, Sociedad de responsabilidad limitada, Sociedad en comandita por acciones y Sociedad anónima, esta última con la modalidad de Sociedad anónima de capital variable (7); y las industrias del sector social son aquéllas integradas por trabajadores del campo y la ciudad, que se agrupan en sociedades cooperativas en dos modalidades, las sociedades cooperativas propiamente dichas y las que agregan el complemento de responsabilidad limitada.

Por lo que respecta a la estructura orgánica de las empresas industriales, sus características y peculiaridades son básicamente las siguientes: (8)

Sector Público: a) Los organismos descentralizados tienen como máxima autoridad al Consejo de Administración, - integrado por un Presidente - titular del sector al que pertenece la empresa - y por funcionarios representantes con mayor grado de vinculación con las actividades que desempeña, así como por un representante de las Secretarías de hacienda, programación y presupuesto y de la - contraloría general de la federación. Del consejo de administración depende un secretario - técnico, un pro-secretario y un director general, que también forma parte del consejo de administración. Del director general, depende - la estructura administrativa correspondiente.

- b) Las empresas públicas, mayoritarias y minoritarias, tienen como máxima autoridad a la --- asamblea de accionistas y de éstas depende un consejo de administración el cual nombra al - director general que corresponda, con la modalidad de que las empresas minoritarias (hasta un 49% de las acciones), el sector público no es quien fija las directrices de la empresa, sino justamente lo hacen quienes tengan - la mayoría de las acciones. Al igual que - en el caso de los organismos descentralizados, del director general de la empresa, depende la estructura administrativa y jurídica específica.
- c) Los fideicomisos en lugar de que la máxima autoridad sea una asamblea de accionistas o un consejo de administración, lo es un comité -- técnico, formado o integrado por representantes de las dependencias de mayor grado de vinculación con los fines que persigue; del comité, dependen un Secretario y en ocasiones un prosecretario; y de manera especial depende - el titular del fideicomiso que suele denominarse director general o gerente general o simplemente director o gerente; y de este nivel jerárquico depende la estructura administrativa-específica.

Empresas industriales del sector público.

Tienen como máxima autoridad a la asamblea de accionistas; de esta depende un consejo de administración y un consejo de vigilancia; del consejo de administración, depende un titular de la administración de la empresa que suele denominarse, indistintamente director o gerente con la modalidad de "general", y al igual-

de los casos anteriores del titular correspondiente, depende la estructura administrativa específica. (9)

Sociedades cooperativas industriales La máxima autoridad es la asamblea general; ésta nombra a los integrantes del segundo nivel jerárquico: el consejo de administración y al consejo de vigilancia. Del consejo de administración depende el director o gerente; quien también es nombrado por la asamblea general (10). En lo referente al ámbito de acciones de las empresas industriales - públicas y privadas - y de los fines que persiguen, resulta conveniente, en primer término, esbozar algunas de las características fundamentales de la administración pública y la privada, ya que en buena medida las diferencias de fondo se derivan de estas dos grandes ramas de la administración.

Según algunos autores (11), son "cuando menos cuatro las diferencias fundamentales entre la administración pública y la privada".

El ámbito de acción

- a) Referido a su competencia funcional y territorial: mientras que la administración pública es tan extensa como el gobierno, la Privada cubre territorios delimitados; la administración pública cubre los más variados aspectos de la sociedad, la administración de empresas se desarrolla principalmente en cuestiones de mercado; haciendo por lo tanto más compleja la planeación para la administración pública que para la administración de empresas.

Los fines:

b) Mientras que la administración pública persigue finalidades de interés público y social, la administración privada centra sus objetivos en las utilidades y en el lucro. En otros términos la administración pública busca satisfacer necesidades colectivas y la administración de empresas el máximo de utilidades posibles; entre mas ganancias obtenga, mas exitosa será su administración. Son los fines de ambas administraciones los que nos permiten una diferenciación más clara.

La responsabilidad social y política:

- c) Otra diferencia básica entre la administración pública y la privada, radica en el nivel o grado de responsabilidad política y social; mientras que la primera trata de legitimar los actos de gobierno y satisfacer demandas populares, en la segunda, los objetivos sociales y políticos pasan a segundo término, ya que como anotamos anteriormente le preocupa básicamente el máximo de utilidad con el mínimo de inversión y en el menor tiempo posible.
- d) La supeditación del interés privado al público ésta última diferencia entre la administración pública y la administración privada, se explica básicamente con el siguiente razonamiento: "La autoridad del interés privado proviene fundamentalmente del capital", en cambio

" La autoridad del gobierno la Administración pública en acción - proviene del pueblo" (12)

Estas cuatro diferencias fundamentales entre la administración pública y la administración privada, se aplican en mayor o menor medida al ámbito de la distinción de la empresa pública industrial y la empresa privada industrial, particularmente en el caso de los organismos públicos descentralizados ya que en el de las empresas de participación estatal se presentan algunas otras diferencias de grado que se pueden resumir en los siguientes términos:

La Empresa de participación estatal se agrupa financieramente -- con accionistas particulares y con empresarios para otorgar un -- servicio u otorgar un bien; ya no es solo el servicio público el que busca realizar sino simultáneamente un beneficio de carácter utilitario; con la diferencia de que las utilidades de las partes: las correspondientes al gobierno y las pertenecientes a particulares, se destinan a fines diferentes; el primero las utiliza -- hacia el desarrollo VGR; de obras de infraestructura, educación, salud y seguridad social, sin descuidar el aspecto de crecimiento de la propia empresa en relación a la demanda del mercado. En -- cambio las utilidades de los accionistas en el mejor de los casos las reinvierten, ya que no están obligados formalmente a --- hacerlo, quedando a su libre albedrío la utilización de sus recursos, los que muchas veces los destinan a la adquisición de -- bienes superfluos.

1.2. ORIGEN DE LA INDUSTRIA

La actividad industrial surge como respuesta del individuo o grupo social, para satisfacer alguna necesidad sentida y vital para su existencia; para protegerse de las fieras crea la lanza y el hacha; esta se utiliza también como instrumento de labranza de piedra y madera y éstos recursos piedra y madera son medios importantes para la construcción de la casa habitación en su concepción primaria: la choza, también la lanza y el hacha juegan un papel predominante en la defensa entre individuos y entre grupos. Para facilitar el cultivo de alimentos, por ejemplo el maíz, inventó primero la coa y después el arado.

En la América indígena y en el México precolombino, las principales culturas, utilizan como un instrumento importante de progreso y defensa el hacha de piedra y la lanza de madera; éstos utensilios lo mismo eran aplicados en la agricultura que en el labrado de piedra; baste recordar que la piedra labrada coadyuvó a la edificación no sólo de casas y pirámides, sino avanzadas ciudades y una marcada expresión cultural.

El barro-tierra cocida y quemada-, y la cal viva juegan también un papel significativo en la conformación de nuestras culturas prehispánicas, dando origen en su conjunto a la industria artesanal primero y después a la industria de la construcción; la cerámica y la industria textil se vieron también desarrolladas en el México precolombino (13) siendo estas actividades de transformación, las que desde nuestro punto de vista constituyen el punto de partida de la actividad industrial del México prehispánico.

Adicionalmente en el México indígena surge la industria de la pintura y la agroindustria; ésta última como consecuencia de la explotación del maguey; de sus derivados, principalmente del ixtle, obtuvieron subproductos como sacos o costales para el traslado de

granos, bolsas o morrales de mano, cordeles, ayates y mecapales; y, de una manera especial la obtención del aguamiel y de éste el pulque. También floreció en éste período la orfebrería "JOYAS DE ORO Y DE PLATA, DE PLOMO, DE LATON, DE COBRE, DE ESTAÑO, DE PIEDRAS, DE HUESOS, DE CONCHAS DE CARACOLES Y DE PLUMAS" (14)

Algunas otras de las actividades artesanales y microindustriales que fuerón desarrolladas por el México indígena, antes de la llegada de los españoles, (15) fuerón la obtención de sal, la transformación de cacao en chocolate, la elaboración de jabones en base al uso del tequesquite, la elaboración del taparrabo (maxtlatl) la capa o manto (ayatl) y sandalias (cactli), así como el metate, molcajete, el comal y las cazuelas, utensilios éstos últimos que en la actualidad son usados en la mayoría de los hogares mexicanos.

Con el proceso de conquista de México por los españoles, surgen otras actividades industriales y algunas de las existentes nativas modifican el procedimiento que aplicaban; fué así como se -- sustituye la coa por el arado y este es tirado por la yunta, animales que fuerón introducidos por los españoles conjuntamente -- con el caballo y el asno.

Años más tarde inicia en la Nueva España: la curtiduría de ganado bovino para poder habilitar adecuadamente a las yuntas de -- las coyundas y para la elaboración de zapatos, surge también el labrado de madera más sofisticada, ya que construyen el arado y el yugo de madera; se empiezan a obtener también, bebidas destiladas, de las cuales el más conocido fué el mezcal (16); y con el cultivo de la caña de azúcar trae como consecuencia, después del destilado correspondiente, la elaboración de vinos y licorres. Estos últimos conjuntamente con la fabricación de jabón, de aceites, vajillas de barro, vasos de vidrio, papel, hilados

y tejidos de lana, seda y algodón, constituyeron las actividades industriales más importantes del país a mediados del siglo XIX.
(17)

Con el uso del caballo como medio de transporte, trae como consecuencia el establecimiento, de muy pequeños talleres de talabartería, herrería y carpintería. El jinete como figura asociada al caballo utilizó botas, traje de charro y sombrero. Ante la dificultad de traer desde España todo este tipo de utensilios y muchos otros más, se desarrollan en la Nueva España muy diversos oficios y actividades industriales, entre las más importantes -- destacan: calzado, mueblería, construcción; y de una manera predominante la minería y la textil.

El período colonial en materia industrial se caracteriza fundamentalmente por el fortalecimiento y proliferación de las actividades microindustriales y de los oficios; sin que se hubiesen modificado sustancialmente los métodos y técnicas correspondientes; salvo los casos de la industria textil, minera y pulquera.

Esta última se convierte en una de las más importantes actividades de los españoles y criollos; se pasa de la elaboración, prácticamente casera y familiar, al cultivo y explotación en gran escala; surgen y se desarrollan las grandes haciendas pulqueras, convirtiéndose inclusive en uno de los pilares de la economía Nacional que resiste en cuanto a Unidad de Producción, la Guerra de Independencia, continuando su gran influencia durante el Siglo XIX y parte del siglo actual, hasta que el pulque es desplazado prácticamente en su totalidad, por una bebida típicamente española: LA CERVEZA.

Sin embargo, la Industria en su concepción moderna inicia su ---

actividad en México con la utilización de equipo, maquinaria y fuerza motriz, siendo dos ramas industriales - la Minería y la Textil - las que aplican métodos y técnicas mecánicas por primera ocasión en México; la primera de ellas fué en la segunda mitad del siglo XVI, con la aplicación del método de "AMALGAMACION" -- por Bartolome de Medina (18) y la segunda en la instalación en 1835 de una fabrica textil denominada " LA CONSTANCIA MEXICANA" (19); la industria textil rapidamente prolifero y para 1843 "se contaba un total de 57 fabricas de éste tipo" (20). Es sin embargo hasta "El período de Gobierno del General Porfirio Díaz -- (1876-1911) cuanto puede hablarse del inicio del desarrollo económico. El país según los ideólogos del porfiriato, se hallaba preparado para iniciar su industrialización" (21), advirtiéndose "las primeras señales de una industria nativa, moderna"(22).

Por lo que respecta al Estado de Hidalgo, el origen de la actividad industrial se remonta también, como en el caso del país a -- las épocas indígena y colonial; es decir, los rasgos fundamentales se pueden resumir en las siguientes líneas: Surgimiento con la Cultura Tolteca de las Artesanías y de la Industria de la Construcción; los Otomíes descubren el pulque y utilizan el Ixtle en la elaboración de costales, ayates, morrales, cordeles y mecapanes. El impacto de la conquista y el dominio español de 300 --- años, se refleja en Hidalgo, como en el resto del país, principalmente en su región centro, en el surgimiento de diversos oficios y de variadas microindustrias, VGR: Se introduce el trapiche, -- dando origen en la Huasteca y en Tlahuelompa, a la elaboración de licores y vinos de mesa. En Tlahuelompa, también, se transforma el bronce en campanas para las iglesias. En el Valle del Mezquital, la lechuguilla se utiliza en la elaboración de sombreros, escobas y escobetillas; en Tenango de Doria surge el bordado en manta, así como el corte y confección de ropa típica para damas.

1.3. BREVES ANTECEDENTES DE LA INDUSTRIA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

1.3.1. LA INDUSTRIA MINERA.

Aunque los antecedentes más remotos de la industria en el Estado de Hidalgo, se localicen en la época precolombina con el desarrollo de las artesanías y de diversas actividades microindustriales, incluyendo el beneficio de la plata -, es hasta mediados del siglo XVI cuando se ubica -- el primer antecedente de la industria en su concepción moderna, que implica la aplicación de métodos y técnicas, maquinaria y equipo para la transformación de materias -- primas en subproductos y/o productos elaborados. Fue precisamente en la minería, la rama de la industria la que aplica ciertas innovaciones y equipo para impulsar el beneficio de la plata.

En 1555 Bartolomé de Medina' aplica con éxito en las minas de Tlahualipa, hoy Pachuca, el procedimiento de beneficio por amalgamación con azogue o mercurio, favoreciendo en su conjunto a la actividad minera de la Nueva España y -- sentando un precedente a nivel mundial, utilizado por espacio de 350 años más (23); consistía este método en la utilización de mercurio con sal común, "para luego amalgamarlos con el mineral y que este dejara libre la plata" (24).

El uso generalizado de este revolucionario sistema de beneficio de metales, permitió posteriormente, que surgiera el Municipio de Zimapán como Distrito minero. Este Municipio inicia la explotación de plomo por parte "del minero más conocido del siglo XVI, Alonso de Villaseca" (25).

Las conocidas minas de Pachuca, Real del Monte, Real de -

Arriba, Real de Tlahualipa y Real de Atotonilco, fueron propiedad de españoles, hasta 1823, año en que Don Pedro Romero de Terreros, Tercer Conde de Regla, concede "una opción de explotación a una Sociedad Inglesa: Compañía de los Caballeros Aventureros en las minas de Real del Monte" (26), esta Compañía, en 1840 fué vendida a mexicanos quienes le cambian el nombre a "Empresa de Minas de Real del Monte" o "Sociedad Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca". En 1906, esta Sociedad es adquirida -- por norteamericanos, quienes la mantienen en propiedad -- hasta el año de 1947, fecha en que es adquirida por Nacional Financiera, en 3 millones 500 mil dólares. Cabe subrayar que con esta compra se crea en el Estado de Hidalgo la primer Empresa Pública.

Después del Distrito Minero de Pachuca, le siguen en importancia el de Zimapán, en este, al igual que en el de Pachuca, la explotación minera inicia su actividad en la segunda mitad del siglo XVI, siendo las minas de Tolimán, Monte y Santiago, las primeras en ser explotadas por los españoles; sin embargo el antecedente de mayor importancia ocurre en el año de 1632, "al ser descubierta la célebre mina de Lomo de Toro" (27); yacimiento minero que es explotado en la actualidad por la empresa del mismo nombre.

1.3.2. LA INDUSTRIA TEXTIL

Mientras que la Industria Minera permitió la creación en el Estado de Hidalgo, de dos de los actuales polos de desarrollo industrial: Pachuca y Zimapán, la Industria Textil aportó también los orígenes de otros dos polos de desarrollo: Tulancingo y Tepeji; ambos municipios se caracterizan en la actualidad por una industria marcadamente textil.

En Tulancingo y su zona de influencia, desde mediados del siglo XIX, se establece en la rama textil, subrama de hilados y tejidos de lana, la empresa "La Esperanza", con maquinaria mecánica en hilados y tejidos de lana. En la última década del siglo XIX se establecen "Los Angeles" y la fábrica de Hilados y Tejidos Santa Isabel (28),

Ya en el siglo actual surgen "Casimires Santiago", Cía. Industrial de Hidalgo y Cía, Hiltex Hermanos, así como otras industrias que utilizan a su vez el hilo de lana para la elaboración de estambres - Hilaturas Tulantepec y Colomer- Sueteres-Ahued, S.A., Sueteres Marquez, S.A y Unión Textil, S.A.-. Además de la transformación de la lana en hilo, en estambres, en sueteres, cobijas y casimires, el algodón también es utilizado en la fabricación de hilaturas; se crean: Hilados y Tejidos La Trinidad, S.A. y la Cía. Manufacturera de Ropa El Angel. La Industria Textil en su expresión más acabada, se inicia con la confección de ropa: camisas, vestidos, blusas y faldas; se establecen entre otras industrias: "Exclusivas Alanís" y D'enule de Tulancingo.

En el Municipio de Tepeji del Río, la industria textil -

empieza, con el establecimiento en la última década del siglo XIX (29), de la Empresa elaboradora de toallas: - "Santa Rosalía", que después cambia a Cfa. Industrial - de Tepeji del Río, conocida como "La Josefina". Este -- giro industrial durante muchos años dió imagen indus- trial a éste municipio; ya que mantuvo el liderazgo na- cional en éste género durante varias décadas, e inclusi- ve en la época actual, a pesar de la indudable obsoles- cencia de equipo, maquinaria y técnicas de manufactura, continúa ocupando un lugar destacado a nivel nacional.

A pesar de que ésta empresa se crea, como ya menciona- mos a finales del siglo XIX, es hasta la época reciente cuando éste municipio adquiere una marcada característi- ca textil - industrial: Las Industrias de esta rama más importantes que le dan ésta característica son entre -- otras: Colchas Tepeji, Peluches de Tepeji, Promotora -- Textil que elabora calcetas deportivas; Puente Sierra - hilados de algodón y en éste mismo giro: Vicky Form, -- Textil Nyl-Zon Textiles Topeka, y de una manera prepon- derante los grupos de empresas "Kalach" y el grupo "Guin- dy", que en la década actual han consolidado a éste mu- nicipio como uno de los más importantes del país en ma- teria textil. El primero de ellos, es propietario de 4 enormes plantas textiles bajo la razón social de "Hila- dos y Tejidos de Tepeji del Río"; el segundo es propie- tario del Parque Industrial de Tepeji (PIT) y a la fe- cha ha establecido en éste parque, nueve Empresas de la Rama citada.

1.3.3. LA INDUSTRIA DEL CEMENTO

Después de la industria minera y textil, es la del cemento, la que marca otro antecedente importante en el proceso de desarrollo del Estado de Hidalgo; inició su presencia con el establecimiento, por inversionistas ingleses, de dos fábricas en el municipio de Tula: Cementos Cruz Azul y Cementos Tolteca, ambos centros fabriles se localizaron en este municipio por dos factores fundamentales: - la existencia en Tula y su zona de influencia de abundantes yacimientos de calizas minerales no metálicos - y aprovechando la red de ferrocarriles que comunica a este municipio con los mercados norte y centro del país (Ferrocarril México-Guadalajara-Chihuahua y Ferrocarril Tula-Pachuca).

Algunos de los antecedentes particulares de estas dos empresas se resumen de la siguiente manera:

La Cruz Azul inició su construcción en el año de 1881, -- cuando el inglés Henry Gibbon alquiló una parte de la antigua Hacienda de Jasso, para instalar una fábrica de cal hidratada (30). Dos años después, Gibbon se asocia con -- otro inversionista inglés de apellido Watson; Sociedad -- que perdura hasta 1906; ambos empresarios son considerados como los pioneros del cemento en México.

En este año de 1906 la empresa es adquirida por el empresario Fernando Pimentel, con el apoyo crediticio por parte del antiguo Banco Central y de la denominada Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces. El endeudamiento de -- la empresa derivó que en 1909 se constituyera entre ambos la Sociedad denominada "Compañía Manufacturera de Cemento-Portland la Cruz Azul) (31).

"Al estallar la Revolución Mexicana, las pérdidas de la Cruz Azul se acumularon en tal forma que la empresa paso a manos del Banco Nacional de México (32)", - fué vendida después a inversionistas franceses y estos a su vez, en el año de 1931, la enajenaron al -- grupo Tolteca, quien puso la condición de "adquirir-la sin trabajadores".

Esta operación de compraventa permitiría al grupo -- Tolteca apoderarse prácticamente del monopolio de -- producción de cemento en el país; sin embargo, los - trabajadores al advertir la intención de fondo de este grupo industrial, se organizan, presionan a la empresa para impedir el cierre correspondiente; pero - los nuevos propietarios logran parar la producción. - Los trabajadores toman las instalaciones; buscan y - logran el apoyo del entonces Gobernador de la Entidad, Ing. Bartolomé Vargas Lugo y del Senador hidalguense Don Arcadio Cornejo (33). Al complicarse el conflicto obrero-patronal y como una muestra evidente de apoyo a los trabajadores, el Gobierno del Estado incauta las instalaciones de la empresa el 2 de - noviembre de 1931; un año mas tarde el "XXXI Congreso so Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, dictó una Ley de Expropiación por causa de utilidad pública"; con este precepto legal, el Gobernador Vargas Lugo, decretó la expropiación correspondiente y la adjudicación a los trabajadores.

El conflicto rebasó las fronteras legales y políticas de la Entidad; intervinieron a favor de la expropiación: el Presidente de la República, Ing. Pascual Ortiz Rubio; el Presidente del Partido Nacional Revolucionario, Gral. Manuel Pérez Treviño, el Diputado Federal, Ing. Luis L. León y la fracción obrera del H.- Congreso de la Unión (34).

Esta última en previsión de un fallo adverso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le solicita "un fallo acorde con los postulados de la Revolución y de la Justicia", solicita asimismo orientación y apoyo al Jefe Máximo de la Revolución, -- Gral. Plutarco Elías Calles.

El General Calles sugirió los términos en que habría de concluirse este interesante episodio político-laboral: mediante una operación de compra de la empresa; el Gobierno del Estado sería el comprador formal; el Gobierno Federal financiaría parte de la operación y otorgaría el aval correspondiente.

Así surge en la Entidad una de las mas importantes cooperativas del país: la Sociedad Cooperativa --- Cruz Azul.

Años mas tarde esta cooperativa después de superar diversos obstáculos, inicia un importante proceso de ampliación y de expansión: contruye a partir de 1940 una nueva empresa en Lagunas, Oaxaca; en su planta de jasso, eleva periódicamente su capacidad de producción, hasta lograr en la actualidad una producción anual de 34 millones de toneladas de cemento.

1.3.4. EL COMPLEJO INDUSTRIAL DE CIUDAD SAHAGUN.

Otro de los acontecimientos de significación en el proceso de industrialización del Estado de Hidalgo lo constituye el establecimiento, al inicio de la década de 1950, de un conjunto de grandes Empresas Públicas industriales conocido como Complejo Industrial de Ciudad Sahagún. Integran este Complejo: El Grupo Dina, La Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, Siderúrgica Nacional y Dina Komatsu Nacional (DIKONA)

La primera fábrica que se instaló, Diesel Nacional (DINA) fabricaría camiones y autobuses con motor diesel bajo licencia de la fábrica italiana Fiat. "De su capital inicial un 78% correspondía al Gobierno Federal, un 14% estaba en manos privadas mexicanas y un 8% era propiedad de la Fiat-Italiana" (35): años más tarde - 1956-1957 -, amplia sus actividades como resultado de su segundo contrato celebrado con la empresa italiana de referencia, orientando al ensamble de automóviles de gasolina FIAT, sin embargo en 1960 se suspende esta actividad por la poca aceptación en el mercado (36). En este mismo año se firma un contrato con la empresa estatal francesa Renault, para la fabricación de automóviles de esa marca, contrato que tuvo vigencia hasta 1977, año en que DINA, deja de producir automóviles. Posteriormente, Dina celebró importantes contratos con diversas empresas extranjeras, particularmente norteamericanas e inglesas, para la fabricación de camiones, autobuses; para el ensamble de motores y para la fabricación de cajas de velocidad.

En la actualidad, las líneas de producción de la empresa son camiones DINA, pesados y semipesados, medianos y ligeros; autobuses integrados para servicio foráneo, motores diesel de la marca Cummins, fabricación de piezas de fibra de vidrio y plásticos (37). De las empresas que conforman el Grupo Dina, las siguientes se ubican en la Ciudad Sahagún: Dina camiones, S.A. de C.V.; Dina motores, S.A. de --

C.V.; Plásticos Automotrices Dina, S.A.; Dina Autobuses, S.A. de C.V. y Servicios Alimenticios Dina, S.A. de C.V. En otras entidades de la República operan 6 empresas mas (38).

La segunda fábrica que se establece en Ciudad Sahagún, fué la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S.A.; Fué creada por Decreto del 8 de abril de 1952 -- (39); su capital se constituyó de la siguiente forma -- (40): Nacional Financiera y al Banco de México correspondió el 87.5% del capital y a Instituciones Privadas el 12.5% (Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey y Sociedad Mexicana de Crédito Industrial). Un año despues en 1953 inicia operaciones con la fabricación de alrededor del 20% de las partes del furgón cerrado llamado "carro caja" de 50 toneladas de capacidad. Un breve resúmen de los antecedentes cronológicos es el siguiente: En 1954 se incian las actividades de subensamble y montaje del primer carro caja de 50 toneladas; en 1956 inicia con un proceso de restitución de importaciones de algunas partes "como frentes corrugados, láminas y caballetes de techos y puertas;" en 1959 se instala otra línea de producción para fabricar carros cabuses como segundo producto; en 1961 inicia la construcción de carros jaula, y empieza a exportar a Panamá carros caja, en 1965 instala el tractor de fabricación ligera" que permite la fabricación de partes para vagones de pasajeros; de 1970 a 1972 realiza estudios para fabricar coches para el Metro y tres años -- despues - 1975 - sale de la planta el primer convoy de 9 coches para el Metro de la Ciudad de México; de 1977 a 1983 se impulsan decididamente las exportaciones a los Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte el 31 de mayo de 1954, se crea jurídicamente "Toyoda de México, S.A." - antecedente de Siderúrgica Nacional, S.A. -, con un capital social inicial de 35 millones de pesos, controlada por inversionistas japoneses y con los objetivos de fabricar máquinas textiles y accesorios, motores, equipos de transporte, instalación y operación de fundición de hierro, acero y otros minerales (41). Cinco años después, Nacional Financiera, S.A. adquirió la totalidad de las acciones de los inversionistas japoneses, y es hasta enero de 1961, cuando en reunión extraordinaria de accionistas se acordó cambiar la denominación social de Toyoda de México, S.A. por la de Siderúrgica Nacional, S.A. (SIDENA). La nueva administración de esta empresa, reorienta sus procesos productivos hacia la fabricación de tractores agrícolas, a las ramas de fundición, ferroviaria, automotriz, piezas y partes para máquinas. En 1963 inicia estudios exhaustivos para producir aceros de aleación: "grado maquinaria, herramienta, alta velocidad e inoxidable", en 1969 establece líneas de cajas de velocidad, monobloks y partes para vehículos Datsun; dos años después, fabrica y vende transmisiones a Nissan Mexicana, S.A. de C.V., en 1974 SIDENA firma contrato con una empresa soviética para la producción de un tractor agrícola, metractor, cinco años después es transformado en el modelo Sidena 310-M: en 1984, Sidena y las empresas Jhon Deere, S.A. de C.V. firmaron un contrato para la fabricación del tractor SIDENA 7200, un año después, se inicia la producción correspondiente. En la actualidad Sidena elabora cinco líneas básicas: Acero Colado, Hierro Gris, Aceros Especiales y Tractores SIDENA 310-M y 7200 y "grupos mecánicos For".

Finalmente, el complejo industrial de empresas públicas, "Ciudad Sahagún", se ve fortalecido con una nueva, denominada Dina Komatsu Nacional, S.A. de C.V. -- que inicia operaciones en septiembre de 1974. Los -- porcentajes del capital social fueron los siguientes-- Nacional Financiera, S.A. 58% Diesel Nacional, S.A. - 1.75 % Siderúrgica Nacional, S.A. 0.125%, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril 0.125% y la empresa japonesa Komatsu, L.T.D. 40% (42). Los productos que se fabrican son cuatro tipos de tractor de oruga y un cargador frontal de oruga.

1.3.5. LA INDUSTRIA METALMECANICA.

El desarrollo de la industria minera primero y de la industria automotriz después, en los Municipios de Pachuca, Zimapán y Tepeapulco, principalmente este último con el establecimiento del complejo industrial de Ciudad Sahagún, trajeron como consecuencia, desde el punto de vista de las actividades de transformación, el surgimiento de la rama industrial conocida como Metalmecánica.

Esta rama industrial se inicia y se desarrolla, básicamente en los Municipios de Pachuca y Tizayuca, seguramente por su ubicación geográfica respecto a los Municipios, líneas arriba señaladas. El establecimiento en el Municipio de Tula de la Refinería y de la Termoeléctrica, abrió mejores perspectivas para el desarrollo de la rama metal mecánica; ya que innumerables piezas y "partes" son requeridas para su operación.

1.3.6. LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO", Y LA TERMOELECTRICA " FRANCISCO PEREZ RIOS".

Al inicio de la década de los setenta, empieza en el Municipio de Tula, la construcción de dos enormes plantas industriales: la refinería "Miguel Hidalgo" y la termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos", la primera, inicia operaciones en el año de 1976, y la segunda a mediados de 1975. Los más importantes antecedentes de estas dos empresas, filiales de las dos más importantes empresas públicas del país: Petroleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.), con los siguientes:

La refinería Miguel Hidalgo, inicia "su operación para reforzar a las refinerías ya existentes en el altiplano y cubrir los requerimientos de combustibles en la parte central de la República Mexicana" (43), cuenta con ocho plantas de proceso: Planta de Destilación Combinada, Planta Reductora de Viscosidad, Planta Cataléfica, Planta Hidrodesulfuradora de gasolina, Planta Hidrodesulfuradora de Turbosina, -- Planta Hidrodesulfuradora de diesel, Planta Reformadora de gasolina y una planta de tratamiento de hidrocarburos; cinco plantas de servicio que garantizan su operación: Planta Termoeléctrica, Planta de Pretratamiento de agua, Planta - Potabilizadora, Planta de Tratamiento de agua de desmineralizada y Planta para el Tratamiento de condensados recuperados; una planta de almacenamiento de cinco millones de barriles de capacidad, de los siguientes subproductos: crudo, gas L.P. alta presión, gas L.P. baja presión, gas licuado, isopentano, gasolina, gasolventes, gas nafta, turbosina, kerosina, diesel nacional y especial, diluentes, gasoleos, combustóleo y "recuperado"; un sistema de recibo y distribución de crudo y otros productos (gasoductos, -- oleoductos, poliductos y un combusteleoducto); y diversas-

instalaciones de protección ambiental: Plantas de carbonatación, de tratamiento de aguas amargas y tratamiento de azufre.

Asimismo dada la importancia de la petroquímica básica en los programas de ampliación de Pemex crea adjunto a la Refinería, la Unidad Petroquímica, para la elaboración de -- ácidos cianídrico, sulfídrico y acrílico nitrilo.

En la actualidad -1987-, Pemex lleva a cabo un muy importante programa de expansión que duplicará la capacidad de refinación de petróleo crudo - de 150 - mil barriles día y - 300 mil -, elevará la producción de destilación a vacío en 90 mil barriles día; así mismo realiza importantes estudios de ingeniería avanzada para la construcción de lo que podría denominarse la tercera etapa de esta Refinería.

Por lo que respecta a la Termoeléctrica "Francisco Pérez - Ríos", inicia operaciones con dos propósitos fundamentales: la sincronización progresiva de las subunidades que están en funcionamiento, con la red eléctrica nacional, y convertirse, en parte de la "reserva" estratégica nacional, particularmente en lo referente a la zona centro del país. -- Los antecedentes más significativos han sido los siguientes: entre 1975 y 1978 entran en operación las unidades 1, 2, 3 y 4 de la termoeléctrica y la sincronización correspondiente a la red nacional, con una capacidad de generación de 1200 mwh, de 1979 a 1983 se incrementa la capacidad de generación a 1500 mwh, al entrar en operaciones la unidad número 5, en 1984 se fusionan las centrales de ciclo - convinado y termoeléctrica en una sola, logrando una capacidad instalada de 18882 mwh, representando el 10% de la -

capacidad instalada del país, con esta fusión la central se convierte en la de mayor importancia en latinoamérica (44).

1.3.7. ESTABLECIMIENTO DE PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES.

Una vez realizado un breve esbozo de los mas importantes antecedentes de la industria en el Estado, concibiéndola como unidad de producción individual, se considera conveniente referirse al establecimiento de industrias en sitios o lugares expresamente deliberados y con la infraestructura y servicios básicos para su establecimiento: los parques y ciudades industriales. Los antecedentes son los siguientes:

A pesar de que con el establecimiento en el Municipio de Tepeapulco, en la década de los cincuenta, del complejo industrial de Ciudad Sahagún, antes referido, es hasta la creación de la Ciudad Industrial de Tizayuca, en marzo de 1975, (45) cuando en sentido estricto, se crea el primer parque industrial de la entidad; le siguieron en orden de creación los Parques Industriales de Tula (PITUSA), Tepeji (PIT) y el de "La Reforma" en la capital del Estado; Pachuca.

Hubo dos circunstancias importantes que permitieron la creación de la Ciudad Industrial de Tizayuca; la ubicación del fideicomiso "Fondo de Programa de Descentralización de las exportaciones lecheras del D.F." (mas conocido como "PRODEL"), y la creación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Tizayuca; el primero de ellos con la encomienda de apoyar a los estableros del D.F. para trasladarse a Tizayuca, creando en paralelo, instalaciones adecuadas para cría de ganado (centro de recría), -- para la elaboración de alimentos balanceados y para la pasteurización de la leche; y el segundo, para promover el establecimiento de industrias, particularmente las pequeñas y las medianas, para la administración del parque.

Por lo que respecta al parque "La Reforma", surge en el año de 1976, como opción para el crecimiento industrial de Pachuca, ya que se había saturado la zona industrial de "La Paz", y para el establecimiento de nuevas empresas pertenecientes a socios de la Cámara Nacional de la Industria Transformadora (CANACINTRA); creando de esta manera la sección "Canacindra" en este Parque Industrial.

En el bienio 1976-1977, se crean respectivamente los -- Parques industriales de Tepeji y el de Tula; el primero, para preveer el crecimiento ordenado industrial del Municipio de Tepeji - ya que mostraba signos de establecimiento anárquico de industrias-, y el segundo, para auspiciar el establecimiento de industrias vinculadas a las grandes empresas: La Refinería "Miguel Hidalgo" y a la Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos".

Cabe subrayar que mientras la Ciudad Industrial de Tizayuca fue impulsada directamente por el Gobierno Federal a través del Fideicomiso de Parques y Ciudades Industriales dependiente de Nacional Financiera; los Parques y Ciudades Industriales de Tepeji, Tula y la "La Reforma", fueron promovidos por el Ejecutivo Estatal; inclusive participó como accionista minoritario en los casos de los parques de Tepeji y de Tula (25% y 35%) respectivamente, y de manera directa, administra y promueve el -- asentamiento industrial en el parque de "La Reforma".

1.4. POLITICAS E INSTRUMENTOS FEDERALES DE FOMENTO INDUSTRIAL.

1.4.1. LA RESPONSABILIDAD DE FOMENTO DEL ESTADO MEXICANO.

Corresponde al estado mexicano, en su carácter rector del desarrollo, la fijación de las políticas nacionales de la mas diversa índole, tendientes a elevar el bienestar social y cultural de los mexicano. La política industrial del país se incscribe en el marco general del desarrollo y para dar materialización a los objetivos que persigue el propio estado, tiene entre otras atribuciones, las de promoción o fomento que han sido definidas como "Aquella actividad administrativa que se dirige a satisfacer indirectamente ciertas necesidades consideradas de carácter público protegiendo o promoviendo, sin emplear la coacción, las actividades de los particulares o de otros entes públicos que directamente las satisfacen" (46).

Esta facultad de promoción o fomento le permite al estado, por ejemplo impulsar "por medio de estímulos - tales como financiamiento o la condonación de impuestos - ciertas actividades individuales o colectivas, o bien tratar de evitar otras, gravándolas o sancionándolas cuando se le considera poco valiosas" (47).

La instrumentación de la política industrial del país, -- corresponde en primer lugar a las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Energía Minas e Industria Paraes total, de Hacienda y Crédito Público, y la de Desarrollo Urbano y Ecología; y en segundo lugar, la denominada Banca de Desarrollo, especialmente a Nacional Financiera, S. N.C. y a diversos fideicomisos especializados en diferentes actividades industriales.

Las principales responsabilidades son las siguientes: A -

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial corresponde proteger y fomentar la industria nacional, proponer el desarrollo de la industria pequeña y mediana, fomentar el desarrollo de cooperativas industriales, impulsar el desarrollo de los energéticos, de la industria básica o estratégica; promover y realizar en su caso, la investigación industrial, intervenir en la industria de transformación y en la industria eléctrica (48); presidir la "Comisión Consultiva de Planeación Industrial, órgano de participación conjunta de los sectores público, privado y social, encaminado a la evaluación de las políticas nacionales de fomento industrial; promover la desconcentración industrial y la realización de estudios técnicos para el otorgamiento de estímulos.

Por su parte la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal tiene a su cargo las siguientes responsabilidades, entre otras: La normatividad, la supervisión y el control del funcionamiento y operación de las entidades paraestatales que conforman el sub-sector industrial oficial.

Por lo que respecta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; y a la de Desarrollo Urbano y Vivienda, corresponden, respectivamente, la fijación de estímulos a la industria e inducir su mejor ubicación.

1.4.2. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988) Y LAS POLITICAS DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR (1984-1988).

1.4.2.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA INDUSTRIAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

En el capítulo 8 del P.N.D., denominado "Las políticas sectoriales", se incluyen las correspondientes al "Desarrollo Industrial y Comercio Exterior" (49), se refiere a los grandes propósitos, a los lineamientos mas generales de estrategia, de acción y de política.

a) Propósitos.- La estrategia económica y social del Plan le fija al sector industrial los cuatro propósitos siguientes:

- Atender las necesidades básicas de la población mediante la producción de bienes de consumo popular y ampliar la capacidad de la industria para ofrecer empleo productivo y permanente.
- Constituirse en el motor de un crecimiento económico autosostenido, capaz de generar empleos, divisas y recursos internos suficientes para establecer condiciones de estabilidad en estos tres mercados.
- Coadyuvar a la descentralización territorial de la actividad productiva y el bienestar social.

- Propiciar la consolidación de un empresario nacional sólido, capaz de ejercer con eficiencia el papel --- innovador y creativo de moderniza---ción del país.
- b) Lineamientos de Desarrollar un amplio mercado inter
estrategía. no que impulse a un sector indus---
trial integrado hacia dentro y com-
petitivo hacia afuera.
- Desarrollar la oferta de bienes bá-
sicos, fortalecer selectivamente la
industria de bienes de capital, vin
cular la oferta industrial con el -
exterior, impulsando las ramas con-
capacidad de generación neta de di-
visas; crear una base tecnológica -
propia, necesaria para la indepen-
dencia económica nacional; y una --
industria paraestatal eficiente y -
competitiva.

La estrategia da prioridad a las --
ramas que: 1) tengan una amplia y -
creciente demanda final, 2) incorpo-
ren eficientemente los recursos na-
cionales abundantes, 3) generen de-
mandas de bienes de capital suscep-
tibles de producirse eficientemente
en el país, y 4) completen cadenas-
productivas de los bienes priorita-
rios.

- c) Lineamientos Generales de Política. - Se propone en el corto plazo defender la planta productiva, mantener el empleo y simultáneamente avanzar en el cambio estructural para su integración a nivel nacional y su vinculación eficiente con el exterior.
- d) Lineamientos para impulsar el cambio estructural. - Reorientar el aparato público hacia in versiones más intensivas en mano de obra, la redistribución progresiva del ingreso a través de instrumentos fiscales, y la reorientación de los hábitos de consumo. Orientar la de manda pública prioritariamente a la producción nacional y otorgar estímulos a la producción y al desarrollo tecnológico. El financiamiento a la industria constituye un elemen to fundamental de fomento dadas las limitaciones para acceder al crédi to externo y los altos costos del crédi to interno. Fomentar a la pe queña y mediana industria a través del auspicio a su organización co lectiva, tales como: bolsas de sub contratación, uniones de crédi to y centros de adquisición de materias primas en común y el desarrollo de programas de capacitación. Las em presas así organizadas se harán ac creedoras a asistencia técnica y crédi to preferencial.

e) Líneas Generales de acción - Impulsar la producción de bienes básicos prioritarios: industria -- alimentaria, bienes de consumo no-duradero como textil, vestidos y calzado, y duraderos como enseres-domésticos, salud, educación, transporte colectivo y materiales para la vivienda; fomentar la producción de bienes de capital - maquinaria-equipo - y de los denominados -- "bienes intermedios" prioritarios como celulosa, papel, química, petroquímica, siderúrgica y metalúrgica básica.

1.4.2.2. LAS POLITICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR. (PRONAFICE).

- a) Políticas de Fomento a la Industria.
- Las principales políticas que el PRONAFICE prevee para el fomento a la industria son (50): de financiamiento, del sector industrial paraestatal, de desarrollo tecnológico industrial, de localización, y de productividad y capacitación. Los aspectos de mayor relevancia de cada una de estas políticas se resumen de la manera siguiente:
 - La política de financiamiento supone -- una política crediticia interna que dinamice las ramas prioritarias y se convierta en instrumento fundamental del cambio estructural; requiere la asignación creciente de crédito de largo plazo, induciendo una relación óptima entre recursos propios y ajenos y en su caso, el aporte de capital de riesgo.- El crédito será "selectivo preferencial" y comercial; el crédito preferencial - se basará en criterios de temporalidad y rentabilidad económica y social de los proyectos.
 - En lo referente a la política del sector industrial paraestatal, se le confiere mayor importancia como instrumento de fomento que como mecanismo de regulación.

No se pretende que la industria paraestatal compita con la privada, sino que ambas se complementen. En el marco del régimen de economía mixta y bajo el principio de promover no un estado mas grande sino más fuerte y eficiente, la empresa pública industrial racionalizará su participación productiva.

Por otra parte, la política de desarrollo tecnológico industrial, tiene el propósito de alcanzar un desarrollo tecnológico propio y autosostenido, contribuyendo a formar un nuevo patrón de especialización en el comercio exterior, así como a mejorar la distribución del ingreso e incrementar la demanda.

En cuanto a la política de localización industrial pretende lograr los objetivos fundamentales: coordinar los esfuerzos de inversión en infraestructura del Gobierno Federal y las entidades paraestatales con los de los estados y municipios para el mejor aprovechamiento de los rerecursos escasos; proporcionar señales claras de mercado vía estímulos del Gobierno Federal para orientar las nuevas inversiones, respetando la reglamentación que -- respecto al uso del suelo establezca cada gobierno estatal. La política pretende lograr una localización industrial en ciudades medias y consolidar en el corto plazo la formación de núclios industriales integrados regio--nalmente.

En lo que se refiere a la política de estímulos fiscales, se orienta en dos direcciones, la primera a reforzar los lineamientos de protección, fomento y regulación industrial y a promover la inversión y el empleo en áreas --

prioritarias; a la integración selectiva de cadenas productivas y al desarrollo tecnológico; así como al impulso del desarrollo regional y a la descentralización industrial. El sistema de estímulos fiscales se basará principalmente en los certificados de promoción fiscal.

(CEPROFIS); y la segunda, busca promover una mayor productividad en la industria, incrementando la eficiencia de los procesos productivos y la calidad de los productos desde un enfoque de fomento y no de regulación a fin de alcanzar una mayor competitividad internacional, favorecer al consumidor nacional y sustituir selectivamente las importaciones.

En cuanto a la política de productividad y capacitación, pretende: el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, del capital y del trabajo; el incremento de la productividad por medio de la capacitación y por esta vía mejorar la calidad de vida del sector laboral; mejorar en cantidad y calidad la producción industrial a partir de la óptima utilización de los recursos humanos, naturales, tecnológicos y financieros.

- b) Política de fomento a la pequeña y mediana industria. - Consiste en auspiciar la asociación de este tipo de empresas que tengan problemas comunes y capacidades similares de producción para una participación organizada en los mercados, en la obtención crediticia y de estímulos. El fomento a la pequeña y mediana industria ha de propiciar que éstas alcancen, un incremento sustancial en un nivel de eficiencia, auspiciar su autodesarrollo y capitalización interna y

promover su organización.

Las políticas de fomento a la pequeña y mediana industria se clasifican en: financieras, fiscales, de apoyo a la demanda interna, al comercio exterior, a la incorporación de tecnología, a la adquisición de materias primas, a la capacitación y a las empresas del sector social.

1.4.3. LA BANCA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Una vez esbozadas las principales responsabilidades del -- Estado Mexicano en materia de fomento y resumiendo los -- más importantes lineamientos de política industrial del -- país según el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Na -- cional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, resulta -- conveniente referirse al papel que desempeña en esta mate -- ria, la denominada Banca de Fomento, con especial atención a la Banca de Fomento Industrial; Nacional Financiera, So -- ciedad Nacional de Crédito y a los diversos Fondos y Fi -- deicomisos que de una manera especializada, brindan aseso -- ría, apoyo técnico y financiero a la industria nacional, - particularmente a la pequeña y mediana industria.

A NAFIN, ha correspondido desde su creación, la materiali -- zación del desarrollo industrial del país, por la vía de - la participación como socio accionista en las más diversas empresas industriales y por medio del financiamiento y asis -- tencia técnica a la industria. Esta última actividad, la -- lleva a cabo de dos maneras; a través de su estructura or -- ganizativa nacional - Gerencias Regionales - y por medio - de los denominados fondos y fideicomisos de financiamien -- to: El Programa de Apoyo Integral a la pequeña y mediana - industria (PAI), el Fondo Nacional de Estudios y proyectos (FONEP), el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria me -- diana y pequeña (FOGAIN), el Fondo de Información y Docu -- mentación para la Industria (INFOTEC) y el Fideicomiso de Conjuntos, parques, Ciudades Industriales y Centros Comer -- ciales (FIDEIN); asimismo, Nacional Financiera se coordina también con los siguientes organismos del Sector Público - (51) Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), Fondo para -- el Fomento de las exportaciones de Productos Manufactura -- dos (FOMEX), Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cam -- biarios (FICORCA), consejo de Recursos Minerales, Comisión

de Fomento Minero y con el Fideicomiso Nacional de Mineras no metálicos. En el caso de las agroindustrias, la -
coordinación se realiza con los Fideicomisos Instituidos-
en relación con la Agricultura (FIRA).

Por la importancia en materia de fomento industrial de --
los Fondos y Fideicomisos de referencia, resulta necesaa-
rio describir brevemente los principales apoyos que brin-
dan a la industria.

El Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana In--
dustria (PAI), por medio de sus "extensionistas indus--
triales", lleva a cabo: Diagnósticos industriales, aseso-
ría individual y a grupos de empresarios, asesoría a las-
Sociedades Nacionales de Crédito en materia de apoyo cre-
diticio a la industria, cursos, seminarios y conferencias
a empresarios y a sus organizaciones; coadyuva con los go-
biernos estatales y municipales en los programas de Foment
o Industrial.

El Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, (FONEP) otorga
apoyos crediticios para la elaboración de estudios de pre
y factibilidad económica financiera; estudios y proyectos
de productividad industrial a nivel empresarial, regional,
sectorial y subregional; estudios complementarios: planos,
ingeniería y diseño final, estudios de mercado y de mejo-
ramiento administrativo de las industrias (52)

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y -
Pequeña (FOGAIN), otorga basicamente, dos tipos de crédi-
to, de habilitación o avios y refaccionarios; con el pri-
mero de ellos, se apoya a las industrias en la adquisición

de materias primas, materiales y pago de salarios; con el segundo, para la compra de maquinaria y equipo, para instalación correspondiente y para la construcción o ampliación de naves industriales; también otorga los créditos denominados hipotecarios que se dedican al pago de pasivos a corto plazo. En cuanto a la responsabilidad del FOGAIN de participar con determinados porcentajes de las "garantías" que se exigen en cualquier financiamiento, prácticamente no la ejerce. Sin embargo, tiene la obligación de garantizar a las instituciones y cesiones de crédito, el pago que otorguen a la pequeña y mediana industria (53)

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), apoya a la industria con la interesante modalidad de "capital --- riesgo"; participa como socio minoritario y temporal en el capital de las industrias; y puede otorgar créditos sin garantía, susceptible de convertirse en capital accionario. En otros términos, el FOMIN puede ser un socio temporal de los industriales y cuando estos logran los propósitos deseados, actualizan el valor de las acciones y liquidan la participación del FOMIN (54)

Por su parte el Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC), proporciona a los industriales, servicios de información especializada sobre los más diversos temas industriales; participa en la capacitación y asistencia tecnológica tendientes a introducir determinadas innovaciones en los procesos de producción, ingeniería, planeación y mercadotecnia en las industrias del país (55)

El Fideicomiso de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN), juega un papel importante en el ordenamiento industrial del país y en la ----

descentralización de la Industria del Distrito Federal y su zona metropolitana; apoya la creación de parques y ciudades industriales, - la construcción de naves industriales, la adquisición de terrenos, - la introducción de servicios y construcción de la infraestructura básica para el propio desarrollo de los parques y ciudades industriales (56).

Como se mencionó líneas arriba, NAFIN además de brindar apoyos diversos a la industria, se coordina con otros Fideicomisos especializados en el fomento a la industria destacan: En la minería, la participación de la Comisión de Fomento Minero y del Fideicomiso de Minerales no metálicos Mexicanos, quienes otorgan asistencia técnica y créditos de habilitación o avio y refaccionarios a la industria minero-extractiva en sus dos grandes vertientes: La metálica y la no metálica, respetivamente; participa también en esta actividad el Consejo Nacional de Recursos Minerales, que se encarga fundamentalmente de la realización de estudios del subsuelo nacional.

En el fomento al Comercio Exterior, la participación del Banco Nacional de Comercio Exterior y del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX).

En el Fomento a la industria, participa también el Banco de México, a través del Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) y de los Fideicomisos instituidos en relación con la Agricultura (FIRA); el FONEI, realiza básicamente los siguientes servicios: Financia a los intermediarios financieros, práctica operaciones de financiamiento a la industria y otorga garantías para proteger a los intermediarios financieros (57); el FIRA, como se mencionó anteriormente, apoya con crédito refaccionario y de habilitación o de avio a las agroindustrias y en ausencia del FOSOC, apoya a las cooperativas de ejidatarios que realizan algunas actividades de transformación (58); por su parte el impulso a las artesanías es apoyada técnicamente y financieramente por el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) y el Turismo por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

1.4.4. VINCULACION DE LAS POLITICAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL GOBIERNO FEDERAL CON EL ESTADO DE HIDALGO.

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, como el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988, preveen los mecanismos de coordinación con las entidades federativas del país y con los sectores productivos de transformación industrial. Ambos documentos, se fundamentan en la Ley de Planeación y en el Sistema Nacional de Planeación Democrática; coinciden en señalar que el P.N.D. y el PRONAFICE tiene el carácter de obligatorio para las dependencias del Sector Público Federal, el carácter de "coordinación" con los gobiernos estatal y de "concertación" para el sector privado.

El Estado de Hidalgo al formar parte de la Federación, se vincula a ella, en los propios términos de los documentos de referencia y de manera particular a través del Convenio Unico de desarrollo (CUD) que signa anualmente con el Gobierno Federal, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI).

Es en este comité en donde se analizan los problemas más importantes del desarrollo del estado y sus posibles alternativas de solución; ahí concurren representantes de los sectores público, privado y social; y ahí se producen los más importantes mecanismos de vinculación y de coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

Del COPLADEHI dependen diversas subcomisiones o subcomités encargados de la atención de asuntos sectoriales;

este es el caso del subcomité de fomento industrial y - comercial, integrado por, representantes del sector público federal: de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, - de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; de Nacional Financiera, de Teléfonos de México, de la Comisión Federal de Electricidad, de Petróleos Mexicanos, de los FIRA; del Sector Privado: representantes de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, - Delegaciones Pachuca y Tulancingo-, y de las Asociaciones de industriales de Tepeji del Río y de Tizayuca; y por el sector social representantes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y de los Sindicatos de las principales empresas públicas asentadas en el Estado de Hidalgo, por su parte el gobierno del Estado esta representado por el Secretario de Desarrollo Económico, que funge como Coordinador del Subcomité y por el titular del área de Fomento Industrial que desempeña la función de Secretaría Técnico.

Cabe hacer notar que este esquema de participación y -- coordinación de representantes sectoriales en el COPLADEHI, se presenta a nivel municipal por medio de los Comités para el Desarrollo Municipal, conocidos como COPLADEM, al igual que en el nivel estatal, conocen, analizan y proponen alternativas de solución a la problemática específica de cada municipio; son coordinados por el propio Presidente Municipal, y funge como Secretario Técnico un representante de la Presidencia Municipal.

B I B L I O G R A F I A

CAPITULO I

- TEMA: 1.1.
- (1) GARCIA PELAYO RAMON Y GROSS: Diccionario "PEQUEÑO LAROUSSE", España 1978 Pag. 490
 - (2) "DICCIONARIO DE POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA" Ed. Colegio de Licenciados de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. México, D.F. 1980 Pag. 268.
 - (3) " PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Ed. Por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, México, D.F. 1984 Pag. 19
 - (4) "Programa de apoyo integral a la microindustria informal" en "El Mercado de Valores." -- Nov. 1987 Pag. 11 %
 - (5) " PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA PEQUEÑA Y-MEDIANA INDUSTRIA PARA 1987.
 - (6) " PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA" Op, Cit. pag. 22
 - (7) IDEM, Pag. 18
 - (8) " LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL", Ed. Porrúa, Hnos. México, D.F. 1987
 - (9) " MANUAL DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL", Ed. Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, México, D.F. 1977 Vol. 1

- (10) "LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS"
- (11) DWIGHT WALDO Y OTROS, CITADOS POR CASTELAZO, JOSE, en "APUNTES SOBRE TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA", Ed. Por el Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., México, D.F., - 1977 CAP. 1 Númeral 1.6.
- (12) CASTELAZO, JOSE Op. Cit. Pág. 40
- TEMA 1.2.
- (13) López Gallo Manuel "ECONOMIA Y POLITICA EN LA HISTORIA DE MEXICO" Ed. El Caballido, - México, D.F. 1972 Pág. 10
- (14) Gibson, Charles: "LOS AZTECAS BAJO EL DOMINIO ESPAÑOL", Ed. Siglo XXI, México 1981, - Pág. 343.
- (15) Cortés Hernán: "CARTAS Y RELACIONES" LMECE, Editores Buenos Aires, 1946 Pág. 184 a 188, Citado por López Gallo, Manuel. IDEN Pág. 11.
- (16) Guerrero Guerrero, Raúl: "EL PULQUE" Ed. - Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.- México, D.F. 1980 Pág. 207
- (17) Basurto, Jorge: "EL PROLETARIADO INDUSTRIAL EN MEXICO"(1850-1930)". Ed. Instituto de - Investigaciones Sociales de la U.N.A.M., - México, D.F. 1975 Pág. 15

TEMA 1.3.

- (18) López Gallo, Manuel: Op. Cit. Pág. 31
- (19) Basurto Jorge: "EL PROLETARIADO INDUSTRIAL EN MEXICO (1850-1930)" Op. Cit. Pág. 15.
- (20) IBIDEM Pág. 16
- (21) IBIDEM Pág. 17
- (22) Vernon, Raymond: "EL DILEMA DEL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO" Ed. Diana México, D.F. 1966 Pág. 74
- (23) INFORME DE LA CIA. REAL DEL MONTE Y - PACHUCA, S.A. SOBRE LOS ANTECEDENTES- DE LA EMPRESA, 1986.
- (24) "HIDALGO; MONOGRAFIA ESTATAL" Ed. por la Secretaría de Educación Pública, - México, D.F. 1982 Pág. 123
- (25) IBIDEM
- (26) INFORME DE LA CIA. REAL DEL MONTE Y - PACHUCA. Op. Cit.
- (27) "ZIMAPAN: VENTANA EN EL TIEMPO" Documento Monográfico, Ed. por la Presidencia Municipal. Sin fecha Pág. 5
- (28) Menes Llaguno, Juan Manuel "BREVE HISTORIA DE LA INDUSTRIA EN HIDALGO". Ed por el Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, A.C. Pachuca, Hgo. 1982 Pág. 38-39

- (29) Menes Llaguno, Juan Manuel: IDEM Pág. 39.
- (30) "50 AÑOS DE LA CRUZ AZUL (1931-1981)"
Publicación especial con motivo del -
"L" ANIVERSARIO como Sociedad Coopera
tiva. Pág. 5
- (31) IDEM.
- (32) Menes Llaguno, Juan Manuel: Op. Cit.
Pág. 42
- (33) "50 AÑOS DE LA CRUZ AZUL": Op. Cit. -
Págs. 12 y 13.
- (34) IDEM.
- (35) Novelo Augusto, Victoria y Urteaga; -
"LA INDUSTRIA EN LOS MAGUEYALES", Pu
blicación a cargo del Centro de Inves
tigaciones Superiores del Instituto -
Nacional de Antropología e Historia, -
Ed. Nueva Imagen, México, D.F. 1979 -
Pág. 51.
- (36) INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES DE DI
NA, 1986. Pág. 1
- (37) INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES DE DI
NA, Pág. 6
- (38) IDEM.

- (39) "ANTECEDENTES CRONOLOGICOS DE LA --
CREACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA
NACIONAL DE CARROS DE FERROCARRIL".
Informe de la Dirección General, 1986
Pág. 1.
- (40) Novelo Augusto, Victoria y Urteaga:-
Op. Cit. Pág. 52.
- (41) INFORME SOBRE LOS PRINCIPALES ANTECE
DENTES DE SIDERURGICA NACIONAL Págs.
1 y 3.
- (42) Informe sobre los "DATOS GENERALES"-
de Dina KOMATSU Nacional 1986.
- (43) ANTECEDENTES CRONOLOGICOS DE LA REFI-
NERIA "MIGUEL HIDALGO" Informe de la-
Superintendencia General 1986.
- (44) Informe sobre los Antecedentes Crono-
lógicos de la Termoeléctrica "Francis
co Pérez Ríos" de la Superintendencia
General 1985.
- (45) GACETA "HIDALGO INDUSTRIAL Y COMERCIAL"
Sept-oct. de 1985. No. 19 Pág. 4
- TEMA 1.4.
- (46) Fraga, Gabino: "DERECHO ADMINISTRATI-
VO", Ed. Porrúa, S.A. México 1968 Pág.
5.
- (47) Carrillo Castro, Alejandro: " LA REFOR
MA ADMINISTRATIVA EN MEXICO", México-
1973, Ed. por el Instituto de Adminis-
tración Pública Págs. 49 y 50.

- (48) Ley Orgánica de la Administración -
Pública Federal.
- (49) "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-
1988", Poder Ejecutivo Federal, Se-
cretaría de Programación y Presupues-
to, México 1983 Págs. 314 y 337.
- (50) "PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUS-
TRIAL Y COMERCIO EXTERIOR 1984-1988"
Ed. por la Secretaría de Comercio y-
Fomento Industrial, México 1984 Págs.
137 y 172.
- (51) "PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", Op. Cit.
Págs. 225 y 226.
- (52) "DIRECTORIO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE
HIDALGO 1986-1987", Ed. Por el Gobier-
no del Estado, Pachuca, Hgo. 1986, --
Pág. 7
- (53) "CUADERNO DE DESARROLLO No. 1" Ed.-
por la Coordinación General de Fomen-
to Industrial del Gobierno del Esta-
do de Hidalgo, Pachuca, Hgo. 1986, -
Pág. 26.
- (54) "REGLAS DE OPERACION DEL FONDO NACIO-
NAL DEL FOMENTO INDUSTRIAL 1986".
- (55) DIRECTORIO INDUSTRIAL 1986-1987 Op.-
Cit. Pág. 8.

- (56) REGLAS DE OPERACION DEL FIDEIN Corres
pondientes a 1986.
- (57) "DIRECTORIO INDUSTRIAL 1986-1987" Op.
Cit. Pág. 8
- (58) " EL FOSOC" Fondo de apoyo al Desarro
llo de las Sociedades Cooperativas, se
encuentra en proceso de liquidación.

2. SITUACION DEL DESARROLLO
INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

(1981 - 1987)

2. SITUACION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE HIDALGO (1981 - 1987)

2.1. PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL.

2.1.1. Diagnóstico de la Industria hasta abril de 1981.

La elaboración del Programa Estatal de Fomento Industrial 1981 - 1987, fué consecuencia del análisis de los siguientes factores: a) la identificación de los principales problemas, que en opinión de los factores de la producción: capital y trabajo, afectaban su desarrollo o ampliación: b) las deficiencias en la coordinación y concertación de las políticas federales y estatales en ésta materia, así como su forma de ejecución: c) la evidente abundancia de determinados recursos naturales susceptibles de transformación; y d) el exámen de la infraestructura de la administración pública estatal encargada, hasta marzo de -- 1981, del fomento industrial (1).

Los resultados fundamentales del diagnóstico fueron los siguientes: falta de liquidez y urgentes requerimientos de apoyo crediticio a la industria en general, particularmente a la pequeña y mediana; escasa asistencia técnica y asesoría a las industrias; financiamiento insuficiente, difícil de obtener y excesivos requerimientos para su materialización, las gestiones correspondientes para la obtención de asistencia técnica y créditos, se hacían en la Ciudad de México, por no disponer en el Estado de una sucursal de NAFIN; apoyos insuficientes, por parte del gobierno del Estado, en la gestión y trámite de asuntos de interés para la industria; escasas facultades decisorias de la Delegación Federal de la SECOFI en Hidalgo y deficiente ejercicio de su atribución de fomento industrial; infraestructura deficiente e insuficiente de los parques-

industriales de la entidad, por ejemplo el Parque Industrial de "La Reforma", carecía de los servicios fundamentales de agua, energía eléctrica y líneas telefónicas, conocimiento impreciso y deficiente del universo empresarial de la entidad y carencia de un registro industrial; insuficiencia de apoyos a las actividades mineras; abandono institucional a la micro-empresa; desconocimiento de los apoyos institucionales relacionados con el comercio exterior; carencia de información y de difusión de los sucesos industriales y empresariales; débil vinculación de acciones entre los sectores público, privado y social; deficiente organización empresarial por ramas de actividad industrial especializadas; desvinculación de las empresas paraestatales establecidas en el estado con los gobiernos estatal y municipal; escasa integración del sector agropecuario con el sector industrial; obsolescencia legislativa estatal en materia industrial; desarraigo de algunos niveles directivos de las industrias con el municipio y con el estado; incumplimiento industrial de los compromisos fiscales estatales, incluyendo a las empresas paraestatales que no cumplen con el compromiso del impuesto predial; notable falta de servicios complementarios al asentamiento industrial; ausencia de incentivos del Gobierno Estatal para la ubicación de industrias; escasa integración horizontal y vertical de las empresas industriales con la autoridad municipal, requerimiento reiterado de capacitación, adiestramiento y productividad; necesidades de seguridad e higiene en el trabajo; superficies territoriales ociosas propiedad del gobierno del estado en parques industriales; notable desconocimiento de la población de los productos industriales elaborados en el estado; escaso valor agregado a los recursos naturales de la entidad y ausencia de un catalogo o inventario correspondiente; conocimiento casuístico de los problemas, de la más diversa índole de las industrias.

2.1.2. OBJETIVOS, POLITICAS, ACCIONES Y METAS.

El diagnóstico del grado de desarrollo industrial del Estado de Hidalgo hasta abril de 1981, permitió la definición de los objetivos del capítulo industrial del programa de Gobierno 1981-1987; (2); el diseño de las políticas correspondientes y la conformación de las acciones específicas para el corto y mediano plazo, respectivamente, los objetivos, las políticas, las acciones y las metas en materia de fomento industrial fueron las siguientes (3):

OBJETIVOS Impulsar el desarrollo económico y social de Hidalgo, por medio de la creación de la mayor cantidad posible de empleos permanentes y productivos.

- Incorporar el mayor grado de valor agregado posible a los recursos naturales predominantes en la entidad.
- Fomentar la producción y productividad industrial de las industrias instaladas en el estado, por medio de la óptima utilización de los diversos fondos de apoyo a la pequeña y mediana industria, creados por el Gobierno Federal.
- Convertir a Hidalgo, en una de las mejores opciones a nivel nacional, para la descentralización industrial del D.F. y su zona metropolitana.
- Aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada en recursos diversos, obras de infraestructura y servicios para favorecer y posibilitar el despegue industrial.
- Promover el establecimiento ordenado, deliberado y de ser posible especializado en la industria en la entidad, en proporción directa a ramas y giros industriales y a sus requerimientos en insumos, materias primas, obras y servicios.
- Promover el arraigo y vida comunitaria de los sectores -

productivos que se asienten en la entidad, a fin de evitar en lo posible que la entidad continuase como un centro expulsor de mano de obra, como un territorio de paso y de saqueo.

- Preservar el clima de paz social y tranquilidad política, - como condicionantes del desarrollo económico e industrial de la entidad.

POLITICAS Dotar al Ejecutivo Estatal de la estructura Administrativa conveniente que garantice una vigorosa promoción industrial.

- Auspiciar la expansión industrial mediante la canalización recurrente, de nuevas inversiones; a través de la negociación con el Gobierno Federal de estímulos fiscales; y por medio de un vigoroso respaldo a las actividades de transformación industrial, con particular importancia a la producción de bienes y servicios de consumo popular generalizado - productos básicos -, a la creación masiva de empleos, a la transformación de recursos naturales y al crecimiento horizontal y vertical de las empresas ya establecidas.
- Brindar todos los apoyos requeridos por los empresarios ya establecidos y en vías de establecimiento en la entidad, - en materia de trámites, gestiones, permisos, información y asesoría diversa.
- Conducir el fomento industrial del Estado de Hidalgo, mediante la concertación de acciones y decisiones colegiadas, bajo la coordinación del Titular del Ejecutivo Estatal.

ACCIONES- Creación de la Coordinación General del Fomento Industrial DE CORTO y Comercial.

PLAZO

- Establecimiento del Consejo Estatal de Fomento Industrial.
- Creación de la Impulsora Hidalguense de Industria y Comercio, S.A. de C.V.

- Creación de un órgano permanente de difusión de las actividades industriales de la entidad: Gaceta Industrial.
- Negociación con Nacional Financiera para el establecimiento en la capital del Estado de una sucursal.
- Organización de la primera reunión estatal de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria.
- Celebración de reuniones regionales de Diagnóstico de la problemática industrial.

ACCIONES- Creación de promotorías regionales de fomento industrial.
DE MEDIANO

Y LARGO - Aumento de la participación accionaria del Gobierno Estatal en las Empresas propietarias de los parques industriales de Tepeji y de Tula.

PLAZO

- Participación del Gobierno del Estado en los Consejos de Administración de las Empresas Públicas, asentadas en Hidalgo.
- Organización de exposiciones industriales y participación en eventos de esta materia.
- Creación de Sociedades Maquiladoras para Municipales y Comunales.
- Creación de un registro permanente industrial.
- Realización de Censos Industriales.
- Creación de un organismo de apoyo financiero y asistencia

técnica a la micro empresa.

- Elaboración de estudios y proyectos para la transformación industrial de recursos naturales Hidalguenses.

METAS - Generación de nueve mil empleos anuales.

- Auspicio de inversiones anuales por 50 mil millones de pesos.
- Publicación trimestral de la Gaceta Industrial.
- Integración anual del Producto Interno Bruto Industrial - (P.I.B.I.).

2.1.3. PROGRAMAS ESPECIFICOS DE FOMENTO INDUSTRIAL.

Diseñado el programa general de fomento industrial, en base a los lineamientos del programa de gobierno 1981-1987, se consideró la conveniencia de definir programas específicos o subprogramas de acuerdo a las actividades de fomento que se consideraron prioritarias para el despegue industrial de la entidad.

En éste contexto, fueron seis los programas específicos que conformaron el programa de fomento industrial: el de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa industrial, el de impulso al desarrollo de parques y ciudades industriales, el de apoyo a la pequeña o mediana minería, el de apoyo a nuevos proyectos de inversión, el de fomento a las exportaciones, y el de difusión y registro industrial. Se buscó con su puesta en marcha el logro de los objetivos siguientes:

Con el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria, se pretendió brindar desde el área industrial del Gobierno del Estado, el respaldo institucional requerido para la obtención de asistencia técnica y créditos, de manera ágil, sistemática y oportuna, con especial atención a la microempresa; escala de producción esta última, que había sido relegada de los servicios de apoyo a cargo de los fondos de financiamiento, entonces vigentes en el país y algunos de ellos en el estado. Se vislumbró que para la puesta en operación de éste subprograma se hacía necesario, desde el gobierno del estado, otorgar a la micro y pequeña industria, asistencia técnica y créditos blandos que los estimularan y favorecieran su expansión y desarrollo. Para lograr esta aspiración resultaba estratégico la creación de una empresa de participación estatal que otorgara asistencia técnica y créditos a los microempresarios y negociar ante Nacional Financiera y sus fideicomisos de fomento, que consideraran a la microempresa industrial en sus programas anuales correspondientes.

Por su parte el subpr-grama de impulso al desarrollo de parques y ciudades industriales, se concibió para agilizar la descentralización y desconcentración industrial -- del Distrito Federal y su zona metropolitana; para orientar el asentamiento industrial deliberado, ordenado, y en su caso, abatir los costos del establecimiento de industrias; y para combatir el crecimiento anárquico e irracional de industrias en sitios no óptimos para su establecimiento. Para el logro de estos objetivos se previó la imperiosa necesidad de que los parques industriales de Tula, de Tepeji, de la Reforma en Pachuca, y la Ciudad Industrial de Tizayuca, deberían de contar con la infraestructura y servicios básicos, como condicionante para su promoción y consolidación; así mismo, resultaba fundamental, proveer las negociaciones conducentes con el gobierno federal para la consecución de estímulos fiscales y apoyo crediticio con tasas blandas de interés. Del mismo modo, este subprograma consideró la necesidad de iniciar nuevos polos de desarrollo industrial en aquellos sitios de mayor factibilidad económica financiera, o bien en los municipios que el gobierno federal, catalogaba como zonas II de prioridad estatal.

En lo referente al subprograma de apoyo a la pequeña y mediana minería, tuvo como objetivo central alentar la expansión de esta escala de producción en sus dos vertientes: metálica y no metálica, así como la canalización de créditos y asistencia técnica para nuevas inversiones productivas; se previó desde entonces, la necesidad de que tanto la Comisión de Fomento Minero como el Fideicomiso Nacional de Minerales no metálicos, deberían de coordinar sustancialmente sus actividades con el gobierno estatal.

Por otra parte, con el subprograma de apoyo a nuevos proyectos de inversión, se pretendieron alcanzar tres objetivos paralelos: la transformación industrial de determinados recursos naturales, la agregación de mayor fuerza de trabajo a productos intermedios VGR: el plomo y zinc, y el impulsor a una mayor integración horizontal y vertical de la planta productiva hidalguense, con especial atención a las subramas potencialmente vinculadas con la gran empresa industrial ya establecida.

Por lo que respecta al programa específico de fomento al Comercio Exterior pretendió una vigorosa participación de productos industriales hidalguenses en los mercados exteriores, mediante la negociación y canalización de recursos crediticios por parte de los instrumentos especializados de esta materia IMCE y FOMEXT -, para poder a su vez lograr el objetivo de equilibrar la balanza comercial --- hidalguense.

Finalmente con el subprograma de difusión y de registro industrial, se buscó, respectivamente una mayor vinculación entre los sectores público, privado y social en esta materia, y la integración de un banco de datos que permitiera la elaboración de estadísticas básicas para el fomento industrial.

2.2. LA CREACION DE LA COORDINACION GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL.

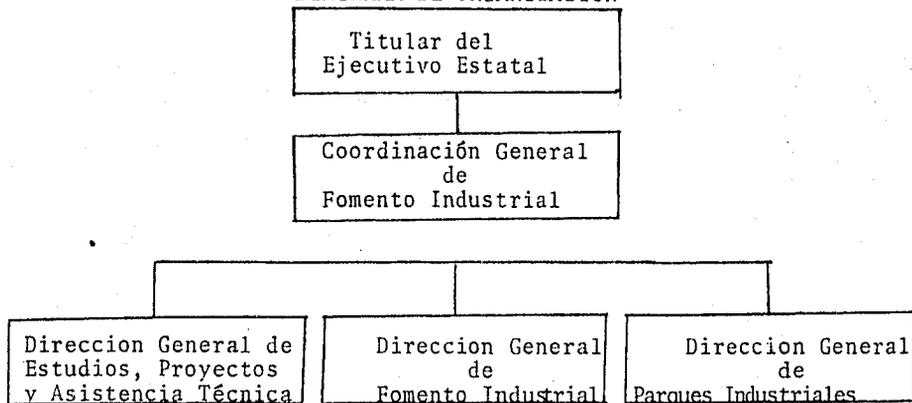
En los términos del programa estatal de Fomento Industrial, el titular Ejecutivo del Estado, creó con fundamento en el Art. 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (4). La Coordinación General de Fomento Industrial, para materializar los objetivos, políticas, acciones y metas en él contenidos.

Fueron tres las funciones fundamentales encomendadas a éste nuevo órgano específico para el Fomento Industrial.

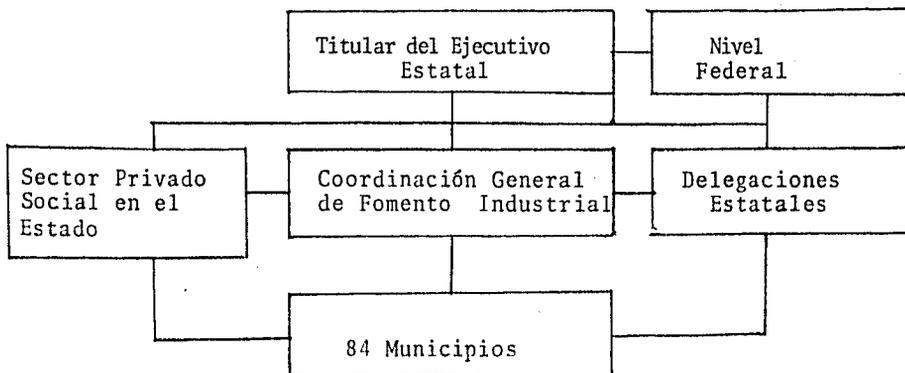
- a) La puesta en marcha de los programas y subprogramas específicos.
- b) La concertación de acciones en las diversas dependencias del Gobierno Federal vinculadas directamente en el Fomento a la Industria y,
- c) La vinculación con los sectores privado y social en la entidad para el mantenimiento y expansión del empleo, - la planta productiva y la canalización de nuevas inversiones.

La Coordinación General de Fomento Industrial, quedó estructurada en los términos del diagrama de organización y del ámbito de concertación siguientes (5).

DIAGRAMA DE ORGANIZACION

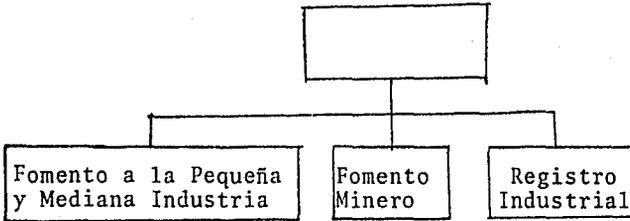


AMBITO DE COORDINACION Y DE CONCERTACION

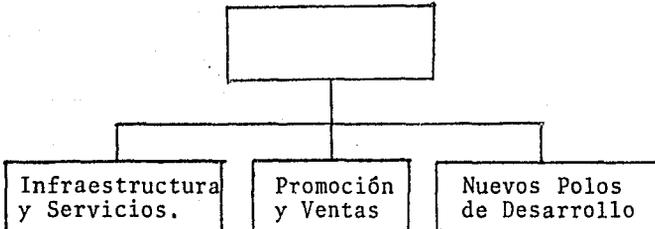


Por lo que respecta a la organización interna de los órganos inmediatos a la Coordinación General de Fomento Industrial quedó integrada de la siguiente manera:

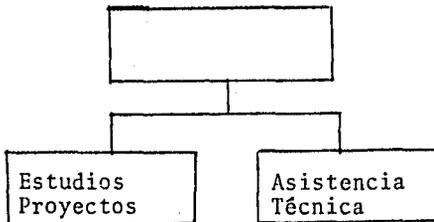
a) DIRECCION GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL.



b) DIRECCION GENERAL DE PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES.



c) DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.



En lo referente al Consejo Estatal de Fomento Industrial, quedó integrado como uno de los subcomités del Comité de Planeación del Desarrollo de Hidalgo (COPLADEHI); formaron parte: El Coordinador General de Fomento Industrial del Gobierno del Estado, como Coordinador del Subcomité; el Delegado Federal de la SECOFI, como Secretario; el Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Representantes de NAFIN, Teléfonos de México, Comisión Federal de Electricidad, del Centro Bancario; de las empresas paraestatales asentadas a la entidad; el Secretario General de la C.T.M. en el Estado: por parte del Sector Privado los Presidentes: del Centro Patronal, de la Canacintra, Delegaciones Pachuca y Tulancingo, de las Asociaciones de Industriales de Tizayuca, de Tepeji y de Zempoala. (6)

2.5. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL 1981-1987

2.3.1. PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.

Los principales resultados de la puesta en practica del subprograma de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa Industrial en el período de referencia, fueron los siguientes:

La creación en el mes de octubre de 1981 de la empresa -- de participación estatal denominada: "Impulsora Hidalguense de Industria y Comercio, S.A. de C.V., con el propósito de incentivar la expansión de la micro y pequeña industria, mediante el otorgamiento de asistencia técnica y -- apoyos crediticios (7). Fueron dos las fuentes de financiamiento, la aportación del Gobierno del Estado de 30 millones de pesos al capital social de la empresa y la obtención de una línea de crédito por 500 mil dólares , proveniente del Banco Interamericano de desarrollo "BID", a un plazo de 25 años, con una tasa de interés de 1% anual y -- con un período de gracia de 5 años (8).

El ejercicio del crédito de referencia, permitió en 3 años apoyar a 41 microempresas representativas de 20 municipios; coadyuvó a la generación de 307 empleos directos en beneficio de 1,500 hidalguenses (9).

Por otra parte a mediados de 1982 (10), logra el Ejecutivo del Estado el establecimiento en la capital del Estado, -- de una Sucursal Nacional Financiera para atender los crecientes requerimientos de los Industriales de la Entidad, los cuales como se mencionó en el diagnóstico Industrial, eran realizados en la Ciudad de México. El establecimiento de esta Sucursal, además de significar un paso importante en la Descentralización de la Administración Pública del D.F. y su Zona Metropolitana, permitió la atención directa a los problemas de crédito y de asesoría a la --

Industria Hidalguense, principalmente a los inherentes a la pequeña y mediana. De la fecha de inicio de operaciones de NAFIN - Hidalgo al mes de marzo de 1987, otorgó créditos por 3,400 millones de pesos en beneficio de 157 industrias creando 1,500 nuevos empleos directos (11).

En virtud, de que la creación tanto de la Impulsora Hidalguense, como de la Sucursal NAFIN, en Pachuca, no resolvían uno de los problemas recurrentes en la Entidad: el de aval y garantías a la micro y pequeña empresa, el Ejecutivo del Estado creó en la propia Nacional Financiera el "Fideicomiso Estatal de apoyo a las actividades productivas", para atacar el obstáculo de referencia. Este Fideicomiso fué instituído en NAFIN en agosto de 1984, con un capital inicial de 15 millones de pesos (12); en los términos del Contrato, por cada peso depositado en NAFIN, esta respalda 10 veces más los avales correspondientes (13). Hasta marzo de 1987 este Fideicomiso, había respaldado operaciones crediticias por 157 millones de pesos en beneficio de 17 empresas micro y pequeñas, generando 47 nuevos empleos directos, animando inversiones adicionales por 560 millones de pesos (14).

2.3.2. PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES.

Las realizaciones de mayor relevancia en cuanto al impulso y desarrollo de los parques y ciudades industriales -- del Estado: el de Tula, el de Tepeji del Río, el de "La - Reforma" en Pachuca, y el de la Ciudad Industrial de Tiza yuca fueron, en el período que nos ocupa, las siguientes:

El Parque Industrial de Tula (PITUSA), a pesar de que --- había iniciado sus servicios de promoción y venta de terrenos, en 1979 y 1980, solo ofrecía lotes en breña, ya - que carecía de los servicios fundamentales de agua, energía eléctrica y líneas telefónicas y de la infraestructura básica para el asentamiento industrial; ante esta circunstancia el Ejecutivo del Estado, brindó un aval a la -- Empresa propietaria del Parque, para obtener del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), un crédito por 204 millones de pesos para la construcción de la infraestructura básica e introducción de los servicios correspondientes (15).

El apoyo que el Ejecutivo del Estado otorgó, por conducto de la Coordinación General de Fomento Industrial, a este Parque Industrial, permitió: la terminación de la empresa "Polimex, S.A. de C.V."; la consolidación y ampliación de "Hules Galgo, S.A. de C.V."; el inicio y terminación de -- "Chesterton Mexicana", y el inicio de la empresa: "Chemise Chevaliere, S.A de C.V." (16).

Se subraya que este parque industrial contó también con - el respaldo permanente del Gobierno Estatal; para la consecución de estímulos fiscales por parte del Gobierno Federal, para el otorgamiento de créditos por parte de NAFIN, y por medio de una promoción permanente a través de los - 27 números de la "Gaceta Industrial y Comercial" publicadas en el período 1981 - 1987.

En lo referente al Parque Industrial de Tepeji (PIT), los avances de mayor trascendencia ocurridos en el período 1981-1987, se resumen en el fortalecimiento de su infraestructura y servicios, por ejemplo, la construcción, con el apoyo del Gobierno del Estado, de una moderna central telefónica y de una subestación de energía eléctrica, y el mejoramiento de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores del Parque Industrial, por medio del establecimiento del Centro de Capacitación "Fidel Velázquez". Las acciones de Fomento Industrial en este período, se reflejaron en la construcción de 1981 a 1987, de once nuevas empresas, principalmente de la rama textil, entre las que destacan: ADETEX, S.A.; Ari Kahan, S.A., Hiladoras AL, Akinmex, S.A., Maquintex, y Textiles Electrónicos, S.A. de C.V. (17).

Por otra parte, el Parque Industrial "La Reforma" consolidó en el período que nos ocupa, su infraestructura y servicios básicos, al contar con agua potable, servicios telefónicos y nuevas calles de acceso; obtuvo también su registro como Parque Industrial por parte de la SECOFI y estímulos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; las acciones de Fomento Industrial, repercutieron en el establecimiento de importantes empresas, entre otras, Porcelanas Euromex, Laboratorios "Krauss, S.A. de C.V., Cocinas-Integrales, S.A. de C.V., Ingel Automotriz, S.A. de C.V., Centrifugado "Azteca", Concretell, S.A. y elementos de mecanismo, S.A. de C.V.; asimismo se encuentran en construcción Forjas y Maquinados, S.A. y un complejo Industrial por parte del Instituto Mexicano del Petróleo.

Por lo que respecta a la Ciudad Industrial de Tizayuca, fué escenario en el lapso 1981-1987, del más vigoroso crecimiento industrial, en relación a todos los Parques Industriales

de la entidad, al haberse establecido más de 50 nuevas Industrias (18), generando cerca de 3000 nuevos empleos directos: circunstancia que derivó en que la Ciudad de Tizayuca quintuplicará su población de 7 mil habitantes a cerca de 40 mil en el período señalado: para lograr este despegue industrial fué necesario: la desconcentración del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Tizayuca (CITY) que estaba ubicado en el D.F., a la propia Ciudad Industrial; la construcción de cerca de 3 mil nuevas viviendas de interés social en beneficio de 15 mil hidalguenses (19) y la construcción de una amplia y diversificada infraestructura urbano-industrial.

Finalmente, cabe destacar que la política de Fomento Industrial del Gobierno Estatal en esta materia se reflejó también, en el inicio de los nuevos Parques Industriales de Ciudad Sahagún, Municipio de Tepeapulco; el de San Jerónimo Tlamaco, Municipio de Atitalaquia, para apoyar al sector social a través de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y de la Confederación Nacional Campesina (CNC); y un nuevo "Miniparque" Industrial en Tepeji del Río.

2.3.5. PROGRAMA DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA.

El Estado de Hidalgo ha sido tradicionalmente minero; sin embargo, hasta 1981, la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos, por parte de la pequeña y mediana empresa, se realizaba sin la adecuada concertación de acciones entre el Gobierno Estatal y las dependencias federales encargadas del fomento a esta importante rama de la economía estatal; fué por ésta, entre otras razones que la puesta en práctica de éste programa específico, -- permitió en el período 1981-1987 el logro de los siguientes resultados:

El levantamiento de un inventario de identificación de -- minerales de la entidad, que muestra la existencia de éste recurso, en 64 de los 84 municipios que lo conforman -- (20); la canalización concertada de apoyo financiero y -- asistencia técnica por parte del Fideicomiso Nacional de -- Minerales no metálicos y de la Comisión de Fomento Minero; la ejecución de nuevos proyectos que permitieron la expansión, por ejemplo, de la Sociedad Cooperativa de Bomintzha ubicada en el municipio de Tula y la creación de nuevas -- empresas, particularmente del Sector Social entre las que destacan: La Planta de Block vibrocomprimida "Ejido de -- San Lucas" en el Municipio de Alfajayucan; La Sociedad -- Cooperativa "San Nicolás Tolentino", municipio de Jacala, que extrae y comercializa yeso; las plantas de cal hidratada "Marfil" y "Sociedad Cooperativa Unión" en el Municipio de Progreso; la sociedad Cooperativa Ejidal de la Comunidad de Alumbres, Municipio de Metztitlan, que extrae y comercializa caolín; las plantas de extracción y beneficio argentífero "Samaria", ubicados en el Municipio de -- el Arenal; y la Sociedad Cooperativa de extracción y -- comercialización de dolomita, en el municipio de Progreso -- (21).

De manera especial, resulta referirse a las gestiones que en

esta materia, realizará el Ejecutivo Estatal, para la suscripció--
n de un convenio con el Gobierno Federal (22), para que la capital del Estado, Pachuca, fuera considerada--
sede de la minería nacional; convenio que permitirá la --
ubicación en Pachuca; de la Dirección General de Minas --
de la SEMIP, del Fideicomiso Nacional de Minerales no Me--
tálicos, de la Comisión de Fomento Minero, y del Consejo--
de Recursos Minerales. Con esta acción de descentraliza--
ción de la Administración Pública Federal al Estado de --
Hidalgo, sus riquezas mineras tendrán el despegue y desa--
rrollo deseado.

2.3.4. PROGRAMA DE APOYO A NUEVOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION.

En los términos del programa general de Fomento Industrial, el subprograma de apoyo a nuevos estudios y Proyectos de Inversión Industrial, consideró de la más alta prioridad el apoyo institucional necesario para el auspicio, y en la medida de su factibilidad, para su materialización. El período de 1981-1987, se significó por el impulso de más de 120 proyectos y perfiles de inversión en las más diversas ramas industriales, sin importar su escala o dimensión o el sector de la economía: público, privado o social al que perteneciera el estudio o proyecto; en ésta estrategia de fomento, los resultados se resumen de la manera siguiente (23):

La Impulsora Hidalguense de Industria y Comercio, realizó 41 perfiles de inversión para hacer posible el otorgamiento de créditos de habilitación o avio y refaccionaria a favor de los microempresarios (24), que lograron el apoyo de ésta paraestatal; la pequeña y mediana empresa por su parte fué favorecida con asistencia técnica y créditos por parte de la acción en Hidalgo, de los extensionistas financiero-industriales del programa de apoyo integral a la pequeña y mediana empresa, dependiendo de Nacional Financiera, inclusive a petición del Ejecutivo Estatal, NAFIN. Estableció una oficina en Pachuca, para hacer más ágiles las acciones de este programa.

En cuanto a los grandes proyectos de inversión que fueron materializados en el período 1981-1987, destacan: La Planta de Cementos Mexicanos establecida en el Municipio de Huichapan; la nueva planta de refinación de manganeso "Grado Bateria" que construyó la Cía. Minera Autlán en el Municipio de Molango; la construcción de 3 plantas textiles por parte de la empresa Hilados y Tejidos de Tepeji del Río. -

El sector Público Federal, por su parte estableció en Pachuca, la empresa "Porcelanas Euromex, S.A.; en el municipio de Tula, construyó la Unidad de Ciclo Combinado de la Termoelectrónica Francisco Pérez Ríos; y la ampliación de la refinería "Miguel Hidalgo" que ha duplicado su capacidad de refinación de 150 mil a 300 mil barriles diarios.

Por otra parte los proyectos que en la actualidad se encuentran en proceso de construcción; son fundamentalmente, la ampliación de la fábrica de Cemento Cruz Azul en el Municipio de Tula y la construcción de un complejo industrial por parte del Instituto Mexicano del Petróleo, en el Parque Industrial de la Reforma, en Pachuca.

Finalmente, los estudios de factibilidad económica-financiera, realizados hasta marzo de 1987, y que conforman parte del inventario correspondiente son:

- Estudio de prefactibilidad para el establecimiento, en el Municipio de Zimapán, de una planta de beneficio de plomo; - el estudio fué realizado gratuitamente, a petición del Ejecutivo Estatal, por el Gobierno Canadiense a través de la empresa "Geomines Internacional"; estudio de factibilidad económica-financiera para el establecimiento de una cuenca lechera en el Municipio de Tulancingo; pérfil de inversión para el establecimiento de una cuenca lechera en el Municipio de Tetepango y Ajacuba; estudio de prefactibilidad para la obtención de jarabe fructuoso y papel moneda, a partir del agave de maguey pulquero, se contó con el apoyo del Instituto de Celulosa y Papel de la Universidad de Guadalajara; estudio de factibilidad económica financiera para el establecimiento de una planta elaboradora de celulosa no --

blanqueada y papel tipo "Kraft" en el Ejido de Huayapita, -
Municipio de Cuautepec; y un estudio para el establecimien-
to de una planta productora de harina de maíz nixtamalizada,
en el Municipio de Tlaxcoapan.

2.3.5. PROGRAMA DE FOMENTO A LA EXPORTACION Y SUSTITUCION DE IMPORTACIONES.

La balanza comercial del Estado de Hidalgo en 1981, además de ser deficitaria, reflejaba una escasa participación de productos industriales en el mercado exterior; los apoyos crediticios y fiscales que el Gobierno Federal brindaba a la industria eran poco conocidos en la entidad; no había - tampoco, por parte del Gobierno Local, un programa de concertación de acciones en esta materia; no se tenía conocimiento preciso, a nivel estatal, de los principales indicadores económicos, como son volúmen y valor de las importaciones y exportaciones, destino y principales ramas y subramas industriales, susceptibles de fomento, en virtud del propio comportamiento de la demanda del mercado externo.

(*)

Con la puesta en marcha del programa de fomento a la exportación y sustitución de importaciones, el Gobierno Estatal, pretendió estimular a la industria hidalguense para incursionar en los mercados internacionales; buscó su máximo respaldo, coordinadamente con el Fondo Nacional de Exportaciones de productos manufacturados (FOMEXT), con el entonces Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), con el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), con la Delegación Estatal de la SECOFI, y con las líneas bilaterales de crédito de NAFIN.

Los principales resultados del período 1981-1987, se evidencian de la siguiente manera: En 1981 exportaban 28 empresas industriales, en 1987, se amplió el universo a 62 - (25), destacando las ramas minera, automotriz, metalmeccánica, electrónica, calzado, materiales para construcción y artesanías. El destino de las Exportaciones son los siguientes países: Estados Unidos de Norte América, Alemania,

(*) Los principales indicadores y estadísticas básicas sobre el Comercio Exterior, eran elaboradas por el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE).

Francia, Bélgica, Noruega, España y Portugal; El Caribe; -
Centro y Sudamérica.

Las empresas exportadoras hidalgüenses, que en 1987, desta-
caron en la exportación, fueron: La Sociedad Cooperativa -
Cruz Azul, Cemento Portland Blanco de México, S.A., Cemen-
tos Tolteca, Cía Minera Autlán, S.A. de C.V., Cía Real del
Monte y Pachuca, S.A., Constructora Nacional de Carros de -
Ferrocarril, Herramientas Cleveland, S.A., Barro Mex, S.A.,
Siderúrgica Nacional (SIDENA), Dina Komatsu, Dina Camio--
nes, Dina Motores, Dispositivos Magnéticos Mexicanos, S.A.,
Porcelanas Euromex, S.A. y Tapetes anudados a mano de los
Minicipios de Jacala y el Cardonal (26).

2.3.6. PROGRAMA DE REGISTRO Y DIFUSION INDUSTRIAL

El conocimiento impreciso y aislado del universo industrial hidalguense, en sus recursos y potencialidades, de su comportamiento en cifras, indicadores y resultados, así como - la prácticamente nula difusión de eventos, acciones y de información en general, dificultaban en 1981 la puesta en marcha de las políticas de fomento industrial en la entidad, -- surge como respuesta a esta problemática, el programa de registro industrial y de difusión: como consecuencia de la -- actividad de registro industrial se lograron los siguientes resultados: la integración del inventario industrial hidalguense, que permitió la edición de los directorios de industrias correspondientes a los años 1983-1984, 1985-1986 y -- 1986-1987, y la edición de una monografía para las actividades productivas; la definición del producto Bruto Industrial, por regiones y municipios; y el conocimiento oportuno de la problemática específica de las empresas industriales más importantes de la entidad, permitiendo de esta manera una mejor toma de decisiones.

Por lo que respecta a los principales resultados de la actividad de difusión se logró, mediante la publicación de 27 - números de la "Gaceta Industrial y Comercial" y de diversas publicaciones especializadas: una estrecha vinculación con los sectores productivos de la entidad y con algunas cámaras y asociaciones de nivel nacional; se estimuló el conocimiento oportuno de políticas, planes, programas, proyectos y acciones de la materia; se apoyaron, con publicidad a los parques y ciudades industriales; se promovieron nuevas inver--siones a la entidad.

Las actividades de fomento industrial fueron permanentemente difundidas en los principales diarios y revistas de circulación estatal y en algunos casos, a nivel nacional. El - Canal 3 de la televisora estatal y las estaciones de radio brindaron los tiempos necesarios. Se tuvo acceso a la televisión Nacional.

Con la ejecución del programa de registro y difusión industrial, se complementó el programa general de Fomento Industrial en el período 1981-1987.

2.4. RESULTADOS EN LAS PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

2.4.1. Industria Extractiva.

Como quedó asentado en el primer capítulo, la industria minera ha jugado un destacado papel en el desarrollo del Estado de Hidalgo. En la actualidad es una de las principales actividades industriales por los vastos recursos minerales en explotación o susceptibles de transformación. Las subramas más importantes de esta actividad son la extracción y beneficio de minerales con alto contenido de oro, plata, cobre, plomo, zinc, manganeso, caolín, fosforita y otros minerales metálicos no ferrosos y no metálicos (*). Los principales resultados del período de análisis se resúmen de la siguiente manera:

En la producción de manganeso, es el renglón en el cual destaca más la entidad, ya que de su territorio se extrae el 98% de la producción nacional (27), ocupando el primer lugar a nivel nacional, y México como segundo a nivel latinoamericano y séptimo lugar en el mundo occidental. Con la puesta en operación de la unidad Nonoalco de la Cía. Atlán, en 1986, se inicia el cumplimiento de uno de los objetivos del programa general de fomento industrial de otorgar el máximo valor agregado a este importante recurso minero. (28)

En producción de plata y oro, la mas importante industria de la entidad: la Cía. Real del Monte y Pachuca, mantuvo en 6 años el 6o. lugar a nivel nacional, al aportar el 7.5% de la producción total del país (29). Por su parte la extracción y producción de plomo y zinc, creció en 6 años a un ritmo promedio sexenal del 15.86%.

(*) Los resultados correspondientes a la Industria del Cemento y de la Cal, serán, por su importancia, referidos en tema especial.

Por lo que respecta a los principales minerales no metálicos que se extraen en territorio hidalguense: fosforita y caolín tuvieron los resultados siguientes: la Cía. Minera Fosforita de México, S.A. de C.V., incrementó su capacidad de extracción y procesamiento en un 100%, al pasar de 90 mil toneladas en 1981 a 182 mil en 1987 --- (30); por su parte la extracción y aprovechamiento de -- caolín registró en el período un importante incremento co mo consecuencia de la operación en 1982 de la empresa -- EUROMEX, S.A. de C.V. quien puso en práctica un programa de sustitución de importaciones de caolín .

2.4.2. INDUSTRIA DEL CEMENTO.

El comportamiento de la Industria del Cemento en seis -- años, revela que en la entidad, la capacidad de produc-- ción creció en un 25%, al pasar de 3.3 millones de tone-- ladas en 1981 (31) a 4.5 millones en 1987 (32) como con-- secuencia del inicio de operaciones, en el Municipio de-- Hichapan, de la empresa: "Cementos Mexicanos" con una ca-- pacidad de producción de 1 millón cien mil toneladas anua-- les (33). También contribuyeron a la expansión correspon-- diente, las empresas "Cementos Portland de México, S.A."-- ubicada en el municipio de Atotonilco de Tula, quien -- elevó sustancialmente su capacidad de producción de Cemen-- to Blanco, básicamente para la exportación; y las dos -- plantas de Cemento Tolteca, la de Atotonilco de Tula y-- la del Municipio de Tula- San Marcos-; así como la Socie-- dad Cooperativa Cruz Azul. Esta última, puso en opéra-- ción un nuevo horno de calcinación, que permitió elevar-- en un 15% su capacidad de producción; inclusive ha ini-- ciado la construcción de una ampliación de su Planta de-- Cruz Azul, tendiente a incrementar en los próximos años-- la fabricación de cemento en un 35%, respecto a su capa-- cidad actual.

En el cuadro subsiguiente se aprecia el volúmen de inversiones realizadas en el período de estudio y el número de nuevos empleos permanentes (34).

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVERSIONES REALIZADAS MILLONES	EMPLEOS GENERADOS
Cementos Mexicanos	63,000	450
Sociedad Cooperativa Crúz Azul.	3,100	280
Cementos Portland de México.	1,900	150
Cementos Tolteca (dos plantas)	4,500	220
T O T A L E S	75,500	1,100

Como se puede observar entre 1981 y 1987, en esta rama industrial se realizaron inversiones globales superiores a los 72 mil millones de pesos, y se incorporaron un mil cien nuevos empleos al mercado laboral hidalguense.

2.4.3. INDUSTRIA TEXTIL Y DEL VESTIDO.

La denominada industria textil y del vestido que involucra los subprocesos de hilados, tejidos, confección, maquila y fabricación de ropa en general, registró en el período de 1981 a 1987 un notable crecimiento en cada una de las subramas que la integran. Las principales actividades en hilados y tejidos, se registraron en los municipios de Tulancingo y en el de Tepeji del Río; en este, como consecuencia del fortalecimiento y expansión de cuatro importantes grupos industriales: el Grupo Kindy, el Grupo Kalach, el Grupo Topeka y el Grupo Zaga; el primero de ellos construyó en el Parque Industrial de Tepeji 11 nuevas empresas y el segundo, construyó 3 enormes plantas en la "vieja" zona industrial de Tepeji.

Como se observa en el cuadro siguiente, las inversiones del sexenio ascendieron a más de 49 mil millones de pesos; la fuerza laboral se vio fortalecida con la creación de 7570 nuevos empleos directos. Se deriva también, que el grupo Kalach, realizó las mas elevadas inversiones del período, equivalentes al 65% del total y por lo que respecta a la generación de nuevos empleos, creó el 31% del total.

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVERSIONES REALIZADAS MILLONES	EMPLEOS
Hilados y Tejidos de Tepeji del Río, S.A. de C.V. (Grupo Kalach).	31,300	2,200
11 Empresas del Grupo Kindy	8,500	1,700
2 Empresas del Grupo Zaga	3,200	950
2 Empresas del Grupo Topeka	1,700	450
Resto del Estado (23 Nuevas Empresas) (*)	6,500	2,270

T O T A L E S

49,200

7,570

Por lo que respecta a la Industria Textil de maquila y confección fué impulsada de manera conjunta, entre el gobierno del Estado -- y el "Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y la Huasteca - Hidalguense".

(*) Incluye ampliación de algunas existentes.

2.4.4. INDUSTRIA METALMECANICA.

Esta rama industrial que comprende entre otros subproductos: partes y piezas automotrices - cajas de velocidades, cilindros, monoblocks, grapas, chumaceras-, piezas ferroviarias - bastidores, yugos, acopladores, retenes, platos, cuñas-, piezas y partes para la elaboración de maquinaria -- agrícola- soportes contrapesos, cajas, martillos, bolas -- y diversas partes para la elaboración de perforadoras y -- equipo para la industria Minero-Metalúrgica; registró en el período 1981-1987 un importante fortalecimiento y expansión. Este fortalecimiento y expansión fué consecuencia -- de la canalización de inversiones adicionales, de la apertura de nuevos mercados y de una más amplia vinculación de esta rama industrial con otras ramas industriales dentro - y fuera de la entidad.

La organización de los industriales en la Bolsa Estatal de residuos industriales de la rama metalmecánica, también jugó un significativo papel en su fortalecimiento y expansión; permitió por ejemplo, participar como proveedores de algunas de las grandes empresas establecidas en la entidad: Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y las pertenecientes al Complejo Industrial de Ciudad Sahagún.

En el siguiente cuadro, se observa cuantitativamente el -
 volúmen de inversiones del período y el total de nuevos -
 empleos generados (*).

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVERSIONES MILLONES	EMPLEOS
Ingel Automotriz, S.A.	450	290
Herramientas Cleveland, S.A.	680	380
Industrias C. y G., S.A.	620	305
Cilindros Diesel	1,050	260
Aplied Power, S.A.	600	230
Fundición de Bronce Centrifugado Azteca, S.A.	80	40
Industrial de Parques Pachuca, S.A.	120	55
Hules Galgo, S.A.	450	100
Mine Tool de México, S.A.	70	25
Proveedora Industrial	160	70
Perforadora Industrial	120	60
Forjas y Maquinados	869	195
Resto del Estado	2,900	3,805

T O T A L E S

\$ 8,169

5,815

(*) Cuadro elaborado en base al registro industrial de la Dirección y -
 Fomento Industrial del Gobierno del Estado.

2.4.5. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y DEL TRANSPORTE.

La Industria Automotriz y del Transporte, ubicada en Ciudad Sahagún, elabora principalmente camiones, autobuses, automóviles, tractores, tractocamiones, vagones para metro, carros para el ferrocarril y maquinaria agrícola; en el período de estudio tuvo el siguiente comportamiento:

Siderúrgica Nacional produjo 17,121 tractores y 44,442 toneladas de fierro; realizó inversiones por 2,163 millones de pesos (35); por su parte el grupo Diesel Nacional (DI-NA) produjo 46,287 unidades (camiones, autobuses, motores, partes y equipo automotriz), Renault de México, fabricó de 1981 a 1986, más de cien mil vehículos y realizó nuevas inversiones por 1,653 millones de pesos (37); cabe subrayar que como consecuencia de la crisis Internacional y Nacional de la Industria Automotriz, esta empresa, propiedad del Gobierno francés, cerró su planta de Ciudad Sahagún en el mes de septiembre de 1986. En cuanto a la fabricación de vagones para el metro, para Ferrocarriles Nacionales de México, la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, fabricó en el período 12,965 unidades.

En el cuadro siguiente se aprecian las inversiones realizadas de 1981 a 1987 y el desempleo correspondiente - (*).

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVERSIONES MILLONES	EMPLEOS
Siderúrgica Nacional	2,163	-
Grupo Dina	972	- 1000
Dina Komatsu	-	-
Renault de México	1,653	- 2800
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril.	-	-
T O T A L E S	4,788	- 3800

También se observa en este cuadro, que en la industria automotriz, asentada en la entidad, se presentó el problema de desempleo en cerca de 4 mil fuentes de trabajo, como consecuencia del cierre definitivo de la empresa Renault de México y de reajustes de personal eventual en el Grupo Dina.

(*) Cuadro elaborado en base al registro industrial disponible en la Dirección de Desarrollo y Fomento Industrial del Gobierno del Estado.

2.4.6. OTRAS INDUSTRIAS.

El rubro "otras industrias" se refiere a empresas que por su giro industrial no se les ubicó en la clasificación anterior, pero que por su importancia en el desarrollo industrial del estado, resulta conveniente esbosar su comportamiento en el período de estudio. Se incluyen en este apartado: La Refinería "Miguel Hidalgo", la Unidad Petroquímica básica, la Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos", - Porcelanas Euromex, S.A., Dispositivos Magnéticos Mexicanos, S.A. de C.V. y el Fideicomiso Fondo del Programa para la descentralización de las Explotaciones Lecheras del Distrito Federal, conocido como PRODEL.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, las inversiones realizadas por estas industrias, rebasaron los 93 mil millones de pesos y generaron en conjunto 9 885 nuevos empleos directos; del conjunto de estas empresas, sobresale, la Refinería "Miguel Hidalgo" que con una inversión de mas de 73 mil millones de pesos, generó 7350 nuevos empleos permanentes (38).

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVERSION MILLONES	EMPLEOS
Refinería "Miguel Hidalgo"	73,000	7 350
Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos"	11,132	750
Unidad Petroquímica Básica.	3,000	780
Porcelanas Euromex.	2,500	730
Dispositivos Magnéti- cos Mexicanos.	350	275
PRODEL	2,270	-
T O T A L E S	92,250	9 885

2.4.7. ENFOQUE CONSOLIDADO DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL 1981-1987.

El enfoque de conjunto del crecimiento del sector industrial hidalgense en el período 1981-1987 refeja, como se aprecia en el cuadro siguiente, que las inversiones totales realizadas, superaron los los 408 mil millones de pesos; la producción sectorial fué superior a los 2.2 billones de pesos; se crearon 41,579 nuevas fuentes de trabajo y se establecieron 3 839 nuevas industrias (39).

AÑO	INVERSION MILLONES	VALOR DE LA PRODUCCION MILLONES	EMPLEOS GENERADO	EMPRESAS CREADAS
1981-1982	15,426	52,627	4,500	319
1982-1983	22,339	82,937	5,000	324
1983-1984	22,022	133,247	9,776	1,961
1984-1985	87,261	314,982	14,055	578
1985-1986	117,340	576,218	8,248	349
1986-1987	143,997	1'152,436	-	308
TOTAL	408,445	2'292,447	41,579	3,839

Se observa también en este cuadro que los 41,579 nuevos empleos generados, corresponden al período 1981-1986 y -- que en el lapso 1986-1987 no registró creación de nuevos empleos.

Cabe hacer notar que de los 3,839 nuevas empresas, 196 corresponden a los rubros: pequeña, mediana y grandes y el resto - 3,643 - se refieren a microindustrias (40). Si se sumariza el total de empresas creadas en el período 1981-1987 con el universo cuantitativo hasta abril de 1981, que registraba 1,485 micro, medianas y grandes industrias, resulta que el universo total al 1o. de abril del presente año, asciende a 5,324 industrias (41).

Por lo que respecta al valor de la producción - producto-Interno Bruto Industrial -, como se aprecia en el cuadro de referencia, ascendió en el sexenio a poco más de 2.2.- billones de pesos; cantidad que una vez aplicado el índice deflactor correspondiente, resulta que el PIBI real -- fué de 289,494 millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro (*).

AÑO	VALOR DE LA PRODUCCION MILLONES	VALOR DE LA PRODUCCION DEFLACIONADA MILLONES
1981-1982	32,627	32,627
1982-1983	82,937	41,719
1983-1984	133,247	37,072
1984-1985	314,982	55,515
1985-1986	576,218	61,515
1986-1987	1'152,436	61,515
TOTALES	2'292,447	289,494

También se aprecia en este cuadro que la tasa media anual de crecimiento del PIBI fué en términos reales del 15%; - lo que significa que en el período 1981-1987, prácticamente se duplicó la capacidad productiva del Sector Industrial Hidalguense.

(*) Cuadro elaborado en base a las cifras del Informe de Ejecución del Programa de Fomento Industrial 1981-1987, Op. Cit. Pág. 128

En lo referente al comportamiento industrial por escala y por rama de actividad, en el cuadro siguiente, se observa que las mayores inversiones del sexenio fueron realizadas por las grandes industrias establecidas en el Estado; y - de estas sobresalen los rubros "otras industrias" con 92-mil 500 millones, la industria del cemento con 72 mil 500 millones y la textil y del vestido con 49 mil 200 millones de pesos; le siguen en importancia las industrias pequeñas y medianas, y las microindustrias.

Sin embargo, desde el punto de vista de la creación de empleos son, según el propio cuadro, las micro, pequeñas y medianas industrias, las principales generadoras de fuentes de trabajo, ya que el total de empleos nuevos del período (41,579), crearon 21,850, cantidad equivalente al - 52% del total. Se desprende también del siguiente cuadro, que mientras la gran industria (Automotriz y Extractiva)-despidió a 4,623 trabajadores, la micro, pequeña y mediana, tiene un mayor grado de estabilidad; y en el evento - de cierre o desempleo, este no agudiza el problema correspondiente.

RAMA Y ESCALA INDUSTRIAL	INVERSIONES MILLONES \$	EMPLEOS NUEVOS
I <u>EMPRESAS GRANDES</u> (*)		
Industria Extractiva	12,253	-823
Industria del Cemento.	72,500	1,100
Industria Textil y del Vestido.	49,200	7,500
Industria Metalmeccánica	8,169	5,815
Industria Automotriz.	4,788	-3,800
"Otras Industrias".	92,250	9,885
 S U B T O T A L	 239,160	 19,727
II. EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS.	158,356	10,923
III. MICROINDUSTRIAS (*)	10,929	10,929
 T O T A L E S	 408,445	 41,579

(*) Incluye los resultados del período por ramas de actividad industrial. (Tema 2.4.)

(*) Cálculo realizado por la Dirección de Desarrollo Industrial - del Gobierno del Estado a razón de 3 empleos promedio por microindustria generada y 3 millones de pesos de inversión.

2.5. IMPACTO EN EL DESARROLLO REGIONAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO INDUSTRIAL.

El programa general de Gobierno del Estado de Hidalgo, - 1981-1987, clasificó a la entidad en nueve regiones: Huasteca, Molango, Tulancingo, Tepeapulco, Sahagún, Tula-Tepejeji, Pachuca-Tizayuca, Ixmiquilpan, Huichapan y Zimapán -- (42). La ejecución del programa de Fomento Industrial en el período que nos ocupa, coadyuvó al desarrollo económico y social de las nueve regiones y de un número importante de los 84 municipios que las integran; particularmente a los municipios y regiones de la parte sur de la entidad (*).

Es en esta parte del territorio hidalguense en donde se - concentra gran parte de la actividad industrial y en donde los diversos esfuerzos de fomento han derivado en significativos resultados para la materialización de los --- grandes objetivos del programa estatal de fomento industrial. Los principales resultados obtenidos en el período 1981-1987, se resúmen a continuación:

REGION
HUICHAPAN

Integrada por el Municipio del mismo nombre y por el municipio de Tecozautla, inició, con el establecimiento de la fabrica de Cementos Mexicanos y con la planta de dispositivos Magnéticos Mexicanos, elaboradora de partes y equipo de computo, no solo su despegue industrial, sino un -- proceso de cambio estructural de una región marcadamente rural a una sociedad urbano-industrial. Con las cerca de 1000 nuevas fuentes de trabajo que se crearon, se beneficiaron cinco mil habitantes (*), se fortaleció el comercio y los servicios y se mejoró la recaudación de ingresos por parte de los ayuntamiento de Tecozautla y Huichapan.

(*) La parte sur de la entidad está compuesta por las regiones: Tula-Tepeji, Huichapan, Tepeapulco-Sahagún, Pachuca-Tizayuca y Tulancingo.

REGION La componen 10 municipios, de los cuales 4 se caracteri-
TULA-TEPE zan por un acentuado crecimiento industrial: Tula de --
JI llende, Tepeji del Río, Atitalaquia y Atotonilco de Tula. Esta región, en el período de 1981 a 1987, registró el - mayor dinamismo industrial de la entidad, reflejado a la incorporación de 13,500 jefes de familia al trabajo in-- dustrial (43); básicamente incorporados a la industria - textil, de energéticos y del cemento. Si se compara esta cifra de empleos nuevos con el total a marzo de 1987, que era de 22 083 trabajadores (44) resulta un crecimiento - ligeramente superior al 10% en el período. Cabe destacar que en el municipio de Tepeji como consecuencia de la -- creciente demanda de empleos en la rama textil, resulta- ya insuficiente la oferta local, por lo que un número im- portante de trabajadores provienen de municipios vecinos del esta- do de México.

En lo referente a las investigaciones efectuadas en el - período de estudio, estas fueron aproximadamente en la - región de 143 mil millones de pesos (45) destacando las- realizadas por la Refinería Miguel Hidalgo (73 mil millo- nes de pesos), la Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos -- (11 mil 132 millones de pesos) y las de la rama textil- que ascendieron a (44 mil millones de pesos) al comparar- se la inversión total de la región con el volumen total- de la entidad que fue de (408 mil 445 millones de pesos), resulta que en la region TULA-TEPEJI se efectuó el 30% - de la inversión estatal.

REGION Se conforma por 19 municipios, de los cuales en los de Pachuca, Tiza-
PACHUCA yuca y Mineral de la reforma, se desarrolló principalmente la activi-
TIZAYUCA dad industrial. Los más importantes resultados del programa de fomen-

(*) Se estima un promedio de 4 dependientes económicos por cada empleo - generado.

to Industrial fueron el fortalecimiento y expansión de la micro, pequeña y mediana industria, el despegue del Parque Industrial "La Reforma" y la consolidación de la 2a. y 3a. etapa de la ciudad industrial de Tizayuca; en este municipio se registró el fenómeno de transformación económica y social, más importante de esta región, como consecuencia de los 3200 empleos nuevos que se generaron en la industria y su efecto multiplicador en la economía municipal, permitiéndole un rápido cambio de un municipio rural en 1981, a una ciudad urbano industrial en 1987. Cabe subrayar que como contraparte del crecimiento industrial, el gobierno del estado, promovió la creación de diversas obras y servicios, entre los que destacaron la construcción de tres mil viviendas de interés social, un nuevo Palacio Municipal, un CONALEP y una nueva Central Telefónica y nuevas calles y avenidas (46)

En su conjunto en la región Pachuca-Tizayuca, se realizaron inversiones del orden de 22,304 mil millones de pesos se crearón 5 750 empleos directos en beneficio de los -- 480 mil habitantes que la integran, (47). Un enfoque comparativo del total de empleos en 1981, que asciendían en la región a 5 500 aproximadamente, con el total al 31 de marzo de 1987 que era de 11 248 trabajadores, demuestra un crecimiento real de la fuerza de trabajo en la industria del orden del 100%. (*)

<u>REGION</u>	Agrupar a seis municipios de los cuales, Tepeapulco es el único ca-
<u>TEPEAPULCO</u>	cacterizado por un marcado desarrollo industrial en la denominada -
<u>SAHAGUN</u>	Ciudad Sahagún, los resultados de mayor relevancia del -
	período de estudio reflejan que a pesar de haberse reali-
	zadas inversiones globales de 46 mil millones de pesos, -

(*) Cálculo realizado en base a las estadísticas del Informe de Ejecución del Programa de Fomento Industrial.

básicamente en la industria automotriz, no derivaron en el crecimiento de la plantilla global de trabajadores, sino por el contrario, esta se vió disminuida en cerca de 4 mil, como consecuencia del cierre definitivo de la empresa Renault de México, S.A. de C.V. y por los trabajadores despedidos en el grupo industrial DINA; sin embargo, a pesar de esta circunstancia, el Gobierno del Estado, -- por conducto de la Coordinación General de Fomento Industrial, promovió la creación de un nuevo parque industrial para pequeña y mediana industria, especialmente la vinculada a la gran empresa del Complejo "Ciudad Sahagún. (*), se creó asimismo, una bolsa de trabajo para la colocación de desempleados y se fomentó la creación de micro y pequeñas empresas.

REGION

TULANCINGO

Integrada por 11 municipios, la actividad industrial se desarrolla de manera importante en los de Tulancingo, --- Cuautepec, Santiago Tulantepec y Metepec. Como se mencionó con anterioridad son dos las actividades industriales predominantes en la región; la textil y la agroindustrial.

Los resultados de mayor relevancia en el período, se refieren a la creación de algunas nuevas empresas en el ramo textil, agroindustrial y de la rama metalmeccánica. En su conjunto las inversiones fueron aproximadamente de 3 mil-816 millones de pesos (48); se generaron 1 700 nuevos empleos y, después de la región Pachuca-Tizayuca, fué la de Tulancingo, la que registró un importante crecimiento en la creación de microempresas industriales (49).

(*) El Fideicomiso de Ciudad Sahagún (FIDES), se encargó de la promoción directa de este parque industrial.

REGION
ZIMAPAN

La conforman nueve municipios, de los cuales, solo en dos: Zimapan y Pachuca se realizan importantes actividades minero industriales. Durante el lapso que comprende este estudio, sobresalió el aliento a la pequeña y mediana industria minera, la que fué estimulada con apoyos crediticios y asistencia técnica; y, la grande industria destacó por su participación creciente en el mercado exterior. El plomo y zinc de Zimapán se exportaron principalmente a Japón, Estados Unidos, Bélgica y a otros países europeos.

En su conjunto en esta región se efectuaron de 1981 a 1987 inversiones por 2,280 millones de pesos y se incorporaron 550 nuevas fuentes de trabajo a la industria; de esta última cifra, 75 trabajadores formaron parte, de la Sociedad Maquiladora de Tapetes Anudados a mano tipo Temoaya-, creada en el municipio de Jacala; en este mismo municipio se fomentó la creación de una cooperativa por la extracción y comercialización de yeso (50).

REGIONES
"RESTOS
DEL ESTADO"

El resto del estado está integrado por las regiones; Molango, Ixmiquilpan y Huasteca; las integran 26 municipios y una población total de 499 mil habitantes, cifra equivalente al 28% de la población total del estado estimada en 1 millón 800 mil habitantes (51). Los principales resultados del fomento industrial registran: inversiones globales por 2,183 millones de pesos y la generación de 1,075 nuevos empleos directos de la industria (52); así como la positiva gestión oficial para lograr del Gobierno Federal, que el Municipio de Huejutla fuera considerada como zona 1 de máxima prioridad nacional y a San Felipe Orizatlán como zona II de prioridad estatal.

B I B L I O G R A F I A

CAPITULO II

- TEMA 2.1. (1) Programa de Fomento Industrial del Gobierno del Estado de Hidalgo 1981-1987.
- (2) Programa de Gobierno del Estado de Hidalgo para el período 1981-1987.
- (3) Capítulo Industrial del programa de Gobierno -- 1981-1987.
- TEMA 2.2. (4) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (Reformas y Adiciones) Pachuca, - Hgo. 1983 P. 57
- (5) Fuente: Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Industrial.
- (6) Informe General de Actividades de la Coordinación General de Fomento Industrial, marzo de -- 1972.
- TEMA 2.3. (7) Acta Constitutiva de la Impulsora Hidalguense - de Industria y Comercio. Decreto del H. Congreso del Estado del 2 de octubre de 1981.
Gaceta Industrial y Comercial No. 15, Enero y - Febrero de 1985 P. 20
- (8) Contrato de apertura del crédito de 500 mil Dls. U.S.A. Signado por el Titular del Ejecutivo Estatal, NAFIN y el Representante del BID en México, Junio 1984.

- (9) Séptima reunión del Comité de crédito de la Impulsora Hidalguense de Industria y Comercio, - S.A. de C.V. GACETA "Hidalgo Industrial y Comercial" No. 27 pág. 4
- (10) Gaceta Hidalgo Industrial No. 5 Pág. 5
- (11) Hernández Corona, Miguel; "Informe Consolidado de NAFIN - Hidalgo 1982-1987".
En la Gaceta Industrial y Comercial No. 26 Pág.19
- (12) Contrato de Fideicomiso entre el Gobierno de -- Hidalgo y NAFIN.
- (13) Reglas de Operación del Fondo Estatal de apoyo a las actividades productivas.
- (14) Informe del Director General del Fideicomiso -- durante la III Reunión del Comité Técnico, marzo de 1987.
- (15) IV. Informe de Gobierno , 1o. de abril de 1984.
- (16) Informe General de Actividades de la Coordinación General de Fomento Industrial, marzo de -- 1987.
- (17) Idem.
- (18) Programa de Fomento Industrial del Estado de - Hidalgo. Informe de avance del 1o. de abril de 1981 al 31 de octubre de 1986. Pachuca, Hgo. - Nov. de 1986 Pág. 16.

- (19) VI Informe de Gobierno 1o. de abril de 1987
- (20) "Informe de Ejecución 1981-1986". Op. Cit.
Pág. 36
- (21) Informe General de Actividades de la Coordinación General de Fomento Industrial. 1981-1987-
Op. Cit.
- (22) Convenio suscrito entre el Gobierno Federal y -
el Ejecutivo estatal.
- (23) Informe General de Actividades Industriales 1981
1987. Op. Cit.
- (24) VII Reunión de Comité de Crédito de la Impulso-
ra Hidalguense e Industria y Comercio. Op. Cit.
- (25) VI Informe de Gobierno, abril 1o. de 1987. Op.
Cit.
- (26) Informe General de Actividades de la Coordina--
ción General de Fomento Industrial 1981-1987.
Op. Cit.
- (27) Programa de Fomento Industrial del Gobierno del
Estado de Hidalgo. Op. Cit. Pág. 46
- (28) VI Informe de Gobierno. Op. Cit.
- (29) IDEM.
- (30) IDEM.

- (31) Fuente: Cámara Nacional de Cemento. Anuario - 1980, Nov. 5 de 1981.
- (32) VI Informe de Gobierno.
- (33) IDEM.
- (34) Fuente: Investigación directa de la Dirección de Desarrollo y Fomento Industrial 1987.
- (35) Programa de Fomento Industrial del Estado de - Hidalgo.
Informe de Ejecución 1981-1987 Pág. 87
- (36) IDEM.
- (37) IDEM.
- (38) Programa de Fomento Industrial 1981-1987. Op. Cit. Pág. 92
- (39) Fuente: Informe de Ejecución del Programa de - Fomento Industrial del Estado de Hidalgo. Op. Cit. Pág. 128
- (40) IDEM.
- (41) IDEM.
- (42) Programa General de Gobierno 1981-1987. Op. Cit.
- (43) Informe de Ejecución. Op. Cit.

- (44) IDEM.
- (45) IDEM.
- (46) VI Informe de Gobierno. Op. Cit.
- (47) Informe de Ejecución del Programa de Fomento - Industrial 1981-1987. Op. Cit. Pág. 95.
- (48) Informe de Ejecución IDEM. Pág. 113
- (49) 1er. Censo microindustrial del Estado de Hidalgo enero- marzo de 1987.
- (50) Informe de ejecución Op. Cit Pág. 115
- (51) Directorio Industrial del Estado de Hidalgo -- 1986-1987 Op. Cit. Pág. 16
- (52) Informe de Ejecución. Op. Cit. Págs. 121-127

3. PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

3. PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

El esbozo hasta ahora realizado del origen y de los principales antecedentes del desarrollo industrial de la entidad, -- hasta finales de la década de los sesenta, el suscinto análisis de las políticas federales y estatales vigentes en materia de fomento industrial, así como el exámen del comportamiento de esta rama de actividad en el período (1981-1987);- permiten formular un conjunto de planteamientos propositivos para impulsar su crecimiento y desarrollo futuro.

De ésta manera, las perspectivas del desarrollo industrial en el Estado de Hidalgo, estarán estrechamente vinculadas: a la actualización del marco jurídico y reestructuración del aparato administrativo del Gobierno Estatal en materia de fomento industrial; al mejoramiento de las funciones de coordinación y ejecución de las políticas, programas e instrumentos de fomento industrial; a diversas medidas que deben de adoptarse para la consolidación de los actuales parques industriales y para la creación de nuevos, con la característica de especializados y de crecimiento gradual; al más vigoroso impulso a las diversas escalas industriales con especial atención a la micro, pequeña y mediana, que elaboran productos básicos, que se distingan por la más amplia generación de empleos, o bien, que resulten estratégicas por su capacidad de transformación de los recursos naturales predominantes en la entidad; a la planeación del desarrollo industrial competitivo, productivo eficiente y moderno que fortalezca el actual aparato industrial y posibilite ordenadamente la descentralización industrial a la entidad y; al fortalecimiento del municipio por la vía de la industrialización, así como el ejercicio real y formal por parte del ejecutivo Estatal de la rectoría del desarrollo económico y social.

En síntesis las perspectivas del desarrollo industrial de la entidad, estarán estrechamente vinculadas al más adecuado clima de confianza y apoyos mutuos entre sociedad civil y gobierno; a la autoridad moral y política de éste - para preservar la paz social y estabilidad política; condiciones estas insustituibles para arribar al siglo XXI - como una de las entidades de la federación con mayor grado de desarrollo industrial. A continuación se fundamentan las medidas propositivas correspondientes:

3.1. ACTUALIZACION DEL MARCO JURIDICO Y REESTRUCTURACION DEL APARATO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO ESTATAL ENCARGADO - DEL FOMENTO INDUSTRIAL.

En la actualidad el marco jurídico que dá sustento legal a las atribuciones del gobierno del Estado en materia industrial, se fundamenta en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Ley de Industrias. Un breve análisis del marco jurídico de referencia, revela:

- Que la Constitución Política Estatal, no contiene aún un capítulo económico, como ocurre en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga facultades al Estado Mexicano para participar en la producción de bienes y servicio y para ejercer la rectoría del desarrollo económico nacional. La Constitución Política Estatal - sólo se refiere (1) a la atribución de Fomento económico e industrial a cargo del titular del Ejecutivo Estatal en los siguientes términos: "Promover el desarrollo económico del estado, buscando siempre -- que sea compartido y equilibrado entre los centros urbanos y los rurales; Fomentar la creación de industrias y empresas rurales, buscando la participación armónica de todos los factores de la producción".

Como se puede observar, el Gobierno Estatal solo tiene -- expresamente formuladas en la Constitución Local, atribuciones de promoción y fomento, pero no de participación en la producción de bienes y servicios, ni tampoco para ejercer formalmente, la rectoría del desarrollo estatal.

- Que en la Ley de Industrias del Estado de Hidalgo, que data de 1951 (2), el Ejecutivo del Estado no tiene, por

ejemplo facultades para registrar a las nuevas industrias que se establezcan en su territorio; situación -- que además de dificultar las actividades de fomento -- Industrial, obstaculiza la regulación correspondiente. Esta Ley tampoco establece las actividades de transformación que resultan prioritarias para el propio desarrollo estatal; asimismo no existe disposición legal -- alguna que brinde estímulos locales para el Fomento Industrial.

- Que en la Ley Orgánica de la Administración Pública -- Estatal, hasta marzo del presente año, no refleja la -- estructura administrativa vigente de la Coordinación -- General de Fomento Industrial, en los términos como -- fué descrita en el Capítulo II (numeral 2.2.) del presente trabajo; solo establece que del titular del Ejecutivo Estatal dependerá un órgano de apoyo para la -- promoción industrial en la propia entidad (3).

Por estas razones se considera conveniente actualizar el marco jurídico administrativo estatal en materia -- de fomento industrial, para vigorizar por esta vía su desarrollo económico y social.

3.2. MEJORAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO INDUSTRIAL.

Como quedó asentado en los capítulos No. 1 (subtítulo 1.4) y No. 2, la puesta en práctica en el Estado de Hidalgo de los programas nacionales y estatal de fomento industrial, trajeron como consecuencia importantes avances en la coordinación y ejecución de acciones de esta materia; sin embargo aún persisten diversas acciones por realizar, que en mi opinión podrían contribuir al mejoramiento correspondiente, entre otras:

PARTICIPACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL COMITE DE CREDITO DE NAFIN-HIDALGO. En virtud de que el crédito a las industrias representa uno de los instrumentos de promoción de la más alta relevancia y de que en la actualidad este es aprobado, hasta cierto límite por el denominado Comité de Crédito, integrado por representantes de la CANACINTRA en el Estado y presidido por el titular de la Gerencia Regional de Nafin-Hidalgo; resulta de la mayor conveniencia que el Gobierno del Estado por conducto del responsable del Fomento Industrial, esté representado en el Comité de referencia; de esta manera, habría mayores posibilidades de oportunidad en el crédito, y de que este se orientara a las prioridades establecidas por el Gobierno Estatal.

MEJORAMIENTO EN LA COORDINACION DE NAFIN-HIDALGO CON EL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. Con el establecimiento en Pachuca, de una Sucursal de Naciones Financiera y de una Oficina del Programa Integral de Apoyo de la Pequeña y Mediana Industria (PAI), se mejoró sustancialmente el apoyo crediticio y asistencia técnica a la industria Hidalguense; sin embargo en la actualidad, se observa que entre ambas dependencias de Nafin, no se realiza la Coordinación deseada, debido en buena medida, a que están ubicadas en domicilios distintos y a que dependen de órganos superiores diferentes.

Resulta asimismo recomendable que los extensionistas Finan
ciero-Industriales que integran la Oficina del PAI-Hidalgo,
intensifiquen la coordinación con el Gobierno del Estado -
para recurrir directamente a los domicilios de las indus--
trias, con particular empeño a las escalas Micro, Pequeñas
y Medianas; ya que son estas las que requieren con mayor -
frecuencia de los apoyos y servicios que ofrecen.

ACCESO DEL EJECUTIVO ESTATAL A INFORMACION ESTADISTICA DE LA BANCA NACIONALIZADA. De igual manera es importante que el Ejecutivo Estatal tenga acceso -
a la información Estadística del comportamiento de la Banca
Nacionalizada establecida en el Estado; toda vez que a es-
ta solo tienen acceso las autoridades hacendarias federales
del País, en detrimento no sólo del conocimiento real y --
oportuno de los diversos mecanismos de captación bancaria,
sino del necesario e indispensable analisis que el Ejecuti
vo Estatal debe de realizar de manera periódica del estado
que guarda su economía.

En materia de crédito a las Industrias resulta también de-
la mayor relevancia que el área de Fomento Industrial co--
nozca con oportunidad de las diversas solicitudes que los-
posibles acreditados realicen ante la Banca; en virtud de
que esta juega un significativo papel en la materialización
del crédito, pues a ella corresponde por ejemplo, la opera
ción del mismo, salvo en los casos en que Nacional Finan-
ciera participa como Banco de "primer piso".

También resulta conveniente que las Sociedades Nacionales-
de Crédito, lleven a cabo de manera coordinada con la deno
minada Banca de Desarrollo y con el Gobierno del Estado, -
una mayor participación en el otorgamiento de créditos a -
la micro, pequeña y mediana industria, en virtud de que en

la actualidad, aproximadamente el 80% del total de recursos crediticios, son operados por Nafin en su papel de Banco de Primer Piso.

MAYORES FACULTADES DECISORIAS A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECOFI EN HIDALGO O NEGOCIACION PARA QUE EL GOBIERNO ESTATAL ASUMA LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

La Política Nacional de Descentralización de la Administración Pública Federal, en lo referente a las atribuciones y facultades de la SECOFI, ha tenido importantes ventajas para el Fomento y Desarrollo Industrial de la Entidad; sin embargo, todavía subsisten diversas facultades centralizadas en órganos de alto nivel jerárquico, que obstaculizan la necesaria rapidez de trámites y gestiones; este es el caso de la autorización para el inicio de operaciones de molinos de nixtamal y de tortillerías. El procedimiento, grosso modo es el siguiente:

El interesado recurre a la Delegación de la SECOFI, en Pachuca, capital del Estado; recoge la solicitud correspondiente; regresa a su población de procedencia; realiza el llenado de la solicitud y acompaña a ésta:

De diversos anexos, entre otros; Registro Federal de Causantes, acta de la sociedad, licencia de funcionamiento municipal; constancia de domicilio; regresa a las oficinas de la Delegación en Pachuca, entrega el expediente retenido. La Delegación por su parte revisa el expediente, procede si es el caso, a su evaluación; realiza una visita de inspección y verifica que no existe competencia desleal (*); valida el expediente; este es sometido al titular de la Delegación quién a su vez lo integra en carpeta de solicitudes susceptibles de continuar con el procedimiento -

(*) Según el Reglamento correspondiente no debe haber estos establecimientos a una distancia menor de 500 metros.

de autorización entre autoridades superiores. El Delegado, quien acuerda con un Director General de Delegaciones, lo somete a éste; quien a su vez lo acuerda con el C. Subsecretario de Comercio Interior.

Una vez autorizado por el C. Subsecretario del Ramo regresa el expediente por la misma vía relatada; ya en manos del Delegado, se turna al Subdelegado, éste al Jefe del Departamento; quien a su vez lo turna al Jefe de Oficina; y por fin el inspector encargado -- del asunto entra en contacto (en el mejor de los casos por teléfono) con el interesado ...

CREACION DE UNA
VENTANILLA UNI-
CA DE TRAMITES-
Y GESTIONES PA-
RA EL ESTABLECI-
MIENTO DE NUE-
VAS INDUSTRIAS.

La creación de nuevas Industrias constituye la más alta prioridad en las políticas de Fomento; de la -- celeridad en trámites de competencia Federal (SECOFI, SEDUE, S.H.C.O., Compañía de Luz o Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México), Estatal y Municipal (permisos, licencias, introducción de servicios) y de los apoyos institucionales correspondientes, depende en gran medida la vigorización del Desarrollo Industrial. La creación de una ventanilla única, dependiente del área de Fomento Industrial del Gobierno Estatal, agilizaría trámites y gestiones; -- simplificaría procedimientos y mejoraría resultados.

Más aún el Gobierno Estatal de común acuerdo con las dependencias federales vinculadas con el establecimiento de industrias, podrían convenir en que una -- vez autorizado el lugar para el asentamiento correspondiente, sea permitido a los inversionistas el --- inicio inmediato de construcción y equipamiento industrial, y en paralelo realizar los trámites y gestiones

a que haya lugar, de esta manera se auspiciaría la -
creación de nuevas empresas y por esta vía la generaci
ción más rápida de fuentes de trabajo.

3.3.

CONSOLIDACION DE LOS PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES Y CREACION DE NUEVOS POLOS DE DESARROLLO, DE CRECIMIENTO GRADUAL.

CONSOLIDACION DE PARQUES INDUSTRIALES.

Como quedó establecido en el Cap. II (Numeral 2.3.2.) el Estado de Hidalgo cuenta con los parques industriales de Tula, Tepeji del Río, Tizayuca. "La Reforma" - en Pachuca y el de Ciudad Sahagún: en su conjunto, -- cuentan con una superficie de 1302 Has; de las cuales, se encuentran aún disponibles para el asentamiento industrial 464 Has; cifra que aumenta aproximadamente a 764 Has, debido a que un número importante de propietarios de lotes industriales, por diversas razones no han realizado la construcción correspondiente.

Un cálculo aproximado del número de industrias nuevas que podrán promoverse en las 764 Has, mencionadas; tomando como base promedio, que una industria de escala media requiere una superficie de 5000 Mts.² (Media Ha.) podrían albergarse a unas 1,500 nuevas empresas de este tamaño, del doble en el caso de pequeñas y un número mucho mayor en el caso de las microindustrias.

RECLASIFICACION DE LOS ACTUALES ESTIMULOS FISCALES FEDERALES PARA PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES.

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de --- Hacienda y Crédito Público, de Comercio y Fomento Industrial y la de Desarrollo Urbano y Ecología, ha -- clasificado desde el punto de vista de estímulos fiscales a los parques industriales de la Entidad de la manera siguiente: El de Tizayuca como Zona III A de - crecimiento controlado; y a los parques de Tepeji, de Tula, "La Reforma" en Pachuca, y al de Ciudad Sahagún, como Zonas "II B de consolidación", de este criterio de zonificación depende tanto el monto de estímulos - fiscales a las Industrias como el costo del crédito; - de ahí que en buena medida la consolidación de los -- parques industriales de la Entidad, esté vinculada a-

una nueva zonificación o clasificación en los siguientes términos: El Parque Industrial de Tizayuca debería de clasificarse como Zona II B de consolidación, hasta lograr su saturación; y el resto de parques industriales deberían ser considerados como Zonas II de prioridades estatales.

A cambio de esta negociación, el Gobierno Estatal podrá convenir con la federación su compromiso de no solicitar nuevas ampliaciones a los actuales parques industriales.

CREACION DE
NUEVOS PARQUE
Y ZONAS INDUS
TRIALES DE --
CRECIMIENTO-
GRADUAL.

En lo referente a la creación de nuevos parques y zonas industriales de crecimiento gradual, resulta conveniente su promoción en los municipios que ya cuentan con estímulos fiscales federales: de Zona I de máxima prioridad nacional (Huejutla) y de Zona II de prioridades estatales (Tulancingo, Huichapan, Zimapán, Ixmiquilpan y San Felipe Orizatlán).

Algunas de las actividades industriales que, en virtud de la vocación de cada uno de estos municipios; de la infraestructura y servicios con que cuentan; de la existencia predominante de determinados recursos naturales; y de su grado actual de desarrollo económico y social, resultan potencialmente factibles, son las siguientes:

En el Municipio de Huejutla podrían alentarse actividades agroindustriales como beneficiadoras de café y miel, empacadoras de cárnicos, pequeña y mediana industria de lacteos. En tanto que este municipio es considerado como cabecera regional de la Huasteca, podría fomentarse también la industria Mueblera y Artesanal; así como la producción de alimentos balanceados. La creación de

una zona industrial especializada en agroindustrias, permitiría el despegue industrial de Huejutla y su zona de influencia con criterios de planeación de su desarrollo.

En el municipio de Huichapan, habría que aprovechar la presencia de sus dos más importantes industrias: "Dispositivos Magnéticos" elaboradora de elementos y partes de computadora, y "Cementos Mexicanos"; para alentar el establecimiento de pequeñas y medianas empresas vinculadas a estas dos ramas industriales.

El establecimiento de un parque industrial de crecimiento gradual y especializado en materia de la denominada industria cibernética y de computación, resulta viable en este municipio, no solo por su cercanía relativa al D.F. y su zona metropolitana sino porque en esta zona centro del país no existe algún parque industrial de esta actividad.

Por su parte en el municipio de Zimapán, el aliento a la pequeña y mediana minería, en sus dos grandes vertientes; metálica y no metálica, resulta la actividad industrial de mayor relevancia; de la misma forma resulta estratégico para su desarrollo industrial futuro la materialización del macro-proyecto para el establecimiento de una planta de beneficio de plomo, mencionado en el capítulo II del presente trabajo (numeral 2.2.4.)

Por lo que respecta al municipio de Tulancingo, sus dos actividades fundamentales: Agroindustria e Industria Textil, dan la pauta para un mayor impulso a sub-ramas como las siguientes: En materia agroindustrial, elaboración de embutidos, productos lacteos y continuación del proyecto para el establecimiento de una cuenca

lechera; establecimiento de aserraderos y plantas elaboradoras de celulosa y papel (aprovechando que Tulancingo es cabecera regional) e industria mueblera en general; a la sub-rama textil se hace necesario; vigorizar la organización de los industriales de esta actividad; una mayor integración horizontal y vertical; el impulso a la industria del vestido como último proceso de la actividad textil; y la modernización de algunas de las empresas, que como se mencionó en el Cap. I --- (Numeral 1.3.2.) fueron pioneras en este giro industrial, pero en la actualidad tienen serios problemas por la obsolescencia de maquinaria y equipo en detrimento de productividad y competitividad.

Asimismo, por ser Tulancingo en la actualidad uno de los polos de desarrollo de mayor relevancia industrial de la entidad, y por no disponer de una alternativa para el asentamiento industrial, ordenada y deliberada, resulta recomendable, la creación de un parque especializado en estos dos giros industriales.

En el municipio de Ixmiquilpan, es la Industria maquiladora de la rama textil la que podría alentarse de manera sistemática y con criterios de planeación industrial, toda vez que en la actualidad operan oficialmente un total de 48 empresas de este tipo; sin embargo, la cifra es mucho mayor por las denominadas industrias "subterráneas" que por su tamaño y características evaden al fisco. La creación de una pequeña zona industrial especializada en maquiladoras, resulta factible por la experiencia de la población en este giro industrial y por la abundancia de mano de obra semicalificada. De igual manera la tradición artesanal de algunas comunidades de Ixmiquilpan sugieren la necesidad de un mayor apoyo crediticio y más asistencia técnica para mejorar su organización y estimular la comercialización de sus productos.

Finalmente en cuanto al municipio de San Felipe Ori^zatlán, las actividades industriales que de una manera deliberada, conviene impulsar son fundamentalmente; la industria mueblera, el beneficio de café y algunas Agroindustrias enlatadoras de jugos y elaboradoras de jaleas y dulces de frutas, así como el fomento a la Apicultura.

3.4. UNA CONCEPCION DE APOYO INTEGRAL A LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

Como se ha podido evidenciar en el presente trabajo, el Estado de Hidalgo, ha sido territorio adecuado -- para el asentamiento de industrias de todas las esca las; Micro, Pequeña, Mediana y Grande; de los más -- significativos giros industriales; entre otros, mine ro, textil, metalmecánica, energéticos, alimentos: - de los tres sectores en que se ha subdividido la eco nomía; público, privado y social.

Esta coincidencia de escalas, de giros y de sectores, fundamenta la necesidad de la adopción de diversas - políticas, estratégicas y acciones para su fortaleci miento y expansión, entre otras:

EL APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA DE LA MAXIMA-PRIORIDAD ESTATAL.

Por su significación en la generación de empleos al más bajo costo comparativo con otras escalas de indus trias, por su cobertura territorial en los 84 munici pios que conforman la entidad y por su número actual de aproximadamente 4,500; las Micro y Pequeñas indus trias deben ser sujetas del máximo apoyo institucio nal; con asesoría, asistencia técnica, créditos pre ferenciales, estímulos fiscales por parte de los nive les de Gobierno Federal, Estatal y municipal; deben ser impulsadas a un mayor crecimiento y expansión; re quieren de más y mejor capacitación y organización pa ra incrementar oferta de producción y servicios; nece sitan elevar competitividad e incursionar en nuevos - mercados; requieren en suma de una mayor integraci ón con el conjunto del aparato Estatal

De igual manera, la mediana industria resulta priori taria su promoción y desarrollo, particularmente la -

que se dedica a la producción de "básicos", la que transforma recursos naturales predominantes en la entidad, la que ya incursiona o potencialmente podría hacerlo en el mercado exterior, la que se dedica a la investigación científica y tecnológica, la que sustituye importaciones, así como la denominada metalmeccánica y la de bienes de capital, que resultan estratégicas para la propia industria Estatal y Nacional.

Algunas de las actividades de transformación industrial pertenecientes a las escalas mencionadas, que dada la experiencia, vocación y resultados obtenidos en el período reciente, resultan con mayor grado de factibilidad promoverlas y desarrollarlas; son a nuestro juicio, las maquiladoras de la rama textil, las agroindustrias, la pequeña y mediana industria minera y las cooperativas; estas últimas, constituyen un importante sector de la economía estatal, representadas por la pujanza de la sociedad cooperativa "Crúz Azul" y de sus denominadas "Cinco Hermanas" (*) que se han creado estrechamente vinculadas a la fabrica de Cemento mencionada.

Este ejemplo de desarrollo cooperativo resulta, por sus positivos resultados, conveniente otorgarle el más decidido apoyo institucional; entre otras sociedades de este tipo podrían alentarse las que suministran materias primas - minerales - no metálicos - como calizas, arcillas y yeso; minerales éstos, de gran abundancia en la zona de influencia del Municipio de Tula. A esta factible promoción habría que -

(*) Denominadas: Cooperativa Unión, Cooperativa Cuauhtemoc, Cooperativa Bomintza, Cooperativa Juárez y Cooperativa Agropecuaria.

que convocar al Fideicomiso Nacional de minerales no metálicos y a la Secretaría de la Reforma Agraria, - para concertar con el Gobierno del Estado las acciones correspondientes.

Por su parte el fomento a las agroindustrias resulta también del mayor grado de viabilidad, toda vez que como se mencionó en el numeral 3.3., del presente capítulo, la entidad cuenta con importantes regiones - Huasteca, Tulancingo y el Valle del Mezquital. En -- la agroindustria ha iniciado su despegue; pero que - en virtud de la abundancia de recursos actuales y po^o tenciales y de obras de infraestructura y servicios, así como de diversos indicadores de mercado, inducen a la más vigorosa promoción y desarrollo de esta actividad de transformación; resulta necesario en consecuencia, mejorar los mecanismos de coordinación y concertación de acciones entre las diversas instituciones involucradas en esta materia; fundamentalmente la participación de la SARH, de los Fideicomisos Ins^o tituidos en relación con la agricultura (los fira), - el Banrural, y desde luego el Gobierno Estatal y Municipal.

A este respecto, los estudios y proyectos agroindustriales, (*) referidos en el capítulo II (Numeral -- 2.3.4.) del presente trabajo, constituyen un importante punto de partida, toda vez que involucraron la -- aplicación de serios esfuerzos y la canalización de importantes recursos para su elaboración y promoción previa.

(*) Proyectos: "Planta de Harina de maíz nixtamalizado", "Cuenca - Lechera de Tulancingo", "Aprovechamiento Industrial del Maguey", "Planta de Celulosa no blanqueada".

Por otra parte la denominada Industria Maquiladora, - como quedó asentado en el presente documento, ha constituido una destacada actividad, con importantes resultados en la generación de empleos y derrama de salarios, principalmente en poblaciones marginadas o de escaso grado de urbanización, pero con servicios indispensables para su establecimiento. En virtud de la vocación y experiencia actual de núcleos de población de diversos municipios de la entidad en esta actividad de maquila de productos textiles, resulta recomendable estimular su fortalecimiento y expansión; aprovechando para tal propósito, la evidente capacidad instalada en servicios y de inmuebles utilizados o subutilizados; aprovechando también la disponibilidad de mano de obra, así como el bajo costo relativo que implica la puesta en práctica de este tipo de industrias.

DEFINICION
DE UNA POLI-
TICA ESTA-
TAL DE ESTÍ-
MULOS A LAS
ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS.

En paralelo a la adopción de medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria, resulta conveniente la definición y puesta en práctica de una política estatal de estímulos a las actividades productivas; que premie a las empresas que generen el mayor número de empleos; a las que apliquen mayores inversiones; a las que incursionen por primera vez en los mercados exteriores; a las que se distingan por su eficiencia y productividad - creación del premio estatal de localidad-; a las que transformen los recursos naturales predominantes en la entidad; a las que destaquen en la investigación científica y tecnológica...

LA GENERACION
DE EMPLEOS DE
INTERES PUBLICO
ESTATAL.

Del mismo modo, resulta estratégico que el gobierno delcarea de interés público estatal la generación de empleos, por cualquier medio legítimo, toda vez que estos, a nuestro juicio, constituyen el principal instrumento de justicia social.

3.5. DESCENTRALIZACION DE LA INDUSTRIA AL ESTADO DE HIDALGO

Como quedó establecido en el numeral 1.3.7. del -- capítulo I, el Estado de Hidalgo, por su ubicación geográfica respecto al más importante Mercado Na-- cional: el Distrito Federal; por la disponibilidad de terrenos en parques industriales y fuera de ellos con los servicios mínimos fundamentales para el -- asentamiento industrial; por las características y disponibilidad de su mano de obra, y por su grado - actual de desarrollo, es una buena opción para la descentralización de la Industria del Distrito Federal y su zona metropolitana; sin embargo, para - que la descentralización industrial resulte benéfica para los intereses estatales, a nuestro juicio, debe de señirse a criterios como los siguientes:

Ubicación a la pequeña y mediana industria prove-- niente del D.F. y su zona metropolitana, de Preferencia en los actuales parques industriales de Ciudad Sahagún, Tizayuca, Pachuca-La Reforma- Tula y Tepeji; o bién, en las denominadas Zonas II de prioridades estatales, referidas en el numeral 3.3. del presente capítulo; en algunos otros lugares de la entidad, que por su disponibilidad de recursos y - de servicios, resultara recomendable el asentamiento correspondiente.

La denominada Industria Grande, dependiendo de su - giro y de los requerimientos fundamentales para su operación, podría ser ubicada, después de ciudados estudios, en sitios que convengan al interés - del desarrollo estatal; por ejemplo a la industria que requiere de importantes volúmenes de agua, ---

podría establecerse en aquellos municipios en los que éste vital fuido, es desaprovechado y abundante.

En todos los casos las industrias que se ubiquen en la entidad deben de ajustarse puntualmente a -- las normas federales y estatales en materia de preservación del medio ambiente; asimismo la contracción de mano de obra local, resulta de suma importancia, toda vez que con frecuencia la industria -- descentralizada a la entidad, solo contrata trabajadores nativos, en los procesos de construcción -- de naves industriales, pero no en la operación misma de las industrias; resulta asimismo de gran importancia estimular el arraigo de los cuadros técnicos y directivos en la población y municipios -- correspondientes, en virtud de que en la actuali--dad, la propia cercanía de la entidad con el D.F.-- y la insuficiencia de servicios en general y de infraestructura, no estimulan su asentamiento.

La excepción la constituyen básicamente los municipios de Pachuca y Tulancingo, los que ya reúnen -- las características fundamentales para el asentamiento poblacional; sin embargo, en el resto de -- los polos de desarrollo industrial no reúnen aún -- las condiciones necesarias; por lo que se requiere de la puesta en marcha de programas paralelos a la descentralización industrial en materia de construcción de vivienda, equipamiento urbano, obras de infraestructura y servicios diversos, que estimulen el arraigo poblacional.

En tanto que descentralización de la industria forma parte política federal de descentralización de la vida nacional, resulta conveniente - que en la última, se lleven a cabo por el Gobierno las profundas reformas a las actuales políticas de precios y tarifas; a las de costo de servicios de carácter crediticio y fiscal; de tal naturaleza, que salir del Distrito -- Federal y una metropolitana al Estado de Hidalgo, no sea atractivo por las ventajas geográficas de ubicación; sino económicamente mucho - más baratos ejemplos que ilustran este --- planteamiento: que el costo del servicio de energía eléctrica fuese un 50% más bajo en la entidad que en el D.F. y su zona metropolitana; que el precio de una tonelada de cemento o varilla fueran también un más bajos; que el costo del dinero - vía crédito el simple hecho de ser aplicado fuera del Distrito fuera sencillamente más bajo; que - el precios combustibles, de los productos -- básicos fueran también sencillamente más baratos; de esta manera se estimularía realmente la descentralización de la vida nacional y de la industria.

En resumen la descentralización industrial al Estado de Hidalgo debe de constituir un instrumento -- más para el desarrollo, a través de la -- adopción de medidas como las planteadas.

3.6. CREACION DE UN BANCO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

Como se pudo observar en el numeral 2.3.1. del capítulo II del presente trabajo, en el Estado de Hidalgo funcionan dos importantes instrumentos de asistencia técnica y de apoyo financiero a la micro y pequeña industria: la Impulsora Hidalguense de Industria y Comercio, S.A. de C.V. y el Fideicomiso para el apoyo a las actividades productivas (FOMHI); aunque ambas instituciones de fomento - satisfacen desde el propio Gobierno Estatal, algunos requerimientos de la micro y pequeña industria, los servicios que prestan aun son insuficientes y de cobertura limitada; dejando en manos de los diversos fondos de financiamiento del Gobierno Federal (FOGAIN, FONEP, - PAI, FIDEIN, INFOTEC, FONEI, F.N.M.N.M.M., CFM; los FIRA...), la estratégica tarea de apoyo financiero y asistencia técnica a la industria, en los términos mencionados en el numeral 1.4.3. del primer capítulo.

Ante estas circunstancias, resulta viable la adopción de diversas medidas, orientadas a la creación de un Banco de Desarrollo Estatal, que satisfaga -- desde el Gobierno Estatal, de manera especializada y gradual los requerimientos de las micro, pequeñas y mediana empresas. Las medidas principales que pudieran llevarse a la práctica en el corto, mediano y largo plazo son los siguientes.

En el corto plazo incorporar la impulsora hidalguense de Industria y Comercio, al Fideicomiso Estatal de apoyo a las actividades productivas, toda vez -- que éste reúne en la actualidad los requisitos legales y administrativos exigidos por la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, por Nacional Financiera y por las Instituciones Financieras Internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial, que tienen a su cargo líneas de crédito especiales de apoyo a la mediana y pequeña industria.

En el mediano y largo plazo, ampliar sustancialmente la cobertura de servicios del Fondo Estatal de Apoyo a las actividades productivas en términos como los siguientes.

- Incluir a las medianas industrias en los esquemas de aval y garantía para facilitar su acceso al crédito.
- Extender sus servicios de aval y garantía a otras actividades productivas como el Turismo, el Comercio pequeño y mediano y a los servicios.
- Otorgar de manera directa líneas de crédito a aquellas actividades prioritarias o estratégicas para el desarrollo de la Entidad, como las productoras de básicos, las exportadoras y las que se caracterizan por índices elevados de ocupación de mano de obra.
- Incursionar en algunos de los programas y modalidades de apoyo financiero como los que en la actualidad lleva a cabo en la entidad la denominada Banca de Desarrollo, principalmente NAFIN: es decir, participar con capital de riesgo en determinadas actividades de transformación; asociarse temporalmente con accionistas de industrias ya establecidas o con nuevos inversionistas; otorgar créditos para la elaboración de estudios y proyectos y para la exportación de algunos bienes y servicios.

La creación del Banco Estatal para el Desarrollo, requeriría de la definición e instrumentación de un programa especial de actividades que por ejemplo contemplara: la actualización de las bases legal y administrativa del Fondo Estatal referido; llevar a cabo las negociaciones correspondientes con la Institución Fiduciaria - NAFIN- y con los diversos fondos de financiamiento y asistencia técnica a la Industria; negociar - asimismo con la Banca Nacionalizada acreditada en la entidad, sobre aspectos de operación; y de manera especial, ampliar sustancialmente el volumen de recursos - para el FOMHI, en proporción directa a la profundidad del cambio deseado.

Un Banco Estatal para fomentar el desarrollo económico e industrial de la entidad, como el propuesto, permitiría no solo el fortalecimiento de este importante subsector de la economía, sino fundamentalmente, aumentaría las expectativas de bienestar social de amplios -- sectores de hidalguenses.

3.7.

FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO POR LA VIA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL.

Sin duda alguna las modificaciones recientes al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sentaron muy importantes bases para el fortalecimiento del régimen Municipal en México: este fortalecimiento, a nuestro juicio, se orienta -- por ejemplo a una mayor captación de recursos fiscales, a una mayor autoridad en el ordenamiento territorial-correspondiente, a su vigorización y democratización-- por medio de una más amplia participación de los partidos políticos en los ayuntamientos; sin embargo, este precepto constitucional no menciona atribuciones -- para la vigorización del Municipio por medio del Fomento y Desarrollo Industrial; del mismo modo, los artículos, 25, 26 y 27 de la propia Constitución, no hacen mención alguna para su fortalecimiento por esta vía, ni tampoco para participar coordinadamente en la rectoría del Desarrollo Municipal.

En el Estado de Hidalgo aunque se han registrado avances significativos en el fortalecimiento de sus 84 municipios, como consecuencia de la transferencia de algunos impuestos que tradicionalmente captaba el Gobierno Estatal -- predial-, licencias de construcción, traslado de dominio -, en los términos previstos en el referido Art. 115 Constitucional; no ha sido la vía de la Industrialización la que hasta ahora se signifique-- por su contribución al fortalecimiento del Gobierno -- Municipal; por el contrario, en algunos casos como los de los Municipios -- de Tula y el de Tepeapulco -- Ciudad Sahagún -- ha sido cuestionable en diversos aspectos el despegue industrial.

Por circunstancias como las expuestas, se estima conveniente contribuir al fortalecimiento de los Municipios de la Entidad, por medio del desarrollo industrial con medidas como las siguientes:

- Dotar al Municipio de atribuciones legales para -- que coordinadamente con el Gobierno Estatal, se -- convierta en el principal promotor de su desarrollo.
- En base a que ya cuentan con personalidad jurídica propia, auspiciar su participación directa en actividades de transformación industrial. La creación de empresas para-municipales tendrían mayor grado de viabilidad, siempre y cuando tuvieran como principios inalterables los de rentabilidad y eficiencia.
- Participación en los órganos decisorios - consejos de administración y comités de las empresas paraestatales, asentadas en su territorio; de esta manera, recobrarían la autoridad política que la propia Constitución les confiere.
- Obligatoriedad de las Empresas Paraestatales asentadas en su territorio, del pago del impuesto predial, de licencias de construcción y de funcionamiento; eliminando de esta forma regímenes de excepción.
- En los casos de explotación de determinados recursos naturales y minerales no metálicos y metálicos

permitir el cobro de derechos municipales correspondientes; estos a su vez podrían ser compartidos proporcionalmente con comunidades y con el Gobierno Estatal. El caso de la actual explotación de varita en el Municipio de Pacula, ilustra la gravedad de la ausencia de solidaridad con el Municipio por parte de la empresa que la explota; toda vez que esta no tiene obligación legal de contribuir a la Hacienda Municipal; si en cambio, tiene derechos, prácticamente ilimitados para explotar este recurso en los términos que estime convenientes.

Algunas medidas específicas que a nuestro juicio también contribuirían al fortalecimiento Municipal son las siguientes:

Municipalizar a los Fideicomisos de Ciudad Sahagún y de la Ciudad Industrial de Tizayuca; en virtud de que ambos Fideicomisos, aunque son política y administrativamente coordinados por el Gobierno Estatal, bien podrían hacerlo los ayuntamientos de Tepeapulco y Tizayuca, respectivamente; de esta manera podría comprobarse la madurez, que a nuestro juicio, ya han adquirido algunos Municipios de la entidad.

RECTORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA
DE DESARROLLO INDUSTRIAL.

Sin contravenir las disposiciones de carácter federal contenidas en los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedan base jurídica al Estado Mexicano para ejercer la rectoría del desarrollo económico y social; ni los lineamientos, políticas y estrategias para la Planeación del Desarrollo expresadas en el Sistema Nacional de Desarrollo (1982-1988) y en el Programa Nacional de Fomento Industrial y de Comercio Exterior; el Gobierno del Estado, en nuestra opinión, deberá de asumir en el futuro la rectoría de su propio desarrollo, en el cual está inmersa la actividad industrial.

Una tarea de esta magnitud implica el exámen más profundo y detallado del marco jurídico vigente; involucra complejas y difíciles negociaciones con el Gobierno de la República, Organismos, Descentralización, Empresas de Participación Estatal, Sociedades Nacionales de Crédito, Fideicomisos; requiere de la exhaustiva revisión de planes, programas y proyectos de carácter nacional pero que involucran al Estado de Hidalgo; requiere en sítesis, del más profundo análisis de las estructuras actuales; tareas estas que escapan desde luego a las pretensiones del presente trabajo, sin embargo, en el corto plazo podrían llevarse a la práctica algunas acciones orientadas al fortalecimiento del federalismo por medio del ejercicio real de la rectoría económica e industrial por parte del Gobierno del Estado; entre otras:

Reorientación del contenido y alcances del convenio ~~único de desarrollo entre el Gobierno Federal y el --~~

Estado de Hidalgo y del convenio de Coordinación Fiscal entre ambos, fundamentando este último en una nue concepción; de acuerdo a las necesidades del desarrollo estatal y en base a un criterio equitativo (50%) del total de contribuciones fiscales, que los hidalguenses en su conjunto aportan al Gobierno Federal; - este enfoque de equidad involucraría por ejemplo, la obligatoriedad de que todos los contribuyentes fiscales de la entidad realicen sus declaraciones correspondientes en su ámbito territorial y no como ocurre en la actualidad que un número importante de empresas facturan desde el Distrito Federal; disminuyendo de esta manera el monto anual de aportaciones fiscales - federales de la propia entidad.

En este orden de ideas resulta también procedente - - que el órgano estatal por excelencia encargado de la Planeación del Desarrollo (COPLADEHI) reoriente sus tareas y actividades bajo la rectoría del gobierno del Estado y sus diversos órganos que lo integran; en el ámbito del Fomento Industrial, sería el titular del - área respectiva quien por Delegación de autoridad del Gobernador, ejerciera las atribuciones correspondientes; entre otras a la fijación de precios a algunos - productos básicos como el pan y la tortilla, la autorización de permisos y licencias de funcionamiento de industrias y comercios, la verificación de pesas y me didas, la supervisión de la operación industrial; y de algunas otras funciones actuales a cargo de la Delega ción Federal de la Secretaría de Comercio y Fomento - Industrial, en el Estado; esta dependencia, por su - - parte continuaría con sus atribuciones de carácter fe deral por excelencia.

Participación del Gobierno del Estado en los Consejos de Administración de las Empresas Paraestatales esta-

blecidas en su territorio. Como se mencionó con anterioridad, en la actualidad el Gobierno del Estado solo ha logrado, después de lentas y complicadas negociaciones, formar parte de los Consejos de Administración: de la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril; del "Patronato Indígena del Valle del Mesquital y la Huasteca Hidalguense" y del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Tizayuca; sin embargo, no tiene presencia formal alguna en el resto de Empresas Paraestatales asentadas en Hidalgo; provocando esta ausencia de participación, serios desajustes en la adecuada coordinación y concertación de acciones entre el Gobierno Local y Federal.

Por circunstancias como las planteadas, resulta indispensable que el titular del Gobierno Estatal forme parte de los niveles decisorios de las paraestatales --- asentadas en Hidalgo.

De igual manera, las paraestatales asentadas en la entidad, deben a nuestro juicio, cumplir puntualmente con el régimen impositivo estatal y municipal, como es el caso del pago del impuesto predial, obligación que no ha sido cumplida por las empresas paraestatales, en detrimento de la Hacienda Municipal y de las obras de infraestructura y servicios diversos que las propias paraestatales y sus trabajadores requieren.

3.9. PLANEACION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL (HORIZONTE XXI)

El Estado de Hidalgo cuenta en la actualidad con una población total cercana a los 2 millones de habitantes; de los cuales se estima que el 30% constituyen la población económicamente activa, es decir, 600 mil personas sostienen al restante millón y medio. Se dedican a la actividad industrial unas 100 mil, cantidad que representa el 5% del total poblacional y el 17% de la población activa; al resto de las actividades productivas se dedican: a la agricultura, 200 mil (el 10% -- del total poblacional y el 33% de la población activa); al comercio y a los servicios una cantidad similar a la actividad industrial (5% de la población total y -- 17% de la población activa); el resto de 200 mil personas se ocupan en el rubro de "otras actividades" cantidad que representa el 10% de la población total y el -- 33% de la población activa (4).

Por su parte la tasa anual de crecimiento de la población hidalguense es del 2.23%, mientras que la media nacional se estima en un 2.25%, es decir la entidad ha crecido a un ritmo similar al resto del país.

En lo referente a la denominada pirámide de edades, la entidad muestra la siguiente clasificación: de 0 a 4 años se calculó, según el censo de 1980 (5), en 231 mil habitantes; de 5 a 9 años ascendía a 248 mil; de 10 a 14 años equivalía a 215 mil, de 15 a 19 era de -- 167 mil y de 19 años en adelante se estimó en 900 mil.

De estas cifras se desprende que el total de habitantes entre 0 y 19 años, ascendía en 1980, a 863 mil, es decir un poco menos del 50% de la población, tenía ---

menos de 19 años. Esta cifra de 863 mil habitantes, - dividida entre 19, nos da como resultado que anualmente se incorporan potencialmente al mercado laboral -- unos 45 mil habitantes; es decir habría que crear --- igual número de empleos.

Una simple proyección al año 1 del siglo XXI, registra que la entidad tendrá en base a un índice promedio de crecimiento de 2% anual, aproximadamente 2.4 millones de habitantes; sin considerar los resultados de la -- actual política de descentralización de la vida nacional y sin contar con algunos fenómenos migratorios -- que pudieran registrarse.

Este ejercicio probabilístico motiva el planteamiento de interrogantes como las siguientes: ¿Qué porcentajes potenciales de ocupación podrían generarse en la agricultura, en el comercio y los servicios y en la industria en los próximos 14 años? ¿Hasta que punto, por - ejemplo, la agricultura podrá mantener en ocupación - a los actuales 200 mil habitantes que se dedican hoy- en día a esta actividad? ¿o acaso esta cifra disminuirá sustancialmente como consecuencia de la modernización correspondiente? ¿Qué papel tendrá que desempeñar la industria en la generación de los 45 mil empleos anuales que habría de crear anualmente hasta el año 2001? En síntesis, ¿Qué políticas y estrategias, - desde ahora, habrá que imaginar para arribar al siglo XXI, como una entidad fuerte, vigorosa y justa?

Algunas respuestas aproximativas a las interrogantes- referidas, se fundamentan de la siguiente manera:

El Estado de Hidalgo requiere generar anualmente, como ya se mencionó unos 45 mil empleos; de los cuales, la industria tendría que crear, a nuestro juicio, 15-mil empleos cada año. Esta cifra en virtud de que se estima que por cada empleo generado en esta actividad, se crean en el comercio y en los servicios, conservadoramente dos empleos adicionales; y que a nuestro juicio en la agricultura difícilmente podrían generarse cifras elevadas de empleos adicionales como consecuencia de dos factores fundamentales: la escasez de tierras susceptibles de incorporarse al cultivo y la creciente modernización de la agricultura. En todo caso la expectativa sería de mantener ocupados a los 200 - mil habitantes dedicados actualmente a esta actividad.

Para lograr esta meta de 15 mil empleos anuales en la industria, habría que auspiciar inversiones en el mismo lapso de unos 150 mil millones de pesos, toda vez que el costo promedio por empleo es de aproximadamente de 10 millones de pesos; este promedio se calculó tal como se expresó en el numeral 2.4.7. del Cap. II, del presente trabajo, en base a que en el período de análisis comprendido de 1981 a 1987, se realizaron inversiones totales en la entidad por 408.5 mil millones de pesos, permitieron la generación en el mismo período de 41,579 nuevos empleos.

Desde luego para que este ejercicio de proyección del volumen de inversiones en el sector industrial sea realista, habría que someterlo cada año a los índices del binomio: inflación - deflación.

Pero, ¿Como generar anualmente 15 mil empleos en la -

industria y en base a que políticas y estratégias aus
piciar inversiones por 150 mil millones de pesos en -
el mismo período? Se requiere desde nuestro particular
punto de vista de la materialización del conjunto de-
las medidas propositivas esbozadas en el presente ca-
pítulo, las cuales podrían constituir un punto de par
tida para que una vez poderadas en su viabilidad y al
cances, por los hidalgenses, por su gobierno y por -
las diversas instituciones federales involucradas en-
esta materia; con su puesta en práctica, impulsar el
bienestar social y cultural del pueblo hidalguense, -
por medio del desarrollo industrial; el cual tiene --
como se ha reiterado en el presente trabajo el más --
amplio horizonte.

B L I O G R A F I A

CAPITULO III.

TEMA 3. PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

TEMA 3.1. ACTUALIZACION DEL MARCO JURIDICO Y REESTRUCTURACION DEL APARATO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO ESTATAL ENCARGADO DEL FOMENTO INDUSTRIAL.

- (1) Constitución Política del Estado Libre y Soberano - de Hidalgo. Op. Cit. Fracciones XLIII y XLIV del -- Art. 71.
- (2) Ley de las Industrias del Estado de Hidalgo 1951.
- (3) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- (4) "Monografía Estatal para las actividades productivas", Op. Cit. Pág. 10

4. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- I) El desarrollo económico y social del Estado de Hidalgo tiene por la vía de la industrialización una de las me jores alternativas para lograrlo, así quedó asentado en los tres capítulos del presente trabajo; en el primero, se intentó con un enfoque retrospectivo, examinar grosso modo, los principales antecedentes y evolución del sector industrial hasta finales de la década de los -- setentas; en el segundo, se pretendió analizar la denominada "Situación Actual", comprendida de abril de 1981 a marzo de 1987; ambos capítulos a su vez, derivaron - en la elaboración del tercero sobre las perspectivas, - fundamentadas en un conjunto de medidas propositivas - para acelerar la industrialización de la entidad.

El conjunto de proposiciones no constituyen, de ninguna manera, un modelo acabado de respuestas al gran reto del desarrollo integral de hidalgo por la vía de su industrialización; solo pretende servir de punto de -- partida para análisis de especialistas en la materia, - y en el mejor de los casos, despertar el interés necesario de los niveles decisorios correspondientes para emprender, una vez ponderado en su viabilidad y alcance, las medidas necesarias.

- II. Por la magnitud y alcances de algunas de las propuestas, que implican profundas transformaciones a las actuales relaciones de poder entre el Gobierno Federal y el Estatal, resulta estratégico aprovechar la coyuntura actual del cambio de Gobierno Federal para iniciar, el quizás - largo camino que hay que recorrer, para lograr, respectivamente, que el Gobierno Estatal y Municipal asuman - la rectoría real y formal de su propio desarrollo.

En esta estrategia se ubican las medidas propositivas - tendientes; al mejoramiento de los mecanismos de coordinación y de ejecución de políticas e instrumentos de fomento industrial de carácter federal; a la participación del Gobierno Federal a la consolidación de los actuales parques industriales y en la creación de nuevos polos - de desarrollo; al impulso a la descentralización de la industria al Estado; al fortalecimiento del Municipio -- por la vía del desarrollo industrial; a la participa--- ción del Gobierno del Estado y del Gobierno Municipal, - en los consejos de administración de las empresas públicas asentadas en su territorio.

III. En paralelo el propio Gobierno Estatal en base a sus actuales facultades constitucionales podría iniciar -- la puesta en marcha de las acciones sugeridas en el numeral 3.6. del Capítulo Tercero, relativas a una creciente participación en la producción industrial y en los servicios, por medio de la creación del Banco estatal para el desarrollo. Con este instrumento podría -- iniciarse un nuevo camino, hasta ahora, prácticamente abandonado, tendiente a hacer de Hidalgo una entidad políticamente vigorosa y económicamente fuerte. ¿No es acaso una de las estrategias del Estado Mexicano?.

Sin embargo, habría que aprovechar las experiencias federales de participación del Estado en la producción y en los servicios, para no repetir los mismos errores, ahora tan criticados por los enemigos de esta vía del desarrollo; se trata de una participación responsable, deliberada y fundamentada en los principios fundamentales de la administración: eficiencia, productividad y rentabilidad; no pretende este camino, por algunos considerarlo burocrático, convertirse en única vía; sino una entre varias, tan importante como la del fomento a la empresa privada y social; se busca en consecuencia, que Hidalgo aspire a convertirse en una auténtica expresión de la economía mixta.

- IV. El proyecto visualizado de economía mixta para el Estado de Hidalgo, requiere del aliento, sin perjuicio alguno, de todas las formas de organización para la producción industrial, con particular consideración a las escalas industriales micro, pequeña y mediana; pretende que sea el volúmen en generación de empleos productivos y permanentes el eje central de la política de fomento industrial.

Lo verdaderamente importante, desde mi punto de vista, es generar empleos permantes y productivos. Por mas que he tratado de profundizar en esta reflexión no he encontrado otra respuesta que no sea justamente la generación de empleos, quizás, la mejor vía para aspirar a la justicia social. En este contexto, como se intentó demostrar en el presente trabajo, el desarrollo industrial de la entidad, puede jugar en los próximos años un papel aún más significativo que el actual, toda vez que la agricultura, el comercio y servicios presentan como quedó expresado en el numeral 3.9 del tercer capítulo, serias dificultades para generar los 45 mil empleos anuales que estimamos se requieren crear anualmente.

- V. Es importante dejar asentado que durante el desarrollo de la presente investigación, surgieron nuevas hipótesis y diversas aristas del tema de estudio; de los cuales, algunas fueron abordadas incipientemente, otras fueron eludidas por no disponer de la información requerida para su análisis; y algunas otras definitivamente escaparon a los propósitos del presente trabajo.

En este marco de ideas se ubican por ejemplo; el papel desempeñado por la Universidad Autónoma de Hidalgo, -- por los institutos tecnológicos de Monterrey y el de Pachuca, por los Conalep y por los Cecatis en materia de formación profesional y semiprofesional, vinculada con la industria; aspectos de capacitación "para" y -- "en" el trabajo; aspectos de higiene y seguridad industrial.

En este sentido la investigación adoleció de la profundidad requerida, en virtud del enfoque generalista que la caracteriza.

VI. Resultaría sumamente benéfico para la entidad que en cada cambio de administración, los mejores planes, programas y proyectos, pudieran - con los ajustes necesarios - formar parte de las acciones del Gobierno que inicia. Este es el caso de los programas referidos en el Capítulo II, numeral 2.1.3. con especial consideración al subprograma denominado "de apoyo a nuevos proyectos de inversión", del cual formaron parte los siguientes proyectos que por diversas circunstancias no pudieron iniciar su materialización.

Proyecto para el establecimiento de una cuenca lechera en el Municipio de Tulancingo; proyecto para la creación de una cuenca lechera en el Municipio de Ajacuba; proyecto para el establecimiento de una planta de harina de maíz en el Municipio de Tlaxcoapan; proyecto para el establecimiento de una planta de celulosa no blanqueada en el Municipio de Cuauhtepec; proyecto para la industrialización integral del maguey; y proyecto para la creación de una planta de beneficio de plomo en el Municipio de Zimapan.

VII. En este contexto se ubican también; el censo industrial anual, llevado a cabo por el Gobierno Estatal a partir de 1983 y que permitió la elaboración del directorio industrial correspondiente; la definición e integración de un banco de datos computalizado - registro industrial -; publicación trimestral de la gaceta industrial; la celebración de reuniones regionales de diagnóstico sobre los requerimientos y necesidades de la industria hidalguesa; la publicación de la monografía estatal de apoyo a las actividades productivas; la presentación oportuna de las reglas anuales de operación de los fondos de financiamiento especializados en asistencia técnica y crédito a la industria; las gestiones y negociaciones - en trámite para lograr que los parques industriales de Tula, de Tepeji y de Pachuca - La Reforma -, sean considerados como zonas II de prioridades estatales, sin modificar su clasificación actual, y el tratamiento especial, fiscal y crediticio para la Ciudad Industrial de Tizayuca hasta lograr su consolidación.

VIII. De igual manera resultaría sumamente positivo para la entidad, que los convenios de acción concertada entre su Gobierno y diversas dependencias de la administración pública federal, que quedaron en proceso de materialización, sean vigorosamente respaldados por la nueva administración, toda vez que su consolidación redundará en indudables beneficios para el desarrollo de Hidalgo y del país.

Es especialmente importante para Hidalgo; la terminación en su capital, Pachuca, del Centro minero nacional integrado como ya quedó referido por la Dirección general de minas de la SEMIP, por el Fideicomiso nacional de minerales no metálicos, por la Comisión de fomento minero y por el Consejo nacional de recursos naturales; y la terminación por parte del Instituto mexicano del petróleo del Complejo industrial que se construye en el Parque industrial de la reforma y del Centro de capacitación y desarrollo que erige este Instituto, en el Parque Nacional del "El Chico".

IX No menos importante para el desarrollo de la entidad, lo constituye la continuidad de proyectos de ampliación de diversas empresas industriales del sector privado y social; entre las que destacan: la ampliación de la Sociedad cooperativa Cruz Azul en el Municipio de Tula, la construcción de una planta adicional de hilados y tejidos de Tepeji del Río, S.A. de C.V. --- (Grupo Kalach), en el Municipio del mismo nombre, la terminación de la planta de cal hidratada de la Sociedad cooperativa Unión en el Municipio de Progreso, la terminación de decenas de pequeñas y medianas industrias que se construyen en los parques industriales de Tizayuca, Tula, Tepeji y La Reforma, en Pachuca, y muchas otras de esta escala que iniciaron su construcción en diversos municipios de la entidad.

- X. En síntesis, como se ha reiterado a lo largo del presente trabajo, el Estado de Hidalgo tiene excelentes expectativas para mejorar los niveles actuales de su desarrollo, por conducto de la vía industrial; camino que podría recorrerse con rapidez si contará con la suficiente voluntad política por parte del Gobierno Estatal para emprender medidas como las planteadas, y en su caso, convocar a los diversos sectores de hidalguenses involucrados en estas tareas para que en su concurso e indudable talento las mejoren, las precisen o encuentren nuevas medidas hasta conformar el -- acabado proyecto de acción que requiere, sin dilación, el pueblo hidalguense, para que con su puesta en práctica arribe, al ya próximo siglo XXI, como una entidad fuerte, vigorosa y justa.

5. BIBLIOGRAFIA GENERAL.

5. BIBLIOGRAFIA GENERAL.

AUTORES

- Basurto, Jorge : "El Proletariado Industrial en México (1850-1930)", Ed. Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M., México, D.F. 1980.
- Carrillo Castro Elejandro. : "La Reforma Administrativa en México", Ed. - Instituto de Administración Pública, México-D.F. 1973.
- Castelazo, José : "Apuntes sobre la Teoría de la Administración Pública", Ed. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. México, D.F. 1977.
- Fraga, Gabino : "Derecho Administrativo", Ed. Porrúa, S.A. México, D.F., 1968.
- García Pelayo, Ramón y Gross : "Diccionario Pequeño Larousse", Ed. Larousse, España 1978.
- Gibson, Charles : "Los Aztecas bajo el Dominio Español", Ed. -- Siglo XXI, México, D.F. 1981.
- Guerrero Guerrero Raúl : "El Pulque", Ed. S.E.P.- INAH, México, D.F. 1980.
- López Gallo, Manuel : "Economía y Política en la Historia de México", Ed. El Caballito, México, D.F. 1972

- Menes Llaguno,
Juan M. : "Breve Historia de la Industria en Hidalgo",
Ed. Centro Hidalguense de Investigaciones --
Históricas, A.C. Pachuca Hgo. 1982.
- Novelo, Victoria
y Urteaga, Agosto. : "La Industria en los Maguellaes", Ed. INAH,
México, D.F. 1979.
- Soto Olivares, Nico
las. : "La Minería" (Distrito Minero de Pachuca --
Real del Monte a través de la Historia) Ed.
Gobierno del Estado de Hidalgo, 1986.
- Vernon, Raymond : "El Dilema del Desarrollo Económico de Mé-
xico", Ed. Diana, México, D.F. 1966.

"Cuaderno de Desarrollo No. 1", Ed. Coordinación General de Fomento Industrial del Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hgo. 1982.

"Diccionario de Política y Administración Pública", Ed.- Colegio de Licenciados de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. México, D.F. 1980.

"Directorio Industrial del Estado de Hidalgo (1986-1987)", Ed. Gobierno del Estado; Pachuca, Hgo. 1986.

"Gaceta Hidalgo Industrial y Comercial" No. 5, Ed. Coordinación General de Fomento Industrial, Gobierno del Estado, Pachuca, 1982.

"Gaceta Hidalgo Industrial y Comercial No. 26", Ed. Coordinación General de Fomento Industrial, Gobierno del Estado, Pachuca, 1986.

"Hidalgo: Monografía Estatal" Ed. Sep. México, D.F., 1982

"Manual de Organización de la Coordinación General de Fomento Industrial del Gobierno del Estado de Hidalgo", 1983.

"Manual de Organización de la Administración Pública Para estatal" Ed. Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, México, D.F. 1977 Vol. I

"Pequeña y Mediana Empresa", Ed. Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, México, D.F. 1984.

"Monografía para las actividades productivas del Estado de Hidalgo", Ed. Dirección General de Fomento Industrial del Gobierno del Estado, Pachuca, 1986.

"Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988", Ed. Secretaría -

de Programación y Presupuesto, México, D.F. 1983.

"Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exte-
rios (1984-1988)", Ed. Secretaría de Comercio y Fomento-
Industrial, México, D.F. 1984.

"Programa de Fomento Industrial y Comercial del Estado de
Hidalgo" (Informe de avance del 1o. de abril de 1981 al 3
de Octubre de 1986, Ed. Dirección General de Fomento In-
dustrial del Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, 1986)

"Programa de Fomento Industrial del Estado de Hidalgo" --
(Informe de ejecución del 1o. de abril de 1981 al 31 de -
marzo de 1987) Ed. Dirección General de Fomento Industrial
del Gobierno del Estado de Hgo. Pachuca, 1987.

"Programa General de Gobierno del Estado de Hidalgo 1981-
1987" Ed. Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, 1981.

"Programa de Fomento Industrial del Gobierno del Estado -
1981-1987" Ed. Coordinación General de Fomento Industrial-
del Gobierno del Estado, Pachuca, 1981.

"Zimapán: Una ventana en el Tiempo", (Monografía); Ed. Pre-
sidencia Municipal de Zimapan, Hgo. S/F.

LEYES Y DECRETOS

"Acta Constitutiva de la Impulsora Hidalguense de Industria y Comercio", Ed. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, Oct. 2 de 1981.

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Ed. Secretaría de Gobernación, México, D.F. 1987.

"Constitución Política del Estado Libre y Soberano de -- Hidalgo" (Reformas y Adiciones) Ed. Gobierno del Estado, Pachuca, 1983.

"Contrato de Fideicomiso para la creación del Fondo Estatal de Apoyo a las Actividades Productivas", entre el Gobierno del Estado de Nafin.

"Convenio suscrito entre el Gobierno del Estado de Hidalgo y la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal", para el establecimiento en Pachuca del Centro Minero Nacional, 1986.

"Convenio suscrito entre el Gobierno del Estado de Hidalgo y el Instituto Mexicano del Petróleo", para establecimiento en el Parque Industrial de la Reforma, de un complejo industrial, 1985.

"Ley Orgánica de la Administración Pública Federal" Ed.-Porrúa Hnos. México, D.F. 1986.

"Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo". Ed. Gobierno del Estado, Pachuca, 1986.

"Ley de Industrias del Estado de Hidalgo", Ed. Secretaría del Estado, Pachuca, 1951.

"Ley General de Sociedades Cooperativas" Ed. Secretaria -
del Trabajo y Previsión Social, México.

I N F O R M E S

"Antecedentes Cronológicos de la Creación de la Empresa - Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril". Informe de la Dirección General, 1986.

"Antecedentes Cronológicos de la Refinería Miguel Hidalgo" Informe de la Superintendencia General, 1986.

"Contrato de Apertura del Crédito por 500 mil dls. Signado por el Gobierno del Estado, Nafin y el BID, 1984."

Informe sobre los antecedentes Cronológicos de la Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos. Superintendencia General, 1986.

Informe sobre los antecedentes de Dina Nacional, 1986.

"Informe de la Cía. Real del Monte y Pachuca, S.A. sobre los antecedentes de la Empresa, 1986.

Informe sobre los principales antecedentes de la Empresa Siderúrgica Nacional (SIDENA), 1986.

"Informe sobre los datos generales de Dina Komatsu Nacional", 1986.

"Informe General de Actividades de la Coordinación General de Fomento Industrial, marzo de 1982.

"Informe General de Actividades de la Coordinación General de Fomento Industrial", marzo de 1983.

"Informe General de Actividades de la Coordinación General de Fomento Industrial", marzo de 1987.

Informe del Director General del Fondo Estatal de Apoyo a las Actividades Productivas, correspondiente a la III Reunión del Comité Técnico, marzo de 1987.

Impulsora Hidalguense de Industria y Comercio, VII Reunión del Comité de Crédito, marzo de 1987.

Rusel de la Lama Guillermo: "I Informe de Gobierno" Abril de 1982.

Rusel de la Lama Guillermo: IV Informe de Gobierno, abril-1984.

Rusel de la Lama Guillermo: VI Informe de Gobierno, abril de 1987.

PUBLICACIONES VARIAS

"Anuario Estadístico (1980) de la Cámara Nacional del -
Cemento, 1981".

"Hidalgo Demográfico" (Breviario 1983) Ed. Instituto Na
cional de Estadística, Geografía e Informática.

"Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Indus
tria para 1987. Nacional Financiera - PAI marzo de 1987.

"Reglas de Operación del Fondo Estatal de Apoyo a las ac
tividades Productivas (FOMHI)", 1985.

"Reglas de Operación del Fondo Nacional del Fomento Indus
trial", Ed. FOMIN-1986.

"Reglas de Operación del Fideicomiso de Conjuntos, Parques
y Ciudades Industriales (FOMIN)" 1986.

"Resultados del Primer Censo Microindustrial del Estado -
de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, 1987.

Los objetivos del examen profesional son: valorar los conocimientos generales del sustentante en su carrera y que este demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posee criterio Profesional. Su presentación comprende la elaboración de una prueba escrita y su réplica oral. Aquí se señala qué hacer y en dónde.

EN LA FACULTAD

1. COORDINACION DE ESPECIALIDAD

1.1 Acudir para informarse de los requisitos académicos para iniciar el proyecto de tesis y de su:

- a) Registro.
- b) Terminación.
- c) Aprobación.

2. SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES

2.1 Solicitar Revisión de Estudios, entregando:

- a) Historia Académica.
- b) Constancia de la aprobación de tesis.
- c) Constancia de Servicio Social.
- d) Constancia de Idiomas.

2.2 Firmar de conformidad respecto al nombre, número de cuenta, carrera y promedio, recibe el comprobante del trámite, en el cual se indica la fecha en la que deberá presentarse en la Oficina de Control de Estudios ubicada en la Torre de Rectoría.

EN LA TORRE DE RECTORIA (Planta Baja, ventanilla No. 13 de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:30 hs.)

- a) Conocer el resultado de la revisión de estudios.

EN LA FACULTAD

1. COORDINACION DE ESPECIALIDAD

- a) Recibir oficio de jurado y voto de la Coordinación, entregando dos ejemplares de la tesis.

2. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD

- a) Tramitar los comprobantes de no adeudo de libros, entregando tres ejemplares de la tesis.

EN LA BIBLIOTECA CENTRAL

- a) Tramitar los comprobantes de no adeudo de libros. Presentar para ello el comprobante de no adeudo de la biblioteca de la Facultad, entregando un ejemplar de la tesis.

EN LA FACULTAD

1. SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES

1.1 Solicitar en la ventanilla No. 7 fecha y hora del Examen Profesional, presentando:

- a) Oficio de Jurado.
- b) Votos de los Sinodales y la Coordinación.
- c) Comprobante de Revisión de Estudios con sellos de no adeudo de libros.
- d) Comprobante de Pago.
- e) Seis ejemplares de la tesis que le serán selladas.
- f) Fotografías.

1.2 Recibir citatorio. Recabar firmas de enterado de los sinodales y entregar las tesis selladas.

1.3 Presentar citatorio firmado (original y copias) por lo menos seis días hábiles antes del examen.

EN LA TORRE DE RECTORIA (Planta Baja)

1. Entregar en la Oficina de Exámenes Profesionales (ventanilla No. 8 de las 9:00 a las 13:00 y de las 15:30 a las 18:00 hs.) cinco días antes del examen:

- a) Citatorio.
- b) Oficio del Jurado.
- c) Votos de la Coordinación y los Sinodales.
- d) Comprobante de Revisión de Estudios con los sellos de no adeudo de libros.
- e) Comprobante de pago.
- f) 7 fotografías tamaño título (6x9 cm.).
- g) 4 fotografías tamaño y tipo filiación (acercamiento de la cara).

Características de las fotografías:

Recientes, impresas en papel mate delgado, con retoque y ovaladas. De frente, rostro serio, sin lentes oscuros, con las orejas y frente descubiertas y vestimenta formal.

EN LA FACULTAD

1. Entregar una copia del citatorio por lo menos dos días antes del examen, en la SECRETARIA DE SERVICIOS ESCOLARES y otra en la COORDINACION DE LA ESPECIALIDAD.

2. Presentarse al Examen Profesional.

3. Al finalizar el Examen*, el egresado recibirá la constancia del mismo, firmada por el Secretario del Jurado.

EN LA TORRE DE RECTORIA (Planta Baja)

1. Presentarse después de 25 días hábiles en la Oficina de Títulos (ventanilla 30 de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:30 hs.) con su constancia para recibir la boleta de Profesiones y Acta de Examen.

JAVIER FRANCO

***Mención Honorífica**

La Facultad otorga Mención Honorífica con los siguientes criterios:

- No contar durante la carrera con ninguna asignatura reprobada, y
- Tener promedio mínimo de 9 (nueve).

EN LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1. Retirar el Título registrado y la Cédula de Ejercicio Profesional presentando la boleta de Profesiones.
Insurgentes Sur 2387, Planta Baja de 9:00 a 13:00 horas.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**DR. JORGE CARPIZO
RECTOR**

**DR. JOSE NARRO ROBLES
SECRETARIO GENERAL**

**ING. JOSE MANUEL COVARRUBIAS
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO**

**ACT. CARLOS BARROS HORCASITAS
SECRETARIO DE LA RECTORIA**

**LIC. EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
ABOGADO GENERAL**

**DR. JOSE MELJEM MOCTEZUMA
COORDINADOR
DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES**

**DR. CARLOS ALBERTO SIRVENT
GUTIERREZ
DIRECTOR**

**DR. VICTOR MANUEL DURAND PONTE
SECRETARIO GENERAL**

**LIC. JOSE GERMAN CAMPOS MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**LIC. HECTOR ZAMITIZ GAMBOA
SECRETARIO DE SERVICIOS ESCOLARES**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**



**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES**



**INSTRUCTIVO PARA TRAMITE DE
TITULACION DE LAS CARRERAS DE
LICENCIADO EN**

**CIENCIAS DE LA COMUNICACION
CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION
PUBLICA
RELACIONES INTERNACIONALES
SOCIOLOGIA**